

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA**

Facultad de Ciencias de la Educación
**ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**

**CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS
SOCIALES Y FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN
TURISMO**



CURRÍCULO 2018

AYACUCHO – PERÚ

AUTORIDADES

Dr. Homero ANGO AGUILAR

Rector

Dr. Lurquín M. ZAMBRANO OCHOA

Vicerrector Académico

Dr. Niverción H. GUTIÉRREZ OROZCO

Vicerrector de Investigación

Dr. Eloy Esteban FERIA MACIZO

Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

Mg. Marcos David CAVERO ARÓSTEGUI

Director de Escuela Profesional de Educación Secundaria

MIEMBROS DE LA COMISIÓN QUE HAN ELABORADO EL CURRÍCULO DE ESTUDIOS

Dra. Olga HURTADO AMBROCIO

Responsable

Mg. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN

Miembro

ÍNDICE

1. CARÁTULA	
2. INDICE	4
3. INTRODUCCIÓN	
4. ANTECEDENTES	6
5. BASE LEGAL	8
6. JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA	9
a. Justificación de la carrera	9
b. Fundamentación del programa	10
7. OBJETIVOS ACADÉMICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL	16
a. Objetivo general	16
b. Objetivos específicos	17
8. ESTRUCTURA CURRICULAR	18
A. Fundamentación	18
B. Perfil de ingreso	21
C. Perfil de egreso	22
D. Estructura del Plan de Estudios	24
d.1. Distribución de asignaturas por áreas curriculares	24
d.2 Descripción del plan de estudios	25
d.3. Descripción del currículo	39
d.4. Sumilla de las asignaturas	39
d.5. Malla curricular	73
d.6 Equivalencia entre planes de estudio	74
d.7. Estructura del sílabo	81
E. Estrategias de formación	85
F. Evaluación del aprendizaje	85
G. Tutoría	88
H. Perfil del docente que requiere la carrera profesional	95
I. Reglamento de prácticas pre profesionales	99
J. Reglamento de grados y títulos	109
K. Estrategias de gestión de la Escuela Profesional	127
L. Infraestructura educativa	130
M. Anexos	132

3. INTRODUCCIÓN

El año 2010, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSC) publicó la Directiva N° 001-2010-VRAC-UNSC, que dio lineamientos para la construcción del currículo de estudios basado en competencias de las escuelas de formación profesional de la UNSC; sin embargo, los nuevos planes de estudios no se hicieron realidad por un conjunto de razones que no esgrimiremos aquí.

El año 2013, la Facultad de Ciencias de la Educación (FCE) complementaba, a través de la Directiva N° 002-2013-FCE/UNSC, la necesidad de elaboración del currículo por competencias.

El año 2016, a través de la Directiva N° 002-2016-VRAC-UNSC, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga se integra a su entorno y decide ser eje del desarrollo regional y nacional actualizando su currículo de estudios en las 28 carreras profesionales que ofrece.

En esta perspectiva, las diferentes escuelas profesionales de la UNSC inician una nueva etapa de construcción curricular con la finalidad de reemplazar el viejo plan de estudios 2004 y normar la construcción del currículo dentro del Marco de la globalización.

La Escuela Profesional de Educación Secundaria (EPES) de la FCE inició el proceso de construcción curricular en las cinco especialidades:

- a. Lengua Española y Literatura,
- b. Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo
- c. Ciencias Naturales,
- d. Matemática, Física e Informática e
- e. Inglés y Lengua Española.

La Comisión del Currículo de la Carrera Profesional de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo se amparó en el Marco del Buen Desempeño Docente, el Marco del Buen Desempeño Directivo, el Currículo Nacional y las prioridades de política educativa regional, asimismo los modelos curriculares de las universidades del país y del extranjero, para que el currículo de la formación docente de la FCE esté pertinente articulado al Ministerio de Educación (MED), concomitantemente, a la Educación Básica Regular (EBR); solo así podría atenderse las necesidades educativas del país y de la Región Ayacucho.

El currículo de la Carrera Profesional de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo- 2018, apuesta por el objetivo de fortalecer las competencias y desempeños de los futuros docentes a través de procesos formativos que permitan lograr:

- a. El dominio pedagógico disciplinar de su campo de acción profesional,
- b. Las competencias didácticas investigativas e innovadoras para un manejo efectivo de los procesos pedagógicos interculturales,
- c. Las capacidades para establecer vínculos sociales y afectivos positivos con sus estudiantes,
- d. El desarrollo personal como base del desarrollo profesional docente.

El tema del currículum universitario basado en competencias ocupa la atención de una gran parte de los académicos en diferentes partes del mundo. La EFPES puso en marcha su reforma curricular con un conjunto de actividades, en las que el aspecto de las competencias estuvo en el centro del debate.

El modelo curricular que se asume está inspirado en los fines, principios y misión de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, fundamentándose en una concepción educativa orientada a una educación superior de calidad. En tal sentido persigue la formación integral del ser humano; de profesionales con valores éticos y morales, con sentido estético, capaces de disfrutar de la belleza creada por la humanidad a través de las diversas manifestaciones artísticas, comprometidos con el desarrollo auto sostenido del pueblo ayacuchano, respetuoso de la naturaleza y orientado hacia la búsqueda libre y creativa del conocimiento.

El nuevo currículum de la especialidad se concibe entonces provisto de las características siguientes: dinámico, contextualizado, integrador, pertinente, flexible, transformador, intercultural y relevante.

El currículo de la Especialidad tiene muy presente la dimensión ética, moral y actitudinal formulada en la filosofía de la institución. El Perfil del Egresado está vinculado a cuatro temáticas transversales básicas:

- Científico-tecnológica
- Perspectiva internacional
- Espíritu crítico, creativo y emprendedor
- Formación integral

En lo que respecta a la temática científico-tecnológica, el esfuerzo estará dirigido al desarrollo de las competencias requeridas para insertarse en la sociedad de la información y el conocimiento. Esta nueva época comporta cambios que trascienden el ámbito de las posibilidades de uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, constituyéndose en un asunto de índole cultural, social, económica y política. Esto supone la articulación de valores y conocimientos científicos con los requerimientos del trabajo productivo que deberán desarrollar los futuros egresados de la Especialidad de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo.

La perspectiva internacional toma gran relevancia en este mundo globalizado, donde las distancias físicas son cada vez menos importantes y en el que las relaciones entre los países se fundamentan cada día más en la cooperación internacional, en la sinergia entre países de una misma región e incluso de diferentes regiones, pero con intereses comunes. El profesional formado en la UNSCH tendrá que competir ya no solo con sus connacionales, sino que tendrá que hacerlo con los de otras naciones y su ámbito de ejercicio ya no estará limitado al Perú, por lo que esta carrera profesional tiene importancia porque los egresados de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo, tendrán un dominio de las Ciencias Sociales como conocer, comprender, analizar la Historia, Geografía a nivel internacional y nacional así como entender el mundo y el ser humano.

El espíritu crítico, creativo y emprendedor, con interés de formar individuos que se esfuerzen y se preocupen por su superación continua con firmeza, responsabilidad, tenacidad, disciplina y autonomía, de manera que sean autosuficientes y productivas en los futuros espacios en los que deberán intervenir.

La formación integral que se persigue está concebida como un proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónicamente y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano: cognitiva, ética, afectiva, de relaciones interpersonales, comunicativa, estética, corporal, y sociopolítica, a fin de lograr su realización en los futuros docentes cristobalinos en sintonía con las demandas de la sociedad. En la tarea de promover la formación integral es esencial la formación de valores humanos.

4. ANTECEDENTES

La Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria, desde su creación hasta el presente, ha tenido y desarrollado varios currículos de estudio desde su reapertura de la universidad en 1959, donde aparece la Facultad de Educación como Instituto de Educación ligada al Instituto de Ciencias Sociales y antropología. Los currículos que tuvo mayor vigencia fueron los de 1974, 1989, 1996 y el de 2004. El currículo de estudios inmediato anterior al Plan de estudios 2004 tuvo una vigencia a partir del año 1996 hasta el año 2003 y contenía cuatro especialidades: Lengua Española y Literatura; especialidad de Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología; especialidad de Matemática, Física e Informática, y la especialidad de Ciencias Naturales. La especialidad de Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología la última especialidad siempre estuvo presente en todos los planes curriculares de la Educación Básica en los últimos años. Por lo que se retoma con cambios ostensibles en la que tiene unos mayores créditos en Ciencias Sociales y con menos créditos en Filosofía y Psicología de acuerdo al perfil de salida.

El nuevo panorama mundial, nacional y regional con sus respectivas demandas conlleva construir un nuevo currículo que esté acorde con la realidad y con el sistema de la globalización que exige el desarrollo de la competencia. De ahí la necesidad de considerar las diferentes experiencias de innovación curricular que se dan a nivel nacional e internacional, a fin de aliarlos con la nuestra y los requerimientos de la sociedad; además, se debe considerar las diferentes propuestas de las corrientes pedagógicas y sus diversos sistemas y enfoques educativos, incluyendo las tradicionales y las actuales. En tal sentido, tomamos como referencia, para la adopción de un currículo por competencias, las propuestas del Proyecto Tuning en Europa y América Latina (2000-2002); la experiencia mexicana bajo la propuesta de Huertas (2004) de un currículo por competencias; los sustentos de Tobón, Sergio (2008); las experiencias nacionales, como la de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Facultad de Educación de la Universidad San Martín de Porres; los estándares de acreditación propuestos por el CONEAU y recientemente por el SINEACE, entre otros. Todos ellos afirman que el currículo por competencias atiende a la solución de problemas de manera integral y con pertinencia, siendo más sistémica y actualizada con referencia a la realidad de hoy.

El presente documento constituye el Currículo de estudios basado en Competencias 2018 de la carrera profesional de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo, que será gestionado por la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria de la UNSCH, con el propósito de garantizar la formación profesional del profesor de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo para que responda a las necesidad e interesen de las grandes mayorías y no para formar robots de la decisión política del poder, tomando los aportes de las diversas disciplinas científicas, tecnológicas y las corrientes pedagógicas en ajuste al contexto regional, nacional y mundial.

El currículo de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo de alguna medida en su época respondía a la demanda de los grupos de interés y por corresponder al Plan Curricular de la Educación Básica Regular de Educación Secundaria y de esa fecha a ésta, las exigencias y necesidades de la demanda ocupacional han variado cuantitativamente por eso es necesario elaborar un nuevo curriculum de la Carrera Profesional de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo para encuadrar a un sistema de concepción de educar es acompañar a una persona en el proceso de generar estructuras propias internas, cognitivas y socioemocionales, para que logre el máximo de sus potencialidades.

En un contexto donde hay una aceleración masiva de la producción de conocimiento que hace imposible que el ciudadano no especializado en un campo específico se encuentre al día respecto a la renovación del conocimiento. Asimismo hay una necesidad del reconocimiento y revaloración de los saberes de diversas culturas, reconocidos como saberes ancestrales, que no siempre coinciden con el conocimiento

generado en la modernidad. Estas dos corrientes no han encontrado todavía el punto de equilibrio que les permita establecer complementariedades a partir de un diálogo de conocimientos que facilite el tratamiento de desafíos comunes que plantea la realidad presente y a los que se precisa responder como sociedad. Como resultado de esto, el terreno del conocimiento vive y vivirá todavía años de gran agitación y renovación permanente.

Aspiramos a una educación que contribuya con la formación de todas las personas sin exclusión, así como de ciudadanos conscientes de sus derechos y sus deberes, con una ética sólida, dispuestos a procurar su bienestar y el de los demás trabajando de forma colaborativa, cuidando el ambiente, investigando sobre el mundo que los rodea, siendo capaces de aprender permanentemente, y dotados con iniciativa y emprendimiento. A este propósito debe corresponder el nuevo currículo.

El currículo de estudios 2004 de la especialidad de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo, si bien responde a las necesidades e intereses de la población estudiantil, también tiene algunas limitaciones como que el plan de estudios, es muy reducido en lo referente a turismo.

Los objetivos son demasiados generales, y no corresponde a un perfil de salida del profesional.

Sobre la mención en Turismo, los estudiantes manifiestan que el plan curricular 2004 no responde a esa mención, porque incluso le faltan idiomas en su formación.

Por otra parte los estudiantes opinan que les falta mayor práctica en las asignaturas de la especialidad, y si los hay son improvisadas y afecta a la economía de los estudiantes.

Sobre las asignaturas de investigación, los estudiantes manifiestan que las dos últimas asignaturas deberían ser desarrollados por los profesores de la especialidad de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Para la elaboración del plan curricular 2018 se ha tomado en cuenta las opiniones de los estudiantes, egresados, los grupos de interés así como también se hizo el estudio de las asignaturas que van a desarrollar los egresados de la especialidad, con el propósito que los egresados tengan una formación integral.

5. BASES LEGAL

- Constitución Política del Perú (1993)
- Ley Universitaria N° 23733
- Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

- Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Ley N° 28740, “Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa”.
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED, que aprueba el “Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa”.
- Ley de Reforma Magisterial N° 29944
- Proyecto Educativo Nacional al 2021
- Resolución Ministerial 0547-2012-ED, que aprueba los lineamientos denominados “Marco de Buen Desempeño Docente”
- Ley N° 29735, “Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú”.
- Ley General de Educación N° 28044.
- Reglamento de la Ley General de Educación.
- Ley N° 27818 para la Educación Bilingüe Intercultural.
- Ley N° 29735, “Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú”.
- Ley N° 30220 de – Ley Universitaria

6. JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA

a. Justificación de la carrera

Las Ciencias Sociales, permiten conocer, comprender la realidad pasada y explicarse el presente, y formar docentes en este campo tiene por finalidad el desarrollar la capacidad de abstracción, análisis, síntesis, comunicación oral y escrita, desarrollar su identidad y una ciudadanía que le permita convivir, deliberar y participar de una manera responsable y creativa. Investigará y ayudará a resolver los problemas de la zona circundante. Aporta una visión crítica de los temas económicos, sociales, políticos y personales. Analiza temas como la desigualdad, la discriminación, los prejuicios, los derechos humanos. Así como los grandes problemas de la humanidad como las epidemias, el cambio climático, la contaminación ambiental, la ecología etc.

Se requiere estos profesionales con competencias que puedan actuar sobre la realidad económica, social, productiva, cultural, política e ideología de nuestro país. También debe saber interpretar la realidad internacional de manera holística y relaciones los acontecimientos que suceden a nivel internacional lo relacione con nuestro país, y verlo en la sociedad global contemporánea.

Formar profesionales en Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo, es importante porque es crítico, y reflexivo, comprometido con el desarrollo y la equidad educacional en el país. Tiene capacidad de lectura, curiosidad intelectual y necesidad de

comprender el mundo social desde sus problemáticas del pasado y del presente. Es un educador que comprende la importancia de su formación permanente y se interesa por el desarrollo de la disciplina y los desafíos que conlleva su enseñanza. Es capaz de trabajar en equipo y está dispuesto a innovar y mejorar su quehacer para el logro del aprendizaje de todos y cada uno de sus estudiantes.

b. Fundamentación

Fundamento biológico. El Currículo de la carrera profesional de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo se fundamenta en el desarrollo físico y en el funcionamiento del Sistema Nervioso y al proceso de maduración en función de las condiciones sociales y de vida del educando, deberán desarrollarse acciones conjuntas entre el sector educativo y los sectores responsables de la atención integral de la población. Centrada en el ser humano y en la necesidad de darle protagonismo al ser humano. Con una visión del mundo más amplia y digna, donde el centro de atención sea ser humano mismo.

Fundamento social : Se considera a la Personalidad, como el producto de la interacción de las condiciones biológicas (maduración) y las condiciones sociales que rodean a las personas, como resultado de las relaciones familiares y sociales que contribuye en el desarrollo afectivo y emocional del educando. Tomando en cuenta sus motivaciones e intereses, para el desarrollo de los procesos psicológicos superiores como: el pensamiento, el aprendizaje y el lenguaje. Además debe estar fundamentado en la visión humanística, democrática y participativa que inculque la práctica democrática, de ejercicio de capacidad de decisión popular, en las cuestiones nacionales y también en la vida cotidiana. Es un proceso de aprendizaje de nuevos valores de convivencia social, opuestas a las del individualismo y la competencia que internaliza el sistema capitalista.

También busque la práctica de equidad y el reconocimiento de la diversidad como soporte del fortalecimiento de la escuela para desarrollar la práctica inclusiva. Busque las escuelas con identidad permanente entre la heterogeneidad de sus alumnos, sus maestros y su comunidad, y los objetivos nacionales de la educación; tendrán que ser instituciones con capacidad de emprender iniciativas y de formular y ejecutar proyectos pedagógicos acordes con la diversidad de su población escolar, propia a sus circunstancias.

Transformadora No hay educación transformadora si no se siente un deseo y una posibilidad de cambio social. Entendiendo la educación transformadora ligada a la acción de los movimientos sociales transformadores y al conocimiento social transformador con la creación de cultura transformadora como eje común. Una educación emancipadora, a diferencia de otros modelos, abre a la discusión pública los fines que persigue, es autocrítica, lo que le confiere mayor racionalidad y valor democrático.

Tenga la capacidad de aprendizaje permanente como principio rector de las estrategias de política para alcanzar objetivos que incluyen desde el bienestar económico de los pueblos y la competitividad hasta la realización personal y la cohesión social. Hay un amplio consenso en que se trata de una cuestión importante para todos y por ende debe estar al alcance de todos. Asimismo busque el desarrollo del Humanismo Integral, consecuentemente la educación se orientará en términos, totalizantes: una educación orientada hacia el alumno en su totalidad buscará llegar a todas las dimensiones del educando.

Fundamentos pedagógicos. El currículo considera a las diversas técnicas pedagógicas existentes, que deben utilizarse en la medida que posibiliten aprendizajes flexibles, creativos, duraderos, significativos y útiles, en el marco de una formación integral y armoniosa de la persona humana.

Los conocimientos (gnoseológico) debe buscar el saber que se sistematice desde una visión dialéctica basada en la práctica social de menor a mayor complejidad en forma general, tratando de priorizarse aspectos significativos de la realidad, sin dejar de lado los avances de la ciencia, la tecnología y el saber humano en general. Las actividades de aprendizaje deben programarse teniendo en cuenta los métodos, las técnicas metodológicas apropiadas, y los medios educativos que faciliten el aprendizaje del educando y no el trabajo del docente. En la evaluación del educando, es recomendable que precisen para cada dominio de aprendizaje los instrumentos pertinentes. La evaluación debe desarrollarse como un proceso bien orientado y pertinente.

Como fundamento filosófico mediante este fundamento se reflexiona acerca de los valores y fines de la educación, para establecer prioridades en las dimensiones del aprender a ser, hacer, conocer y convivir, con el fin de establecer una sociedad: democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un sociedad de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, y la convivencia.

La demanda de profesionales en la especialidad de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo, para el nivel de Educación Secundaria se justifica, por motivos que los egresados finalmente laborarán en el Ministerio de Educación del Perú. Por otra parte en el Diseño Curricular Nacional se considera a la mencionada especialidad, con asignaturas en todos los grados del nivel de Educación Secundaria, tales así que en la especialidad se distribuyen Historia, Geografía y Economía, en un 42.86%, Persona, Familia y Relaciones Humanas en un 28,57% , Formación Ciudadana y Cívica en un 28.57%.

Se elaboró una encuesta, y se seleccionó una muestra de 55 personas, 34 alumnos de la Especialidad de Ciencias Sociales y Filosofía de la Facultad de

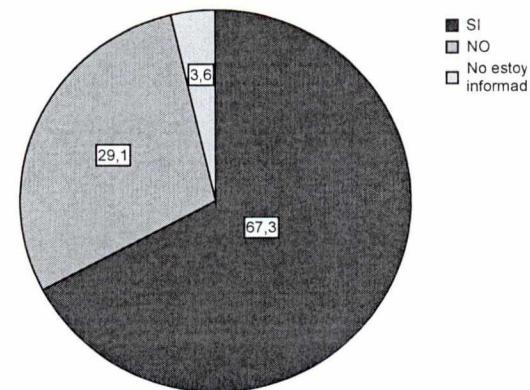
Educación y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y a 21 docentes que están ejercicio profesional, cuyos resultados fueron:

1. El 67.3% manifestaron que si existe trabajo en la especialidad, pero que no hay horas suficientes de trabajo, en un 70.9%. Que no hay horas de Filosofía y Lógica, que les falta mayor conocimiento en Historia del Perú, Historia Universal. El 63.6% encontró dificultades laborales por motivos que no tenían solvencia cognoscitiva en las asignaturas de Historia, Geografía, Cívica. Que las asignaturas de Filosofía, Lógica en las que tenían mayor preparación, no se toman en cuenta en el Diseño Curricular Nacional, por lo tanto no se dictan en las Instituciones Educativas del País.

Existe trabajo para los profesores de Ciencias Sociales y Filosofía

	Frecuencia	Porcentaje
SI	37	67.3
NO	16	29.1
No estoy informado	2	3.6
Total	55	100.0

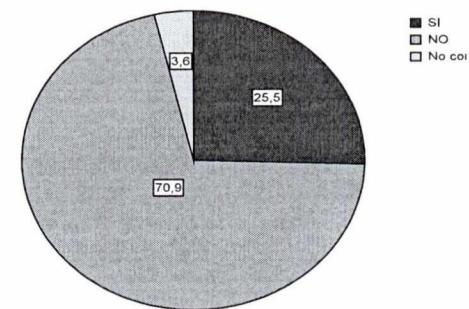
Existe trabajo para los profesores de Ciencias Sociales y Filosofía



Según su experiencia, los profesores en la especialidad tienen las horas suficientes de trabajo.

	Frecuencia	Porcentaje
SI	14	25.5
NO	39	70.9
No contesta	2	3.6
Total	55	100.0

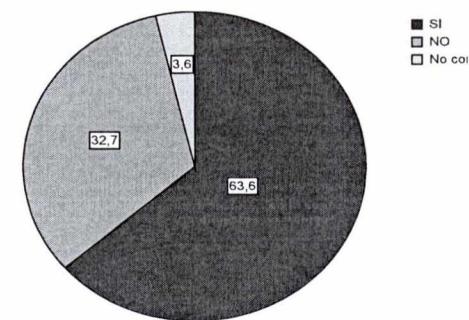
Según su experiencia, los profesores en la especialidad tienen las horas suficientes de trabajo.



¿Encontró en su especialidad dificultades laborales?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	35	63.6
NO	18	32.7
No contesta	2	3.6
Total	55	100.0

¿Encontró en su especialidad dificultades laborales?

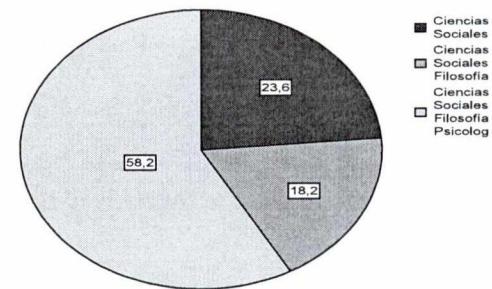


2. El 58.2% opinan que la denominación más pertinente es de Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología, porque cubre todas las áreas, es más completa, que son fundamentales para dictar cualquier curso y que necesitan de la psicología para conocer y comprender a los alumnos.

Denominación más pertinente de la especialidad

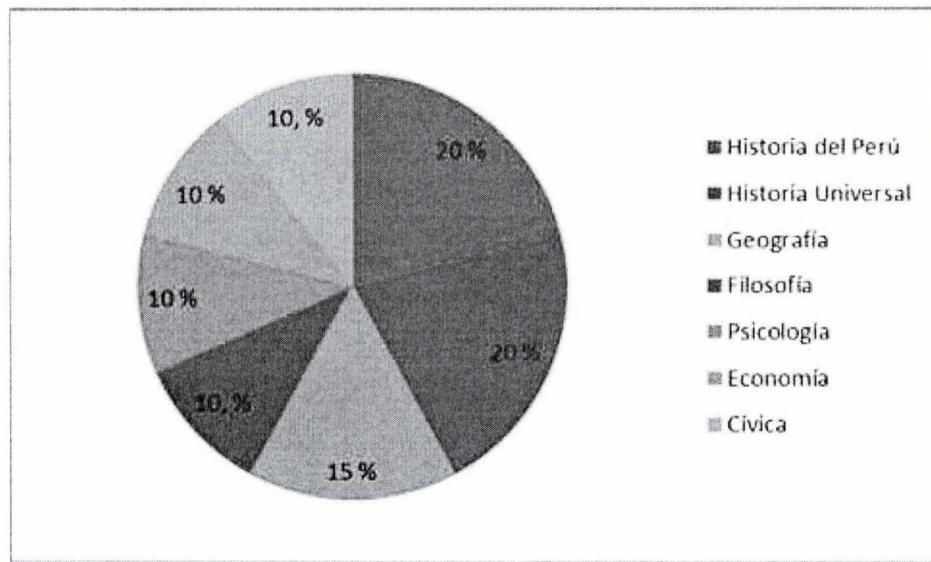
	Frecuencia	Porcentaje
Ciencias Sociales	13	23.6
Ciencias Sociales y Filosofía	10	18.2
Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología	32	58.2
Total	55	100.0

Denominación más pertinente de la especialidad



1. En la especialidad el porcentaje de cursos de Historia del Perú se debería considerar en un 20% del total de asignaturas (responden un 56.4%), en Historia Universal se debe considerar en un 20% (respondieron un 49.1%), en la asignatura de Geografía hay una tendencia a considerar un 15% (respondieron un 83.7% aproximadamente), en Filosofía hay una tendencia que debe considerarse un 10% (respondieron un 30.9%), en Psicología hay una tendencia a considerar un 10% (respondieron un 47.3%), en Economía se debe considerar un 10% del total de asignaturas (respondieron el 50.9%), en Cívica se debe considerar un 10%. (respondieron un 54.5%).

Porcentaje por asignaturas



2. Las asignaturas que se deben de considerar en el nuevo Plan Curricular son:

Historia del Perú:

- Perú Prehispánico (94.5%)
- Conquista y Colonia (90.9%)
- Emancipación (83.6%)
- República (92.7%)

Historia Universal:

- Comunidad Primitiva y Esclavismo (94.5%).
- Feudalismo (94.5%).
- Capitalismo (94.5%)

Geografía:

- Geografía Física General y del Perú (83.6%).
- Geografía Humana y Económica (76.4%).

- Geografía del Perú (90.9%).

Filosofía:

- Filosofía Antigua y Medieval (83.6%)
- Filosofía Moderna y Contemporánea (80 %)
- Lógica Formal y dialéctica (72.7%).

Psicología:

- Psicología Social y Educativa (85.5%)
- Psicología de la Personalidad y Sexualidad (83.6%).
- Problemas de aprendizaje (87.3%)

Cívica:

- Derechos Humanos y Constitución Política (90.9%).

Economía:

- Economía Política General y del Perú (92.7%).

Asignatura electiva:

- Filosofía Andina e Interculturalidad (85.5%).

En conclusión, se debe denominar la Especialidad de Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología, por tener una cobertura más amplia, pero con mayor peso en las asignaturas de Historia de Perú, Historia Universal, Geografía, tener en cuenta con un menor peso en Cívica y Economía, igualmente con menor peso en Filosofía y Psicología.

7. OBJETIVOS ACADÉMICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL

Los objetivos de la formación de los profesores de Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología de la Escuela de formación profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de La Educación tiene como propósito los siguientes:

a. Objetivo general

El objetivo general del currículo 2018 de la carrera profesional de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo formar profesores del área de Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología con optimas competencias y habilidades superiores con el pensamiento crítico, reflexivo y tenga la capacidad de solución de problemas y la gestión educativa de calidad y tenga las

competencias necesaria de generar actividad alternativas para el mejoramiento de calidad educativa con los recursos con que cuenta la realidad.

b. Objetivos específicos

- 1) La carrera forma Profesionales Docentes en el campo de la Educación en Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo para que esté capacitado en dirigir el proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas áreas del proceso histórico social del Perú y del mundo. Para este fin adquiere habilidades en el proceso de asimilación creadora y crítica de los principios y teorías de la enseñanza- aprendizaje de las Ciencias Sociales.
- 2) Comprende y aplica acertadamente las estrategias metodológicas especializadas para la enseñanza - aprendizaje de las Ciencias Sociales. Organiza, planifica y ejecuta propuestas curriculares innovadoras para las Ciencias Sociales en los ámbitos local, regional y nacional.
- 3) Formar como Asesor pedagógico y psicopedagógico, como Administrador, como Asesor en problemáticas institucionales y de aula de los centros educativos en todos los niveles. Como organizador de programas educativos en empresas privadas y municipales.
- 4) Como Investigador científico, la carrera lo prepara para realizar estudios sobre el fenómeno educativo en sus diferentes manifestaciones y alcanzar competencias pertinentes para planificar, conducir y evaluar procesos educativos. También para investigar las estrategias y técnicas de intervención educativa (pedagógicas, didácticas, administrativas, psicosociales, etc.
- 5) Lograr una sólida formación mediante la apropiación de los saberes fundamentales para el quehacer educativo, a partir de los conocimientos pertinentes en las áreas: Pedagógico-Filosófica, Histórica, Bio-Psico-Social, Metodológica, Tecnológico-Comunicacional.
- 6) Desarrollar criterios de discernimiento y juicio crítico ante los diversos espacios curriculares. Valorar la educación como un medio de superación personal e integración social. Propiciar diversas formas de expresión artística.

- 7) Evalúa y propone planes de Formación y Capacitación continua del Docente en la región, el país y como concreción de la intencionalidad establecida en los marcos Teórico Doctrinario.
- 8) Promover la participación de la comunidad en el proceso educativo local, regional y nacional, utilizando los recursos naturales y culturales tanto del país como del extranjero en la solución de sus problemas. Propiciar la justicia social promoviendo el desarrollo socioeconómico y cultural de los pueblos del Perú.

8. ESTRUCTURA CURRICULAR

A. FUNDAMENTACIÓN DEL CURRÍCULO

La noción del currículo es compleja y diversa, polisémica y polimorfa, pues se encuentran múltiples definiciones, diferentes corrientes, posturas teóricas y variadas interpretaciones; sin embargo, en el proceso de la construcción del currículo 2018, la Comisión asume la postura del SINEASE (2016), que concibe como un documento académico, producto del análisis filosófico, económico y social, que contiene criterios, métodos, procesos e instrumentos estructurados para el desarrollo de un programa de estudios; asimismo, la definición que esgrime la Directiva N° 002-2017- VRAC- UNSCH, que dice que el currículo es una organización intencional del conocimiento dentro de un marco institucional, con propósitos tanto formativos como instructivos, un documento de gestión del proyecto educativo de la carrera profesional. En este documento se visualiza la fundamentación de la carrera, los perfiles del ingresante y del egresado, el plan de estudios, estrategias de enseñanza-aprendizaje, evaluación del aprendizaje.

La globalización de la economía, la poca atención del Estado en la educación y la mayor mercantilización de la educación y la cultura en las instituciones universitarias hacen que las personas sean pragmáticas, utilitarias, inmediatistas, con problemas en el saber ser o convivir y por ende en la práctica de los valores. Por otra parte la parte académica de las universidades son criticadas en las diferentes disciplinas porque los

estudiantes no han desarrollado las competencias del saber hacer, por lo que las diferentes carreras profesionales universitarias y ahora tienen que mostrar el valor de la carrera profesional y su contribución con la economía del país. Esta situación permite que proliferen instituciones educativas privadas.

Se exige en la actualidad que las universidades sean más productivas, que tengan calidad, eficiencia y eficacia. Que dispongan de sus ingresos propios y con cada vez menos apoyo del Estado. José Joaquín Brunner (1999) identifica tres grandes problemas como:

- a) El financiamiento estatal a las universidades públicas que es insuficiente, por lo que sugiere que las universidades públicas deban de buscar sus fuentes de ingresos.
- b) Otro problema es la gestión universitaria, ya que no muestra un liderazgo pertinente adecuado y de cambio en la Institución Universitaria.
- c) También señala que la competencia global es otra gran dificultad, porque los profesionales competirán a nivel mundial, ya que la economía, la educación, los conocimientos se han globalizado. Interesa que las universidades hagan frente a estos problemas, por lo que se propicia que éstas instituciones universitarias deban crear conocimientos productos de la investigación y repercuta en el desarrollo del país.

La UNESCO recomienda que la educación superior debe ser guiada por tres principios rectores como: la relevancia, calidad e internacionalización.

La relevancia, es decir la universidad tiene importancia, es fundamental y trascendente, para ello se requiere un importante apoyo financiero de parte del Estado.

Sobre **la calidad** se requiere la participación activa del personal docente, y que hayan docentes enseñen con investigaciones y se tome en cuenta los principios de libertad académica y autonomía universitaria.

En cuanto a **la internacionalización** que los docentes, estudiantes realicen intercambios culturales y académicas a fin que se fortalezcan las universidades de los países con poco nivel de desarrollo y disminuir la brecha entre los países desarrollados y los de en vía de desarrollo.

Encontramos paradojas o contradicciones y desafíos que tiene que afrontar una sociedad en transformación, como la mundialización de la economía debido a la aparición de las empresas multinacionales. También está la paradoja de la demografía, como el aumento de la población en los países en desarrollo con su demanda de la

educación, en contraste con los países desarrollados hay aumento de la población que envejece. Encontramos también, que hay una masificación de la enseñanza en la educación superior a pesar de la inseguridad en el empleo.

Es por eso que en la última década del siglo XX, y debido a los grandes cambios que el mundo afronta, como la utilización de la informática, redes e internet, la fibra óptica, la biotecnología, se empieza a generar modelos pedagógicos que toman al enfoque de las competencias como fundamento para elaborar programaciones, currículos, didácticas y evaluaciones.

Todo este panorama reflexivo, estimula que la Universidad en el mundo actual elabore un currículum cuyos egresados sean competentes, teniendo en cuenta los pilares de la Educación de Delors que son: conocer, saber hacer, saber ser y saber convivir, para contribuir al mejoramiento del sistema universitario. El enfoque por competencias considera los aprendizajes previos, ya que los alumnos poseen habilidades, actitudes y conocimientos que han adquirido en el ámbito familiar y cultural donde se desenvuelven, por otra parte los docentes deberán utilizar estrategias de enseñanza que los alumnos aprendan a aprender, y a utilizar sus recursos cognitivos, lo aprendido informalmente y lo formal en la familia, comunidad o institución respectivamente para ser personas exitosas, que sepan resolver problemas, con valores y que las personas sean capaces de hacer las cosas con eficiencia y calidad.

Para el Proyecto Tuning, el concepto de competencias trata de seguir un enfoque integrador, considerando las capacidades por medio de una dinámica combinación de atributos que juntos permiten un desempeño competente como parte del producto final de una proceso educativo lo cual enlaza con el trabajo realizado en educación superior. Las competencias representan una combinación de atributos (con respecto al conocimiento y sus aplicaciones, aptitudes, destrezas y responsabilidades) que describen el nivel o grado de suficiencia con que una persona es capaz de desempeñarlos, (citado por González y Wagenaar. 2003).

Beneitone et. al (2007), señaló en un documento de Buenos Aires-Tuning América Latina, que conceptualiza la competencia, en educación, como una red conceptual amplia, que hace referencia a una formación integral del ciudadano, por medio de nuevos enfoques, como el aprendizaje significativo, en diversas áreas: cognoscitiva (saber) psicomotora (saber hacer, aptitudes), afectiva (saber ser, actitudes y valores), abarca todo un conjunto de capacidades que se desarrollan a través de procesos que conducen a formar personas responsables a ser competentes para realizar múltiples acciones (sociales, cognitivas, culturales, afectivas, laborales, productivas), por las cuales proyecta y evidencia su capacidad de resolver problemas dado dentro de un contexto específico y cambiante.

Para Tobón (2005) desde el enfoque epistemológico del pensamiento complejo, las competencias son pensadas como procesos que construyen, reconstruyen y afianzan a las personas con el fin de comprender, analizar y resolver diferentes tareas y problemas de los entornos laborales, con conciencia reflexiva, autonomía y creatividad, buscando el crecimiento de la productividad de la organización desde la propia autorrealización personal, empleando de forma racional los recursos ambientales disponibles y teniendo en cuenta la complejidad e incertidumbre de la situación. Esta definición resalta el carácter complejo de las competencias, trascendiéndose su definición como saber hacer. Las competencias son más que un saber hacer en contexto, pues van más allá del plano de la actuación e implican compromiso, disposición a hacer las cosas con calidad, raciocinio, manejo de una fundamentación conceptual y compresión.

Según el filósofo español Fernando Savater (2008) el objetivo antropológico es llegar a ser persona plenamente humana y esto se logra por medio de los demás el cual transmite pautas y valores por medio de la convivencia social y la educación, hasta lograr la estructura humana. Se educa para la autonomía, la libertad responsable y la interacción social, por lo que se propicia ambientes de aprendizaje colaborativo, crítico y flexible a través de la interacción grupal para que desarrolle la autonomía y vivencia de valores como el respeto a la opinión, los acuerdos concertado, la creatividad, la responsabilidad, que le permita operacionalizar la relación ciencia-naturaleza-tecnología y desarrollo desde una ética humanizante que le permita ser mejores seres humanos.

Savater, en su obra “El valor de Educar” considera que el ideal educativo debe ser “conservar y promocionar la universidad democrática”, esto es que valoren el hecho humano en su conjunto, sin excluir a nadie del proceso educativo. La acción educativa debe propiciar una conciencia crítica para contribuir a la socialización y al desarrollo de la sociedad. Propicia la vivencia de valores sociales mediante situaciones que permitan evidenciar la tolerancia, el respeto, la libertad responsable, la cooperación, mediante actividades académicas, deportivas, lúdicas, culturales y selecciones democráticas. Con proyección a la comunidad y a través de convenios interinstitucionales que se traducen en acciones participativas de la corporación y la comunidad. El currículo debe responder a las necesidades, intereses y aspiraciones del estudiante y la comunidad y a la política educativa nacional.

B. PERFIL DE INGRESO

Las características que debe tener un ingresante que quiere ser Profesor en Secundaria en la especialidad de Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología deben ser:

- a) Vocación de servicio a la comunidad, habilidad de expresión oral y escrita, hábitos de lectura, actitud curiosa, capacidad crítica, autocritica y creativa, condiciones psicológicas mínimas de estabilidad emocional.
- b) Capacidad de planificar su futuro y capacidad para comprender su rol en la sociedad como estudiante
- c) Deseo de superación personal con actitud para el estudio y actualización permanente que lo motive a continuar su formación personal y profesional.
- d) Capacidad de trabajar en equipo, y practicar el aprendizaje activo colaborativo.
- e) Conocimientos básicos de computación
- f) Practica valores universales, personales, familiares, socio-culturales etc., y rechaza toda forma de violencia, explotación, intolerancia y discriminación.

C. PERFIL DE EGRESO

El egresado del Profesorado de Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología estará en condiciones de:

El egresado de la especialidad de Ciencias Sociales, Filosofía y psicología de la Escuela Profesional de Educación Secundaria en la Especialidad de Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología de la Facultad de Ciencias de la Educación, habrá logrado las cualidades siguientes:

1. Dimensión personal:

- a) Poseer una firme y equilibrada personalidad integral, identificados plenamente con los valores personal, éticos fundamentales, humanos, creativos, cuestionadores, competentes y comprometidos con la transformación y superación del mundo en que vivimos.

- b) Tener una sólida formación axiológica, humanista, científica y tecnológica que los habilita para realizar eficientemente la labor educativa, investigar los problemas educativos y desarrollar acciones que permitan vincular el quehacer educativo con la comunidad, fundamentalmente con los sectores más necesitados de nuestra sociedad.
- c) Posee apropiada autoestima que le permite interrelacionarse positivamente con sus estudiantes, colegas, padres de familia y comunidad en general.
- d) Desarrolla la personalidad y su relación con el medio y así como propicia el respeto a las personas que presentan problemas en el aprendizaje.
- e) Conocimiento universal y comprensivo de su realidad, adquirido a través del análisis, la crítica y la síntesis.

2. Dimensión social:

- a) Posee capacidad de comunicación, integración permanente y liderazgo en la comunidad educativa y la comunidad de su entorno social.
- b) Posee capacidad para realizar actividades culturales, sociales y deportivas propiciando la participación activa de los adolescentes, jóvenes, padres de familia y comunidad.
- c) Posee capacidad para liderar, sensibilizar y orientar a la comunidad, afín de lograr la identificación y compromiso con la Institución Educativa.
- d) Diseñe y ejecute propuestas para la enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales de manera integrada de acuerdo con las necesidades y aspiraciones de la comunidad.
- e) Orienta con actitud abierta al cambio en lo social, político, cultural y pedagógico, con fundamentos epistemológicos, filosóficos y científicos.

3. Dimensión profesional: El perfil profesional del licenciado en Ciencias sociales, filosofía y psicología

- a) Posee una concepción filosófica, científica y pedagógica reflexiva, analítica y crítica actualizada y racional del contexto local regional e internacional.
- b) Ejercer la docencia en los niveles de educación secundaria y superior del sistema educativo, con los principios de la ética profesional, vocación humanística y responsabilidad social.

- c) Trabajar en la planificación, conducción, coordinación, asesoramiento y evaluación de procesos de enseñanza y aprendizaje para la educación formal y no formal.
- d) Trabajar en grupos interdisciplinarios, para investigar, comprender y proponer soluciones a problemas concretos de la realidad educativa y orientar procesos transformadores socioeconómica y cultural en beneficio del país.
- e) La Misión del Docente en Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología es formar integralmente al alumno de acuerdo a una concepción científica del mundo, buscando siempre el desarrollo y progreso del hombre, la familia y la sociedad.
- f) Adquiere sólidos conocimientos científicos en el campo de las Ciencias Sociales que permitan al docente intervenir prospectivamente en el entorno y contribuir al fortalecimiento de la identidad colectiva.
- g) Formar un docente innovador, creativo, dinámico e investigador de su propia realidad histórico, social, filosófico, pedagógico, de la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias Sociales.
- h) Desarrolla y asume el rol docente con capacidad crítica frente a nuevas tecnologías en su quehacer académico y pedagógico, como parte del proceso investigativo y formativo.

D. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

d.1. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS CURRICULARES

PLAN DE ESTUDIOS

Como señala el Vicerrectorado Académico, los Estudios Generales está constituido por dos ciclos (semestres académicos). Los ciclos académicos del Grupo B constan de 27 y 29 horas efectivas, que corresponden a 20.0 y 22.0 créditos, respectivamente, haciendo un total de 42.0 créditos. En cada ciclo se impartirán cinco (5) asignaturas de Estudios Generales y una asignatura de especialidad o de estudios específicos.

d.2 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las experiencias de aprendizaje y las actividades que serán experimentadas los estudiantes de la especialidad de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo de la FCE de la UNSCH están presentes en el siguiente plan que se articula al de los estudios generales.

El plan de estudios de la serie 100 a 500 consta de diez semestres académicos o diez ciclos de estudios; en cada ciclo se desarrollará seis u ocho asignaturas con un total de 22.0 créditos cada semestre.

Toca a las carreras profesionales de Educación el grupo “B” de Estudios Generales.

DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS CURRICULARES

1) ESTUDIOS GENERALES

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	DPTO.	SERIE
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	DALL	100 I
PS 181	Psicología y desarrollo humano	3.0	DAECH	100 I
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	DAECH	100 I
MA 181	Matemática básica	5.0	DAMF	100 I
HI 181	Realidad nacional y mundial	3.0	DACHS	100 I
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	DALL	100 II
FI 182	Filosofía	3.0	DAECH	100 II
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	DACHS	100 II
BI 182	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	DACB	100 II
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	DACEA	100 II
TOTAL	10 asignaturas	35.0		

2) ESTUDIOS ESPECÍFICOS

2.1. Formación específica

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	DPTO.	SERIE
LE 183	Oratoria académica	3.0	DALL	100 I
PS 281	Psicología del aprendizaje	4.0	DAECH	200 I
PE 281	Pedagogía	4.0	DAECH	200 I
PE 282	Corrientes pedagógicas contemporáneas	4.0	DAECH	200 II
DI 282	Didáctica general	4.0	DAECH	200 II
PE 381	Programación curricular	4.0	DAECH	300 I
PE 383	Gestión educativa I	4.0	DAECH	300 I
PE 382	Evaluación del aprendizaje	4.0	DAECH	300 II
PE 384	Gestión educativa II	4.0	DAECH	300 II
ES 481	Estadística	4.0	DAMF	400 I
TI 481	Manejo de la TICs y Software educativo	3.0	DAMF	400 I
PE 482	Taller de proyectos educativos	4.0	DAECH	400 II
TOTAL	12 asignaturas	46.0		

2.2. Investigación científica, tecnológica y humanística

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	DPTO.	SERIE
MD-482	Investigación educativa cuantitativa y cualitativa	4.0	DAECH	400 II
MD-581	Ejecución del proyecto de tesis	4.0	DAECH	500 I
MD-582	Taller de informe final de tesis	4.0	DAECH	500 II
TOTAL	03 asignaturas	12.0		

2.3. Innovación tecnológica, creatividad y emprendimiento

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	DPTO.	SERIE
PE-583	Taller de innovación tecnológica educativa	3.0	DAECH	500 I
TOTAL	01 asignatura	3.0		

2.4. Trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	DPTO.	SERIE
PP-481	Práctica de suficiencia profesional I *	3	DAECH	400 I
PP-482	Práctica de suficiencia profesional II *	3	DAECH	400 II
TOTAL	02 asignaturas	6.0		

2.5. Idioma nivel básico

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	DPTO.	SERIE
QE-281	Quechua I	3	DALL	200 I
QE-282	Quechua II	3	DALL	200 II
TOTAL	02 asignaturas	6.0		

* La sigla PP de las asignaturas Práctica de suficiencia profesional I y II (PP 481, PP 482), Práctica preprofesional intensiva (PP 581) y Servicio docente en la comunidad rural (PP 582) significa Práctica Preprofesional. La primera práctica corresponde al área de estudios de especialidad, subárea: práctica preprofesional; la segunda y la tercera, al área de estudios específicos, subárea: “trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional; y la cuarta, al área de estudios de especialidad, subárea: servicio social universitario. La última tiene la naturaleza de proyección social universitaria.

SERIE 100 – I (Grupo B)

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
PS 181	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MA 181	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
HI 181	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
LE 183	Oratoria académica	3.0	1.0	4.0	5.0	Ninguno	DALL
	TOTAL	20.0	13.0	14.0	27.0		

SERIE 100 – II (Grupo B)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUISITO	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
FI 182	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
BI 182	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
FI-184	Corrientes epistemológicas	4.0	3.0	2.0	5.0	Ninguno	DAECH
	TOTAL	22.0	15.0	14.0	29.0		

**DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE
CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN TURISMO**

SERIE 200 IMPAR

SERIE 200 – I

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PE-281	Pedagogía	4.0	3	2	5	Ninguno	DAECH
PS-281	Psicología del aprendizaje	4.0	3	2	5	PS-181	DAECH
FI- 281	Historia de la filosofía	4.0	2	4	6	FI-182	DAECH
FI-283	Filosofía de la historia	4.0	3	2	5	Ninguno	DAECH
EC-281	Economía Política General y del Perú	3.0	2	2	4	Ninguno	DACEA
QE -281	Quechua I	3.0	2	2	4	Ninguno	DALL
	TOTAL	22.0	15	14	29		

SERIE 200 PAR

SERIE 200 – II

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
PE-282	Corrientes pedagógicas contemporáneas	4.0	3	2	5	PE-281	DAECH
DI-282	Didáctica general	4.0	3	2	5	PE-281	DAECH
GF-282	Geografía general y Cartografía	4.0	2	4	6	Ninguno	DACHS
HP-282	Historia prehispánica	4.0	3	2	5	CS-182	DACHS
HU-282	Comunidad primitiva y esclavismo	3.0	2	2	4	HI-285	DACHS
QE -282	Quechua II	3.0	2	2	4	QE-281	DALL
	TOTAL	22.0	15	14	29		

SERIE 300 IMPAR**SERIE 300 – I**

IGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PE 383	Gestión educativa I	4.0	3	2	5	Ninguno	DAECH
HP-381	Conquista y colonia	4.0	3	2	5	HP-282	DACHS
PS-381	Problemas de aprendizaje	3.0	2	2	4	PS-281	DAECH
PE-381	Programación curricular	4.0	3	2	5	DI-282	DAECH
HU-381	Feudalismo	3.0	2	2	4	HU-288	DACHS
GF-381	Geografía humana y económica	4.0	3	2	5	GF-281	DACHS
	TOTAL	22.0	16	12	28		

SERIE 300 PAR**SERIE 300 – II**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
PS-382	Psicología de la personalidad	4.0	3	2	5	PS-181	DAECH
HP-382	Emancipación y República	3.0	2	2	4	HP-381	DACHS
PE-384	Gestión educativa II	4.0	3	2	5	PE-383	DAECH
GF-382	Geografía física del Perú	4.0	2	4	6	GF-286	DACHS
HU-382	Capitalismo	3.0	2	2	4	HU- 381	DACHS
PE-382	Evaluación del aprendizaje	4.0	3	2	5	PE-381	DAECH
	TOTAL	22.0	14	16	29		

SERIE 400 IMPAR**SERIE 400 – I**

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
ES-481	Estadística	4.0	3	2	5	MA-181	DAMF
TI-481	Manejo de las TIC y software educativo	3.0	1	4	5	Ninguno	DAECH
FI-481	Cosmovisión andina	3.0	2	2	4	FI-182	DAECH
DI-481	Didáctica de Ciencias sociales, Filosofía y Psicología.	4.0	3	2	5	DI-282	DAECH
PP-481	Práctica de suficiencia profesional I	3.0	0	6	6	DI-282	SUPERVIS.
GF- 481	Meteorología y climatología	4.0	2	4	6	GF-382	DACHS
	TOTAL	21.0	11	22	31		

SERIE 400 PAR**SERIE 400 – II**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
PE-482	Taller de proyectos educativos	4.0	3	2	5	PE-384	DAECH
PP-482	Práctica de suficiencia profesional II	3.0	0	6	6	PP-481	DAECH
HI-482	Historia de las ideas políticas	4.0	3	2	5	PP-481	DACHS
MD-482	Investigación educativa cuantitativa y cualitativa	4.0	2	4	6	MD-181	DAECH
PS-482	Tutoría	3.0	2	2	4	Ninguna	DAECH
	Asignatura electiva I	3.0	2	2	4	Ninguna	DAECH o DACHS
	TOTAL	21.0	12	18	30		

SERIE 500 IMPAR**SERIE 500 – I**

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
MD-581	Ejecución del proyecto de tesis	4.0	2	4	6	MD-482	DAECH
PP-581	Práctica pre-profesional Intensiva	3.0	0	6	6	PP-482	SUPERVIS.
FI-581	Ética	4.0	2	4	6	FI-182	DAECH
PE-583	Taller de innovación tecnológica educativa	3.0	2	2	4	PE-482	DAECH
DE-581	Constitución Política y Derechos Humanos	4.0	3	2	5	Ninguno	DADCP
	Asignaturas electivas	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH o DACHS
	TOTAL	21.0	11	20	31		

SERIE 500 PAR**SERIE 500 – II**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
	Asignatura electiva II	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
PP-582	Servicio docente en la comunidad rural (SERDCUR)	3.0	0	6	6	PP-581	DAECH
MD-582	Taller de informe final de tesis	4.0	2	4	6	MD-581	DAECH
BI-582	Ecología y gestión ambiental	3.0	2	2	4	BI-182	DACB
LO-582	Lógica	3.0	2	2	45	Ninguno	DAECH
FI-584	Filosofía contemporánea	3.0	2	2	4	FI-281	DAECH
	TOTAL	20.0	11	18	29		

TOTAL CREDITOS**213 TOTAL HORAS 292**

DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS CURRICULARES

I. ÁREA DE ESTUDIOS GENERALES

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	DPTO.	SERIE
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	DALL	100 I
PS 181	Psicología y desarrollo humano	3.0	DAECH	100 I
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	DAECH	100 I
MA 181	Matemática básica	5.0	DAMF	100 I
HI 181	Realidad nacional y mundial	3.0	DACHS	100 I
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	DALL	100 II
FI 182	Filosofía	3.0	DAECH	100 II
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	DACHS	100 II
BI 182	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	DACB	100 II
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	DACEA	100 II
	TOTAL	35.0		

II. ESTUDIOS ESPECÍFICOS

2.1. Formación específica

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	DPTO.	SERIE
LE 183	Oratoria académica	3.0	DALL	100 I
PS-281	Psicología del aprendizaje	4.0	DAECH	200 I
PE-281	Pedagogía	4.0	DAECH	200 I
PE-282	Corrientes pedagógicas contemporáneas	4.0	DAECH	200 II
DI-282	Didáctica general	4.0	DAECH	200 II

PE-381	Programación curricular	4.0	DAECH	300 I
PE-383	Gestión educativa I	4.0	DAECH	300 I
PE-382	Evaluación del aprendizaje	4.0	DAECH	300 II
PE-384	Gestión educativa II	4.0	DAECH	300 II
PE-481	Estadística	4.0	DAMF	400 I
TI-481	Manejo de la TICs y software educativo	3.0	DAMF	400 I
PE-482	Taller de proyectos educativos	4.0	DAECH	400 II
	TOTAL	46.0		

2.2. Investigación científica, tecnológica y humanística

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	DPTO.	SERIE
MD-482	Investigación educativa cuantitativa y cualitativa	4.0	DAECH	400 II
MD-581	Ejecución del proyecto de tesis	4.0	DAECH	500 I
MD-582	Taller de informe final de tesis	4.0	DAECH	500 II
	TOTAL	12.0		

2.3. Innovación tecnológica educativa, creatividad y emprendimiento

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	DPTO.	SERIE
PE-583	Taller de innovación tecnológica educativa	3.0	DAECH	500 I
	TOTAL	3.0		

2.4.Trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	DPTO.	SERIE
PP-481	Práctica de suficiencia profesional I	3	DAECH	400 I
PP-482	Práctica de suficiencia profesional II	3	DAECH	400 II
	TOTAL	6.0		

2.5.Idioma nivel básico

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	DPTO.	SERIE
QE-281	Quechua I	3	DALL	200 I
QE-282	Quechua II	3	DALL	200 II
	TOTAL	6.0		

* La sigla PP de las asignaturas Práctica de suficiencia profesional I y II (PP 481, PP 482), Práctica preprofesional intensiva (PP 581) y Servicio docente en la comunidad rural (PP 582) significa Práctica Preprofesional. La primera práctica corresponde al área de estudios de especialidad, subárea: práctica preprofesional; la segunda y la tercera, al área de estudios específicos, subárea: “trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional; y la cuarta, al área de estudios de especialidad, subárea: servicio social universitario. La última tiene la naturaleza de proyección social universitaria.

3) ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD

3.1. Especialidad

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	DPTO.	SERIE
FI-184	Corrientes epistemológicas	4.0	DAECH	100 -II
FI-281	Historia de la filosofía	4.0	DAECH	200- I
FI-283	Filosofía de la historia	4.0	DAECH	200- I
EC-281	Economía Política y General del Perú	3.0	DACEA	200-I

HP-282	Historia prehispánica	4.0	DACHS	200-II
HU-282	Comunidad primitiva y esclavismo	3.0	DACHS	200-II
GF-282	Geografía General y Cartografía	4.0	DACHS	200-II
HP-381	Conquista y colonia	4.0	DACHS	300-I
HU-381	Feudalismo	3.0	DACHS	300-I
GF-381	Geografía Humana y Económica	4.0	DACHS	300-I
PS-381	Problemas de aprendizaje	3.0	DAECH	300-I
HP-382	Emancipación y República	4.0	DACHS	300-II
PS-382	Psicología de la personalidad	3.0	DAECH	300-II
HU-382	Capitalismo	3.0	DACHS	300-II
GF-382	Geografía física del Perú	4.0	DACHS	300-II
FI-481	Cosmovisión Andina	3.0	DAECH	400-I
DI-481	Didáctica de Ciencias Sociales, filosofía y Psicología	4.0	DAECH	400-I
GF-481	Meteorología y climatología	4.0	DACHS	400-I
HI-482	Historia de las ideas políticas	4.0	DACHS	400-II
PS-482	Tutoría	3.0	DAECH	400-II
	Electivas			
FI-581	Ética	4.0	DAECH	500-I
DE-581	Constitución política y Derechos Humanos	4.0	DADCP	500-I
	Electivas			
BI-581	Ecología y gestión ambiental	3.0	DACB	500-II
FI-582	Filosofía de la educación	4.0	DAECH	500-II

FI-584	Filosofía contemporánea	3.0	DAECH	500-II
LO-582	Lógica	3.0	DAECH	500-II
	Electivas			
FI-884	Axiología	3.0	DAECH	400-II
HI-882	Historia regional	3.0	DACHS	400-II
GF-881	Geografía Regional	3.0	DACHS	500-I
FI-882	Filosofía de la educación	3.0	DAECH	500-I
EM-882	Elaboración de materiales de enseñanza.	3.0	DAECH	500-II
PE-881	Psicología Social Educativa	3.0	DAECH	500-I
	TOTAL	99.0		

3.2. Electivas¹

ASIGNATURAS ELECTIVAS

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
FI -884	Axiología	3	2	2	4	Ninguno	DAECH
HR-882	Historia Regional	3	2	2	4	Ninguno	DACHS
GF-881	Geografía Regional	3	2	2	4	Ninguno	DACHS
PS-881	Psicología Social Educativa	3	2	2	4	Ninguno	DAECH
FI-882	Filosofía de la educación	3	2	2	4	Ninguno	DAECH
EM-882	Elaboración de materiales de enseñanza.	3	2	2	4	Ninguno	DAECH
		9	6	6	12		

¹ El estudiante debe elegir, obligatoriamente, tres asignaturas de las seis asignaturas programadas.

3.3. Práctica preprofesional

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	DPTO.	SERIE
PP-581	Práctica preprofesional intensiva	3.0	DAECH	500 I
	TOTAL	3.0		

3.4. Servicio social universitario

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	DPTO.	SERIE
PP-582	Servicio docente en la comunidad rural	3.0	DAECH	500 I
	TOTAL	3.0		

RESUMEN DE CRÉDITOS PARA LA GRADUACIÓN

ÁREAS CURRICULARES	SUBÁREAS	CRÉDITOS	SUBTOTALES DE CRÉDITOS
Estudios generales	-----	35	35
1. Estudios específicos	1.1. Formación específica	46	73
	2.2. Investigación científica, tecnológica y humanística	12	
	2.3. Innovación tecnológica, creatividad y emprendimiento	03	
	2.4. Trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional	06	
	2.5. Idioma quechua nivel básico	06	
2. Estudios de especialidad	2.1. Especialidad	89	104
	3.2. Electivas	09	
	3.3. Práctica preprofesional	03	
	3.4. Servicio social universitario	03	

		Total	212
--	--	--------------	------------

d.3. Descripción del currículo

Organización del currículum °flexible Las asignaturas que conforman un currículum °flexible pueden organizarse en los siguientes campos:

- Estudios de formación general
- Estudios de formación específicos
- Estudios de especialidad

Estudios de formación general: al cursar las asignaturas del campo de formación general el estudiante adquirirá los conocimientos, habilidades y actitudes que completen y enriquezcan su formación integral.

Estudios de formación específica: al cursar las asignaturas del campo de formación específica el estudiante contará con los conocimientos, habilidades y actitudes indispensables de las Ciencias Básicas que le permitan cursar el campo de formación profesional; contribuye además a lograr la formación científica acorde con los requerimientos de la época. Las asignaturas de este campo son de carácter obligatorio y deben ser estudiadas y aprobadas por todos los estudiantes que siguen un determinado programa académico.

Campo de formación profesional: al cursar las asignaturas del campo de formación profesional, el estudiante adquirirá los conocimientos, actitudes y habilidades que debe conocer y dominar con fluidez para el ejercicio profesional y que otorgan el carácter profesional. Las asignaturas del campo de formación profesional son de carácter obligatorio y constituyen el núcleo fundamental de la profesión. Se distribuyen, por lo general, a partir del tercer semestre de estudios. Algunas de las asignaturas tienen carácter obligatorio y otras carácter electivo. Las de carácter electivo se dividen en asignaturas optativas. El estudiante puede elegir entre varias posibilidades sin restricciones, pero siempre debe llevarlos para completar el número total de créditos que le exige el currículum de su programa académico.

El número total de créditos que un estudiante debe completar para graduarse no es un número indiscriminado. El total está repartido proporcionalmente entre las áreas en que es importante la formación de los estudiantes: cultura general y especialización profesional (Warhurst, 1994). La proporción de créditos asignada a cada una de estas áreas refleja la política académica general de la universidad o del programa respectivo, y se traduce en el carácter final del profesional que egresará de sus aulas.

d.4. SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS

Las sumillas de las asignaturas vienen a ser la versión corta de las asignaturas, que plantean de manera general el aprendizaje fundamental y contienen los siguientes componentes: a) naturaleza del curso (indica si pertenece al área formativa, de especialidad o complementaria), b) carácter (indica si el curso es teórico, práctico o teórico-práctico), c) propósito (señala si la asignatura coadyuva el logro del perfil profesional en las competencias: cognitivas, comunicacionales, técnico-instrumentales, ético-axiológicos-deontológicos, de relaciones interpersonales, de actuación, inserción e intervención laboral, de autonomía y creatividad), d) contenido (indica los contenidos declarativos, conceptuales, procedimentales, actitudinales).

SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS DE ESTUDIOS GENERALES

COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
LE 181 (Grupo A y B)	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL

Naturaleza : Teórico-práctica

Ambiente : Aula

Competencia. Produce textos académicos orales y escritos con propiedad para ejercitarse en la reproducción, apropiación y creación de conocimientos; y comprende e interpreta textos académicos y literarios utilizando estrategias cognitivas y críticas.

Contenido: La comunicación lingüística; la comunicación oral: géneros orales académicos; la lectura: taller de lectura oral, comprensión de textos académicos, científicos y literarios; ortografía de la palabra en textos académicos; producción de textos narrativos y descriptivos con énfasis en las estructuras textuales.

PSICOLOGÍA Y DESARROLLO HUMANO

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PS 181 (Grupo B) PS 182(Grupo A)	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH

Naturaleza. : Teórico-práctico

Ambiente : Aula

Competencia: Utilizar los conocimientos de la psicología general y las características psicológicas en las diferentes etapas de desarrollo del hombre.

Contenido: El objeto de la psicología, métodos y ramas. Lo social, lo biológico y su influencia en el psiquismo humano. Los fenómenos psicológicos cognoscitivos, afectivos y volitivos. La conducta, la conciencia y el inconsciente. La personalidad. La psicología del desarrollo. Características psicológicas de las diferentes etapas del desarrollo ser humano. Aplicaciones de la psicología.

METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
MD 181 (Grupo A y B)	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula

Competencia. Aplica conocimientos y estrategias para un adecuado proceso de aprendizaje y de producción intelectual en diferentes niveles.

Contenido: Nociones básicas del conocimiento científico. Técnicas de clasificación y sistematización del conocimiento en línea y físico. Estrategias, métodos y técnicas de aprehensión de la realidad contextualizada para su formación profesional. Producción intelectual: monografía, ensayo e informe académico en función a los estilos internacionales de redacción concordante a la disciplina científica.

MATEMÁTICA BÁSICA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
MA 181 (Grupos A y B)	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula

Competencia: AbstRAE, analiza y sintetiza información diversa procesándola en lenguaje lógico simbólico resolviendo problemas; que le permita emplear su pensamiento lógico en la resolución de problemas y la comunicación matemática.

Contenido: (Grupo A)

Proposiciones, razonamientos e inferencias. Conjuntos y cuantificadores. Números reales: propiedades básicas de la adición y multiplicación. Productos y cocientes notables. Relación de orden. Valor absoluto, radicales, exponentes, logaritmos y máximo entero. Ecuaciones e inecuaciones polinómicas, racionales, con valor absoluto, con radicales, logarítmicas y exponenciales. Conceptos básicos de geometría analítica. Sistemas de coordenadas cartesianas. La lineal recta: ecuaciones de la recta. Rectas paralelas y perpendiculares. Cónicas. Relaciones binarias de R en R. Funciones reales de variable real. Funciones especiales. Trazado de la gráfica de una función. Álgebra de funciones. Composición de funciones. Funciones monótonas. Inversa de una función. Función par e impar. Función periódica. Función polinómica, racional, trigonométrica, exponencial y logarítmica.

Contenido: (Grupo B)

Proposiciones, razonamientos e inferencias. Conjuntos y cuantificadores. Números reales: propiedades básicas de la adición y multiplicación. Productos y cocientes notables. Relación de orden. Valor absoluto, radicales, exponentes y logaritmos. Ecuaciones e inecuaciones

polinómicas, racionales y con valor absoluto. Razones y proporciones. Magnitud directa e inversa. Regla de tres simple y compuesta. Porcentajes. Conceptos básicos de geometría analítica. Sistemas de coordenadas cartesianas. La lineal recta: ecuaciones de la recta. Rectas paralelas y perpendiculares. Cónicas. Relaciones binarias de R en R. Funciones reales de variable real. Funciones especiales. Trazado de la gráfica de una función. Álgebra de funciones. Composición de funciones. Función polinómica, racional, exponencial y logarítmica.

REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
HI 182 (Grupo A)	Realidad nacional y	3.0	2.0	2.0	5.0	Ninguno	DACHS
HI 181 (Grupo B)	mundial						

Naturaleza : Teórico-práctica

Ambiente : Aula

Competencia: Analiza y comprende la situación del Perú y del mundo a fines del siglo XX e inicios del siglo XXI y asume una actitud reflexiva en torno a los procesos y circunstancias que dieron origen al actual contexto.

Contenido: El mundo a fines del siglo XX e inicios del XXI: el fin de la bipolaridad, la era post-industrial y la globalización. La sociedad virtual y el Perú en dicho contexto. La urbanización y la presencia migrante en las ciudades: economía informal, cultura chicha y desborde popular. La violencia política. Poder y política: crisis de la democracia, ciudadanía y corrupción. Estado, políticas sociales y exclusión social

COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
LE 182 (Grupo A y B)	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL

Naturaleza : Teórico-práctica

Ambiente : Aula

Competencia. Produce textos expositivos y argumentativos siguiendo los procesos de la escritura de textos académicos para entrenarse en la construcción del conocimiento.

Contenido: La sintaxis del español; la puntuación; la construcción de párrafos coherentes; el texto y las propiedades textuales; el texto académico: el proceso de la escritura académica; producción de textos expositivos y argumentativos; escritura de un ensayo académico.

FILOSOFÍA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
FI 181 (Grupo A)							
FI 182 (Grupo B)	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula

Competencia. Desarrolla y explica el pensamiento lógico, crítico y reflexivo de las concepciones filosóficas que explican el desarrollo del mundo, las disciplinas filosóficas y formas de conciencia social.

Contenido: Filosofía. Generalidades: etimología, orígenes, importancia, actitud filosófica y métodos filosóficos. Problemas fundamentales de la filosofía. Concepciones filosóficas que explican el desarrollo del mundo. Disciplinas filosóficas. Filosofía y formas de conciencia social. Historia de la filosofía: La filosofía en el esclavismo, la filosofía en el feudalismo, la filosofía en el renacimiento, la filosofía en la modernidad, la filosofía en la época contemporánea. Problemática de la filosofía actual. Filosofía latinoamericana y peruana.

SOCIEDAD Y CULTURA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
SC 182 (Grupo A y B)	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS

Naturaleza : Teórico-práctica

Ambiente : Aula

Competencia: Analiza y reflexiona sobre las relaciones entre el campo cultural y el mundo social mediante la revisión crítica de textos, la apreciación de material audiovisual y la visita guiada a lugares y situaciones específicas.

Contenido: La sociedad y el individuo. El concepto de cultura: símbolos, lenguaje, valores y creencias. Cultura, ideología e imaginario. La identidad y sus niveles: la construcción de las identidades sociales y de género. Etnicidad y nacionalismo: la diversidad cultural en el Perú.

Cultura y poder: Estado, ideología, orden y clases sociales en el Perú. Cultura popular y cultura de masas: las industrias culturales y la transnacionalización de la cultura.

Para la parte práctica los estudiantes discutirán los textos seleccionados en clase y presentarán resúmenes de lectura. Además, harán visitas guiadas a lugares y situaciones relacionadas con los temas del contenido del curso (comunidades campesinas, ceremonias públicas, fiestas tradicionales, medios de comunicación). Asimismo, visualizarán y luego discutirán películas y documentales que versan sobre algunos contenidos conceptuales de la asignatura.

CIENCIAS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
BI 181 (Grupo A) BI 182 (Grupo B)	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB

Naturaleza.	: Teórico-práctico
Ambiente	: Aula

Competencia: Explica el objeto fenómeno de la naturaleza, comprende las leyes y principios que gobiernan la interacción hombre – ambiente para el logro del desarrollo sostenible.

Contenido: Biología: Concepción de la naturaleza orgánica. Origen y evolución de los seres vivos vida. Niveles de organización de los seres vivos. Funcionamiento de los organismos en relación a su ambiente.

Medio ambiente: Ambiente y desarrollo sostenible, biodiversidad y dinámica del ecosistema. Recursos naturales y su aprovechamiento.

Física: Concepción de los principios y leyes de la física en la naturaleza y su interacción en las actividades antrópicas y medio ambiente.

Química: Concepción de los principios y leyes de la química en la naturaleza y su interacción en las actividades antrópicas y medio ambiente

LIDERAZGO Y GESTIÓN

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
AD 182 (Grupos A y B)	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula

Competencias: Genera pensamiento estratégico para formular y desarrollar sistemas, modelos, estructuras y organizaciones flexibles, inteligentes y ágiles orientados al fortalecimiento de procesos. Aplica teorías motivacionales y de liderazgo mediante el fortalecimiento de las habilidades comunicacionales y de trabajo corporativo orientados a la solución de problemas. Establece alianzas estratégicas y de redes empresariales para la competitividad local y de cooperación.

Capacidades: Observado: Empresa y empresario. Teoría general de la administración. Rol de la administración y administrador. Fundamentos filosóficos del liderazgo. Teorías y estilos de liderazgo. El perfil del líder. La misión del líder. Teorías de la motivación. La comunicación y manejo de conflictos. Trabajo en equipo. El poder y la autoridad. El proceso de la comunicación. Elementos básicos de la organización. Dificultades para lograr un auténtico liderazgo. Modelos, procesos y técnicas para la toma de decisiones. Gestión del talento humano. Cultura organizacional. Calidad. Gestión de procesos. Política y estrategia empresarial.

SUMILLAS DE ASIGNATURAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

LE 183 ORATORIA ACADÉMICA						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4	3.0	NINGUNO
Propósito	El propósito fundamental de la asignatura es mejorar y perfeccionar la comunicación del estudiante en la expresión oral y gestual que le permita incrementar el conocimiento y manejo de los procesos de disertación académica (comunicación académica en público) y comunicación interpersonal y negociación (oratoria deliberativa).					
Contenidos	Fundamentos de la oratoria académica. La elocuencia y pronunciación. Ejercicios de impostación vocal. Técnicas de respiración, relajación y dinámicas para eliminar trabas o dificultades oratoriales. Expresión corporal, inflexión, gestos y mensaje. Elaboración de discursos y prácticas oratoriales. Debate y otras formas oratoriales.					

PE-281 PEDAGOGÍA						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	Ninguno
Propósito	La asignatura busca desarrollar capacidades críticas reflexivas a partir de un sólido conocimiento sobre la ciencia pedagógica y de los fundamentos teóricos y técnicos que se requiere para comprender los procesos curriculares. Asimismo, procura comprender los argumentos de las corrientes y modelos pedagógicos, y analiza las obras de pedagogos representativos.					
Contenido	La educación. Origen de la educación. La educabilidad. El fenómeno de la educación (características, elementos, procesos y sujetos). Historia de la educación peruana y latinoamericana. La pedagogía. Origen y desarrollo. Naturaleza. Objeto de estudio. Principios fundamentales. Leyes generales. Ciencias auxiliares. Pensadores de la educación en el Perú y América latina: Andrés Bello, López José Martí, Paulo Freire, Manuel Vicente Villarán Godoy, Alejandro Deustua Escarza, José Antonio Encinas, José Carlos Mariátegui, Augusto Salazar Bondy y Walter Peñaloza Ramella.					

PS- 281 PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5	4.0	PS-181
Formativa específica	La asignatura de Psicología del Aprendizaje pertenece al área curricular de estudios generales. Es de naturaleza teórico-práctico. El propósito se orienta a la comprensión de la psicología del aprendizaje como herramienta activa en el proceso enseñanza aprendizaje, su relación con otros procesos psicológicos, al análisis de las teorías contemporáneas del aprendizaje, desarrolla conceptos y teorías, leyes y aplicaciones de la Psicología del Aprendizaje a la educación.					
Contenidos	La Psicología del aprendizaje concepto y su relación con la educación. Factores del aprendizaje. La Psicología del aprendizaje concepto, métodos utilizados en la investigación de la psicología del aprendizaje. Principios. Relación con los procesos psicológicos. Teorías del aprendizaje: condicionamiento Instrumental. Condicionamiento Clásico. Condicionamiento operante. Teorías conductistas y neoconductista. Teorías constructivistas.					

PE-282 CORRIENTES PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	PE-281
Propósito	La asignatura busca desarrollar capacidades reflexivas y críticas a partir de un sólido conocimiento sobre la ciencia pedagógica y de los fundamentos teóricos de las tendencias pedagógicas contemporáneas y su rol frente a los fenómenos educativos, reconociendo el aporte de cada una ellas y el sustento filosófico y psicológico en que se amparan en un momento y tiempo determinado, utilizadas en el campo educativo para lograr una dirección científica del proceso de enseñanza aprendizaje.					
Contenido	<p>Bases teóricas: Revolución de conceptos pedagógicos. Deslinde terminológico: paradigmas, modelos y corrientes. Línea histórica de evolución de los modelos pedagógicos. Modelos de la Escuela Nueva o Escuela Activa: John Dewey, María Montessori, Juan Pestalozzi y Federico Froebel.</p> <p>Modelos pedagógicos contemporáneos. Bases psicológicas de la pedagogía del constructivismo. Paradigmas de aprendizajes. Fuentes Psicológicas: Teoría del desarrollo cognoscitivo Jean Piaget. Teoría del aprendizaje significativo. David</p>					

	Ausubel. Teoría del aprendizaje por invención y del desarrollo de la mente. Jerome Bruner. Teoría sociocultural o de la interacción entre aprendizaje y desarrollo. L.S. Vygotsky. Teoría de las inteligencias múltiples. Howard Gardner. Inteligencia emocional. David Goleman. El paradigma de la complejidad y la educación. El pensamiento complejo y la educación. La integración de saberes. La transdisciplinariedad y el modelo educativo por competencias. La educación transdisciplinaria de la teoría a la práctica.
--	--

DI-282 DIDÁCTICA GENERAL						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	PE-281
Propósito	Se propone a que los estudiantes maneja competentemente los contenidos teóricos, las leyes y principios de la didáctica, suministrar las estrategias didácticas de enseñanza y aprendizaje, los métodos, técnicas y otros instrumentos, y paralelamente desarrollar en los estudiantes las habilidades, destrezas y actitudes para comprender, explicar y orientar la dirección de los procesos de enseñanza-aprendizaje en todas sus etapas de investigación, programación, conducción y evaluación.					
Contenido	Conceptos básicos de didáctica, evolución histórica, etapas y fines. Leyes y principios de la didáctica. Estrategias didácticas de enseñanza y aprendizaje. Métodos pedagógicos o educativos. Clasificación de los métodos educativos: métodos lógicos, métodos activos individualizados, métodos activos colectivizados, métodos activos globales. Sistemas didácticos. Procedimientos, modos, formas y técnicas didácticas. Planeamiento didáctico. Plan de clases o sesión de Aprendizaje.					

PE-381 PROGRAMACIÓN CURRICULAR						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	DI-282
Propósito	La asignatura tiene por objeto a que estudiante desarrolla capacidad crítica reflexiva en técnicas y habilidades que les permitan participar eficaz y eficientemente en el proceso de diversificación curricular a partir de los lineamientos de políticas educativas de programación y diversificación.					
Contenido	FUNDAMENTOS TEÓRICO. Teoría curricular y teoría educativa. El currículo. Marco teórico: bases, fundamentos (filosóficos, psicológicos, sociológicos y					

	<p>antropológicos) y concepciones. Elementos y componentes del Currículo. Los procesos de planificación curricular. Problemática de la enseñanza. Planificación curricular: concepto, características y niveles. Ejecución curricular y evaluación curricular.</p> <p>POLÍTICAS EDUCATIVAS. Las políticas educativas: exploración de Proyecto Educativo Nacional (PEN), Diseño Curricular Nacional (DCN), Proyecto Curricular Nacional (Rutas de aprendizaje). Normas para el Buen Desempeño Docente. Normas de buen desempeño administrativo. Exploración de Proyecto Educativo Regional (PER-A), Proyecto Educativo Local (PEL-H), Proyecto educativo Institucional</p> <p>PROGRAMACIÓN CURRICULAR A CORTO Y LARGO PLAZO. Proyecto curricular institucional. Unidad Didáctica: insumos y referentes para su elaboración. Taller. Unidad de aprendizaje: insumos y referentes para su elaboración .Taller. Sesión de aprendizaje: insumos y referentes para su elaboración. Taller. Sesión demostrativa.</p>
--	---

PE-383 GESTIÓN EDUCATIVA I						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5,0	4.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene como propósito a que el estudiante maneje y aplique los conceptos básicos de la Administración y Gestión Educativa, los componentes, enfoques, dimensiones y procesos de gestión a nivel macro y micro educativo para aplicar en el ejercicio de su carrera profesional a nivel de aula o institución educativa.					
Contenido	La asignatura comprende siete unidades. Administración y administración educativa. Gestión educativa: exigencias básicas, componentes y enfoques. Dimensiones de la gestión educativa. Procesos de gestión educativa. Gerencia educativa y creatividad gerencial. Liderazgo directivo y pedagógico. Calidad educativa y marketing educativo.					

PE-382 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	PE-381
Propósito	El propósito de la asignatura es que el estudiante analiza la competencia a evaluar, selecciona situaciones de aprendizaje; diseña instrumentos confiables que permitan evaluar con pertinencia y coherencia estándares de aprendizaje del estudiante; evalúa situaciones de aprendizaje tomando en cuenta procesos de					

	evaluación formativa y sumativa y comunica resultados de la evaluación.
Contenido	La evaluación de los aprendizajes. Tipología de la evaluación. Sistema de evaluación. La competencia y capacidades combinatorias. La situación de aprendizaje. Criterios e indicadores de desempeño. Estándares de aprendizaje. La matriz de evaluación. Instrumentos de evaluación para evaluar competencias: portafolio, rúbricas, escalas, listas, entre otros. Procesos de evaluación formativa y sumativa. Registro de información. Valoración de los aprendizajes. Comunicación de resultados. Mejora de los procesos de la enseñanza y del aprendizaje.

PE-384 GESTIÓN EDUCATIVA II						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	PE-383
Propósito	Tiene como propósito a que el estudiante elabore y aplique diversas estrategias de planificación en el sistema educativo y los instrumentos de gestión para aplicar en el ejercicio de su carrera profesional en el marco del buen desempeño docente y del directivo.					
Contenido	La asignatura comprende cuatro unidades. La concepción estratégica de la planificación en el sistema educativo. Fases del proceso de planificación estratégica. Técnicas e instrumentos para la planificación y gestión estratégica en las instituciones educativas. Instrumentos de gestión en las instituciones educativas.					

ES 481 ESTADÍSTICA						
Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	Aula	4.0	MA 181
Propósito	La asignatura tiene como propósito lograr que el estudiante adquiera los conocimientos sobre la gestión de datos e incertidumbre aplicada a la gestión institucional, pedagógica, administrativa y comunitaria, a los procesos de gestión y a la investigación educativa y pedagógica.					
Contenido	Recolección, organización y presentación de datos. Manejo del Programa SPSS. Medidas de tendencia central, posición, dispersión, asimetría y kurtosis. Espacio muestral y probabilidad de eventos. Pruebas estadísticas paramétricas y no paramétricas.					

TI-481 MANEJO DE LA TICS Y SOFTWARE EDUCATIVO						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 1.0	HP 4.0	TH 5.0	3.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene el propósito a que el estudiante tenga el dominio en el uso de la tecnología de la información y comunicación, de los medios digitales y del software educativo en el proceso enseñanza-aprendizaje en el aula y fuera de ella para promover el aprendizaje, el aprendizaje interactivo y el autoaprendizaje.					
Contenido	La asignatura comprende cinco unidades. La tecnología de la información en la educación. Uso de los nuevos servicios educativos digitales. Uso del software educativo en el aula. El software educativo. Selección de software educativo. Evaluación del software educativo. Aprendizaje asistido por computadora, tablet y celulares.					

PE-482 TALLER DE PROYECTOS EDUCATIVOS						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	PE-384
Propósito	Tiene como propósito a que el estudiante adquiera dominio en la elaboración de proyectos educativos y la capacidad de conducción de proceso de aprendizaje en aulas e instituciones educativas y aprenda a elaborar los diferentes tipos de proyectos que contribuyan en la gestión y desarrollo de las instituciones educativas.					
Contenido	La asignatura comprende cuatro unidades. Proyectos de desarrollo institucional. Proyectos de promoción educacional. Proyectos de innovación educacional. Proyectos productivos o de producción de bienes educacionales.					

2.2. SUMILLAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

MD 482: INVESTIGACIÓN EDUCATIVA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 4.0	TH 6.0	4.0	MD 181
Propósito	Tiene como propósito que el estudiante conoce los diferentes enfoques y tipos de investigación educativa y elabore proyectos de investigación y de tesis para el bachillerato y la titulación.					
Contenido	La asignatura se organiza en cinco unidades. Fundamentos de la investigación educativa. Paradigmas de la investigación educativa. La investigación educativa cuantitativa. La investigación educativa cualitativa: la investigación acción y la etnográfica. Elaboración del proyecto de investigación cuantitativa. Diseño de proyectos de investigación cualitativa: investigación acción y etnográfica.					

MD 581: EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TESIS						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 4.0	TH 6.0	4.0	MD 482
Propósito	Tiene como objetivo que el estudiante elabore instrumentos y materiales experimentales acorde con el enfoque de investigación y luego los aplica en la ejecución de su proyecto de investigación educativa con fines de obtención del grado y del título.					
Contenido	La asignatura comprende cuatro unidades. Elaboración de instrumentos de investigación cuantitativa y cualitativa. Validez y confiabilidad de instrumentos. Aplicación de instrumentos y recojo de datos. Procesamiento y tratamiento de datos cualitativos y cuantitativos.					

MD 582: TALLER DE INFORME FINAL DE TESIS						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 4.0	TH 6.0	4.0	MD 581
Propósito	Tiene como propósito a que el estudiante redacte el informe final de tesis de acuerdo a la estructura del enfoque de investigación y normas de redacción internacional para ser presentado a los miembros de jurado buscando su correspondiente aprobación y posterior sustentación. La asignatura culmina con la tesis concluida para obtener el grado y el título.					
Contenido	La asignatura comprende tres unidades. Presentación de resultados cuantitativo y cualitativo: descriptivo e inferencial. Discusión de resultados. Redacción de la tesis cuantitativa y cualitativa con una coherente estructuración.					

SUMILLA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EDUCATIVA, CREATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO

PE-583 TALLER DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EDUCATIVA						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	PE-482
Propósito	La asignatura tiene el propósito a que el estudiante desarrolle la competencia de la creatividad e innovación tecnológica en educación para que los docentes tengan la capacidad de proponer métodos y estrategias didácticas y de aprendizaje, usando las nuevas tecnologías, para resolver los problemas de la realidad profesional.					
Contenido	La asignatura comprende cuatro unidades. Educación, sociedad y tecnología en el siglo XXI. Las aportaciones de distintos campos disciplinares al estudio de las tecnologías aplicadas a la educación. Innovación educativa y nuevas tecnologías en el aula de la sociedad de la información. La educación en línea y su vinculación con las clases presenciales.					

SUMILLA DE PRACTICA PREPROFESIONAL

Trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional

PP-481 PRÁCTICA DE SUFICIENCIA PROFESIONAL I						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Práctica	HT 0	HP 6.0	TH 6.0	3.0	DI-282
Propósito	La asignatura tiene el propósito de entrenar al futuro educador en la conducción del proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en la educación básica regular mediante el uso de métodos y estrategias didácticas y de aprendizaje validado, la tecnología educativa y la innovación didáctica. La práctica será acompañada y monitoreada por el profesor supervisor.					
Contenido	Planificación, conducción y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Planificación, organización y evaluación de las actividades culturales, sociales y deportivas.					

PP-482 PRÁCTICA DE SUFICIENCIA PROFESIONAL II						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Práctica	HT 0	HP 6.0	TH 6.0	3.0	PP-481
Propósito	La asignatura tiene el propósito a que el estudiante conduce el proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en la educación básica regular mediante el uso de métodos y estrategias didácticas y de aprendizaje validado, la tecnología educativa y la innovación didáctica. La práctica será acompañada y monitoreada por el profesor supervisor.					
Contenido	Planificación, conducción y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Creación y adaptación de métodos y estrategias didácticas para las sesiones de aprendizaje. Planificación, organización y evaluación de las actividades culturales, sociales y deportivas.					

PP-581 PRÁCTICA PREPROFESIONAL INTENSIVA						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Práctica	HT 0	HP 6.0	TH 6.0	3.0	PP-482
Propósito	La asignatura tiene el propósito a que el estudiante conduce con eficiencia el proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en la educación básica regular mediante el uso de métodos y estrategias didácticas y de aprendizaje validado, la tecnología educativa y la innovación didáctica. La práctica será acompañada y monitoreada por el profesor supervisor.					
Contenido	Planificación, conducción y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Creación y adaptación de métodos y estrategias didácticas para las sesiones de aprendizaje. Planificación, organización y evaluación de las actividades culturales, sociales y deportivas.					

SUMILLAS DE IDIOMA - NIVEL BÁSICO

QE-281 QUECHUA I						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Propósito	El objetivo de la asignatura busca a que el estudiante desarrolle la competencia comunicativa y lingüística del estudiante en la lengua quechua. Asimismo, el curso permitirá al estudiante comprender las diversas manifestaciones culturales del mundo andino a través del estudio sistemático de la gramática y el conocimiento del vocabulario de la lengua quechua.					
Contenido	Características lingüísticas del quechua y sistema fonológico-grafémico del quechua ayacuchano. Las formas básicas de la comunicación: la conversación y el diálogo, considerando los patrones culturales de la lengua. Producción de preguntas y respuestas sobre temas del ámbito personal; producción y comprensión de textos informativos sobre aspectos de la vida cotidiana como la identidad, familia, residencia. La conversación sobre las características generales de cosas, animales, colores y ubicación.					

QE-282 QUECHUA II

Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	QE-281
Propósito	El objetivo de la asignatura es desarrollar la competencia comunicativa y lingüística del estudiante en la lengua quechua. Asimismo, el curso permitirá al estudiante comprender las diversas manifestaciones culturales del mundo andino a través del estudio sistemático de la gramática y el conocimiento del vocabulario de la lengua quechua.					
Contenido	Producción y comprensión del enunciado. La identificación de verbos y sus tiempos, así como las identidades particulares y colectivas. La participación dialogada en actividades de intercambio comunicativo cotidiano. La expresión de emociones personales. Producción de párrafos sobre temas cotidianos utilizando el pasado inmediato.					

SUMILLA DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

PP-582: SERVICIO DOCENTE EN LA COMUNIDAD RURAL						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Práctica	HT 0	HP 6.0	TH 6.0	3.0	PP-581
Propósito	El curso tiene el objetivo a que el estudiante planifica y organiza actividades de extensión académico-cultural universitaria en las instituciones educativas rurales con la finalidad de promover y desarrollar actividades educativas que contribuyan al desarrollo de los estudiantes y de los docentes de la comunidad.					
Contenido	La responsabilidad social de la universidad. La extensión académico-cultural universitaria. Formulación del proyecto educativo de desarrollo académico y cultural. Ejecución del proyecto educativo. Informe final desarrollo del proyecto. Presentación del impacto educativo del proyecto.					

SUMILLAS DE LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA

A. SUMILLA DE CURSOS DE GEOGRAFÍA

GF- 282 GEOGRAFÍA GENERAL Y CARTOGRAFÍA						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene el propósito que el estudiante maneje una visión científica de la Geografía, a fin de desarrollar la capacidad de distinguir e identificar los rasgos característicos del espacio; la relación histórica entre naturaleza y sociedad, problemas ambientales a nivel global y regional; la política ambiental y el manejo de los recursos naturales.					
Contenido	La asignatura trata sobre la evolución histórica de la ciencia geográfica. Clasificación sistemática de la Geografía. Los principios geográficos. Disciplinas geográficas y ciencias auxiliares. Teorías, pensamientos y problemas de la Geografía. Métodos y técnicas de investigación geográfica. La población y distribución espacial. Movimientos poblacionales. Usos de espacios económicos. Espacios regionales. Problemas ambientales a escala global, nacional, regional y local. Política ambiental y manejo de recursos y/o regiones geográficas.					

GF- 381 GEOGRAFÍA HUMANA Y ECONÓMICA						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	GF 282
Propósito	Conoce los fenómenos demográficos y los procesos productivos para comprender la realidad poblacional peruana y las desigualdades sociales, económicas en los espacios geográficos del Perú y el desarrollo sostenible. Maneja una herramienta técnica en la utilización los métodos cartográficos para poder representar, localizar y mapear los diferentes elementos y fenómenos que se presentan en nuestro medio ambiente.					

Contenido	Geografía humana. Campo de estudio y clasificación. Fenómenos poblacionales en el Perú. Modos de vida y desarrollo humano. Organización y funciones del espacio rural y urbano. Urbanización y distribución poblacional. Migraciones y sus consecuencias. Recursos, productos e intercambios comerciales en los cinco continentes. Geografía agraria y los sistemas económicos. Sectores productivos en el Perú. Descentralización y oportunidades. Población, crecimiento económico y desarrollo sostenible..
------------------	--

GF-382 GEOGRAFÍA FÍSICA DEL PERÚ						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	GF-381
Propósito	La asignatura tiene como propósito proporcionar los conocimientos teóricos – prácticos sobre las bases geológicas y explicar los procesos geomorfológicos, climáticos y biogeográficos en la construcción del relieve terrestre peruano. Conocer los fenómenos demográficos y los procesos productivos, para comprender la realidad poblacional peruana y las desigualdades sociales, económicas en los espacios geográficos del Perú y su impacto en el desarrollo del país.					
Contenido	Asignatura contenido sobre bases geológicas de la Geografía Física. Estudio geomorfológico del territorio peruano. Análisis comparativo de la fisiografía, hidrografía y climatología del Perú. Manejo de cuencas hidrográficas del Perú. El Mar Peruano. Fenómenos naturales y desastres. Causas y diferencias. Estudio de las teorías y métodos de análisis demográfico. Estructura, composición y distribución de la población. Tasas, índices y proyecciones del crecimiento poblacional mundial y peruana. La población económicamente activa. Los procesos de migración y urbanización. Teoría y modelos de la geografía económica. Organización y funciones del espacio rural y urbano. Población y desarrollo sostenible en el Perú. .					

GF-481 METEOROLOGIA Y CLIMATOLOGIA						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	GF-382
Propósito	Explica los fenómenos físicos de la atmósfera y sus influencias en el comportamiento del clima en relación a las actividades del hombre para adaptarse al cambio climático					
Contenido	Meteorología. Objeto y clasificación. Elementos y factores de la meteorología. La radiación solar. Temperatura. Presión atmosférica. Evaporación y humedad ambiental. Nubosidad y precipitación. Meteorología instrumental. Cambio climático global. Climatología del Perú.					

SUMILLA DE LOS CURSOS DE HISTORIA DEL PERÚ Y HISTORIA UNIVERSAL

HP-282 HISTORIA PREHISPÁNICA						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene como propósito a que el estudiante maneje una visión crítica a cerca del proceso histórico precolombino encaminada a la formación de la conciencia nacional e histórica del Perú para proyectarse hacia futuro de una mejor organización de la sociedad; luego desarrolla la identidad cultural pertinente a la realidad nacional y luego difunda.					
Contenido	Trata sobre el estudio del desarrollo económico, social, político e ideológico del Área Andina a partir del poblamiento de América. Periodos lítico, arcaico, horizontes y desarrollos regionales. La sociedad Inca: orígenes históricos, instituciones económicas, sociales, políticas administrativas. Ideología y mitología. Otras expresiones culturales y su legado en la organización de la sociedad actual.					

HP-381 CONQUISTA Y COLONIA						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	HP-282
Propósito	La asignatura tiene como propósito brindar un conocimiento sistemático para que asuman una actitud crítica acerca del proceso de la invasión y colonización de Europa a América y al Perú y sus consecuencias del colonaje y el saqueo de la cultura andina.					
Contenido	Análisis crítica de la invasión española al mundo andino. Proceso de la invasión. Las diferentes versiones de la conquista. Teorías sobre la caída del Tawantinsuyo y las diversas formas de resistencia andina. El Virreinato peruano y las instituciones económicas, sociales, político – administrativas y culturales. La extirpación de idolatrías y Tribunal de Santa Inquisición y sus consecuencias político – ideológicos. Las Reformas borbónicas y sus efectos.					

HP-382 EMANCIPACIÓN Y REPÚBLICA						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	HP-381
Propósito	La asignatura corresponde al área de especialidad y es de carácter teórico-práctico; ofrece al estudiante las bases conceptuales de un conocimiento crítico y reflexivo del proceso de la independencia y de las características de los hechos revolucionarios y los acontecimientos del proceso de la historia republicana del Perú y su articulación en el proceso latinoamericano y mundial.					
Contenido	La rebelión de Túpac Amaru II y el proceso de emancipación (principales lucha y su impacto). Los factores ideológicos de la independencia. La idea de la patria. Las corrientes libertadoras y la independencia del Perú. La formación del Estado y la inestabilidad política. La república del guano. Guerra y reforma 1879 - 1899. La República Aristocrática. El oncenio de Leguía y la crisis de 1930 – 1933. El Militarismo y sus resistencias. La restauración oligárquica. El Estado corporativo y el populismo. Reformas Liberales y alianza Militar: el Fujimorato y el neoliberalismo toledista y aprista, etc.”					

HU-282 COMUNIDAD PRIMITIVA Y ESCLAVISMO						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene como propósito que los estudiantes logren una visión histórica, dialéctica y crítica del desarrollo de la comunidad primitiva hasta la descomposición de la sociedad esclavista resaltando sus aportes culturales a la sociedad contemporánea.					
Contenido	Estudio sobre el origen del hombre y su proceso de hominización. Análisis de la revolución agropecuaria, la aparición del Estado y de las sociedades urbanas. Las antiguas civilizaciones del medio oriente, Asia y África. Las sociedades clásicas greco- romana. Las invasiones bárbaras y la crisis del esclavismo.					

HU-381 FEUDALISMO						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	HU 282
Propósito	La asignatura tiene como propósito brindar una visión integral y analítica sobre el origen, desarrollo, como las características económicas, sociales, políticas, culturales y decadencia del feudalismo.					
Contenido	Origen de las relaciones serviles en Europa. Desarrollo del feudalismo, el sistema de organización económica, social, política, cultural y el predominio de la iglesia católica. Las cruzadas. Los principales acontecimientos históricos, la crisis y transición hacia el capitalismo.					

HU- 382 CAPITALISMO						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	HU-381
Propósito	La asignatura tiene como propósito que los estudiantes analicen e interpreten el proceso de formación y desarrollo del capitalismo desde origen hasta la era del imperialismo y sus consecuencias.					
Contenido	Renacimiento. Acumulación originaria del capital. Los estados absolutistas. La primera revolución industrial. La ilustración y las revoluciones burguesas. El imperio napoleónico. El Congreso de Viena. La segunda revolución Industrial. La primera y La segunda guerra mundial. La revolución china. La guerra fría. Las revoluciones anticoloniales en África y Asia. La era atómica. La expansión del socialismo en Europa del Este. Los mayos de 1968. La perestroika y la crisis del socialismo. El imperialismo europeo del siglo XIX. La primera guerra mundial. La revolución socialista. Regímenes fascistas. La crisis capitalista de 1929. La comunidad económica europea. El neoliberalismo y su doctrina. La emergencia de las nuevas economías: China, India y los tigres asiáticos y su relación con la economía latinoamericana y peruana. El capitalismo y la crisis climática mundial. El TLC y sus efectos en la economía latinoamericana y peruana.					

SUMILLA DE LOS CURSOS DE FILOSOFÍA

FI-184 EPISTEMOLOGÍA						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene como propósito que los estudiantes identifiquen las características de los diversos enfoques o paradigmas epistemológicos y son capaces manejar críticamente a las diversas teorías epistemológicas y apliquen a la investigación científica de la problemática de la educación regional y peruana.					
Contenido	El conocimiento: elementos, clases, fases, niveles, principios y problemas. Problemas de la verdad. La ciencia.- Características, División (Diversos criterios). Estructura de las ciencias Conocimiento científico.- Métodos de la ciencia. Ciencia y seudociencia. La epistemología.- genealogía de la epistemología.-					

	categorías.- las corrientes epistemológicas. Empirismo, racionalismo, escepticismo, relativismo, constructivismo, positivismo.- Tendencias filosóficas epistemológicas: evolutivas, feministas naturalistas, genética. Epistemologías de las ciencias sociales. Corrientes: Durkheim y Weber, marxismo, funcionalismo,etc. Epistemologías educativas.
--	---

FI- 281 HISTORIA DE LA FILOSOFÍA						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	FI- 182
Propósito	La asignatura corresponde al área de especialidad y es de carácter teórico-práctico; se propone analizar y evaluar a los diversos planteamientos del pensamiento filosófico antiguo y medieval y su trascendencia.					
Contenido	El desarrollo del pensamiento filosófico desde los orígenes, del paso del mito al logos. Características de la filosofía antigua y representantes (Presocráticos, Sócrates, Platón y Aristóteles). La filosofía medieval. Etapas del desarrollo. La patrística. La discusión sobre los universales. Principales representantes (San Agustín, Alberto Magno, Averroes, Tomás de Aquino, Guillermo de Occam). La filosofía del Renacimiento y Moderna, característica, Empirismo, racionalismo y representantes (F. Bacon, J. Locke, Hobbes, Descartes, Kant, Hegel, Feuerbach). El marxismo y su desarrollo. La filosofía contemporánea. Las corrientes filosóficas contemporáneas, características, Representantes.					

FI-283 FILOSOFÍA DE LA HISTORIA						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 3	HP 2	TH 5	4.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene como propósito de comprender y analizar desde una visión del materialismo dialéctico el proceso histórico social del desarrollo de la sociedad humana y su propuesta.					
Contenido	Objeto de estudio del materialismo histórico. Las leyes del desarrollo social. Condiciones de la vida material de la sociedad. Base y superestructura. Las clases sociales y lucha de clases. El Estado y el derecho. Papel de las masas y la personalidad en la historia. La conciencia social y sus formas.					

FI-481 COSMOVISIÓN ANDINA						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene como propósito desarrollar en los estudiantes la identidad cultural andina como respuesta al proceso del coloniaje con el objetivo de reoriginalización.					
Contenido	Las fuentes y tendencias de la cosmovisión andina. Filosofía andina. Fundamentos de la filosofía andina. Principios. Cosmovisión sobre el Pacha, Runa. Cosmovisión sobre la naturaleza, el hombre, el tiempo, la sociedad, lenguaje, ética, moral, conocimiento, sexualidad, educación, medicina, religiosidad en el mundo andino					

FI- 581 Ética						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene como propósito brindar conocimientos que motiven a interpretar y distinguir entre el bien y el mal en el comportamiento humano dentro de una sociedad.					
Contenido	La ética como ciencia o disciplina filosófica. Clasificación de la ética. Principios, relación de ética con otras ciencias. Categorías éticas. La moral. Valores y virtudes morales teorías. La crisis moral. La axiología. Las teorías, representantes. Doctrinas éticas en la historia humana. La ética profesional del profesor. Debates éticos contemporáneos. Ética social y ética ecológica. Ética de la ciencia y su repercusión. La ética y las normas jurídicas.					

FI-582 FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	Ninguno
Propósito	La asignatura corresponde al área de especialidad y es de carácter teórico-práctico; que permitirá analizar e interpretar el fundamento filosófico de la educación o analizar el ser de la educación.					
Contenido	Teoría de la educación. Concepciones y la filosofía de la educación. Realidad educacional. Estructura de la educación. Fin educativo. Doctrinas pedagógicas. Agentes educacionales. Fundamentos de la educabilidad. Concepciones educativas del Perú. Problemas epistemológicos de la educación. Ontología, teleología, mesología, antropología de la educación. Ideal educativo a través de la historia.					

FI-584 FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	FI-281
Propósito	La asignatura tiene como propósito que estudiante reflexione y plantee soluciones a partir de las corrientes filosóficas contemporáneas los problemas de la humanidad en sus diversos aspectos económicos, sociales, políticos, culturales.					
Contenido	Las principales corrientes filosóficas: el positivismo, el utilitarismo, el marxismo, el voluntarismo, el historicismo, intuicionismo, fenomenología, existencialismo, pragmatismo, filosofía analítica, el neopositivismo, marxismo en el siglo XX, escuela de Frankfurt, la hermenéutica, el estructuralismo y la postmodernidad					

SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS DE PSICOLOGÍA

PS- 381 PROBLEMAS DE APRENDIZAJE						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene como propósito lograr que el estudiante de la especialidad analice e identifique y diferencie los problemas generales y específicos del aprendizaje en la educación de manera correcta, con responsabilidad con respecto a la persona humana.					
Contenido	Generalidades. Introducción. Problemas de aprendizaje. Criterios de normalidad. Educación inclusiva. Problemas generales del aprendizaje y problemas específicos del aprendizaje.					

PS- 382 PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD						
	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene como propósito lograr que el estudiante de la especialidad analice, y diferencie las teorías de la personalidad.					
Contenido	Generalidades. Introducción. Diversas concepciones sobre la personalidad, el carácter y temperamento. Aplicaciones a la educación.					

PS- 482 TUTORÍA

Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguna
Propósito	La asignatura corresponde al área de especialidad y es de carácter teórico-práctico; se propone desarrollar las competencias de prevención de la violencia familiar y sexual, embarazo en adolescentes, la trata de personas y la educación sin drogas.					
Contenido	Conceptos básicos de la tutoría y orientación educativa. ¿Qué es la tutoría? ¿Cuáles son las modalidades de trabajo de la TOE? ¿Cuáles son los pilares que sustentan la Tutoría y Orientación Educativa? Área de la tutoría: Área personal social, académica, vocacional, cultura e identidad, salud, ayuda social, convivencia y disciplina escolar. La detección temprana y la prevención de riesgos psicosociales desde la tutoría. Detección temprana de conductas de riesgo y depresión. Convivencia y disciplina escolar. Los derechos humanos. Trabajo de tutoría con padres de familia y profesores. Estrategias y técnicas de la tutoría.					

SUMILLA DE OTRAS ASIGNATURAS

EC- 281 ECONOMÍA POLÍTICA GENERAL Y DEL PERÚ.						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene como propósito, proporcionar las categorías del fenómeno económico e interpretar el proceso económico y las doctrinas económicas.					
Contenido	Economía Política. Métodos de la Economía Política. Clases de Economía Política. Evolución Histórica de las Ideas Económicas. El Hecho o Fenómeno Económico. El Proceso Económico. Las Necesidades Humanas. Los Bienes y Los Recursos Económicos. Factores de la Producción. El Costo de Producción. Dinero. Mercado. Imperfecciones del mercado. Los Monopolios.					

DI-481 DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA.

Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 3.0	TH 5.0	4.0	DI-282
Propósito	La asignatura tiene como propósito que el estudiante logre describir y manejar a los diversos métodos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje.					
Contenido	Asignatura de contenido teórico-práctico que trata sobre las estrategias metodológicas educativas en las ciencias sociales, filosofía y psicología. Teorías de aprendizaje en la formulación de objetivos y/o competencias curriculares. El perfil del profesor y estudiantes de Ciencias Sociales y Filosofía. Análisis y estudio de métodos educativos, técnicas, procedimientos, formas y modos del proceso de enseñanza-aprendizaje: Dinámicas grupales, los métodos especiales de la enseñanza y aprendizaje de historia, geografía, psicología y filosofía. Manejo de organizadores de aprendizaje y rutas de aprendizaje. Elaboración del material didáctico, manejo de TIC y su aplicación al proceso de enseñanza-aprendizaje. Esquemas de clases.					

HI-482 HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS

Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene como propósito que los estudiantes analicen, interpreten el papel de las doctrinas políticas y filosóficas que contribuyeron al desarrollo y transformación de las formaciones económicas sociales de la humanidad y de la sociedad peruana. El papel que juegan los partidos políticos en el desarrollo de los pueblos.					
Contenido	Objeto de estudio de las ideas políticas. Concepto, enfoques. La política como realidad social. Las ideas políticas o teorías políticas en la antigua Grecia, Roma esclavista. Las teorías políticas durante el surgimiento del feudalismo. En el feudalismo, renacimiento, en la época moderna. Teorías políticas del siglo XIX XX. Pensamiento político en USA. Concepciones de poder.- clasificación.-formas de expresión de poder. Teoría del gobierno. Formas de gobierno. Sistema político y formas de gobiernos actuales. Partidos políticos. Sistemas de partidos. Teorías marxistas del Estado y teorías burguesas (Izquierda y Derecha). Sistema electoral.					

DE- 581 CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	4.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene como propósito que el estudiante conozca, interprete e internalice los deberes y derechos que contiene en la constitución política del Perú y los fundamentos de los derechos humanos.					
Contenido	La Constitución Política. Estructura y características. Clases. Los derechos y deberes de la persona humana. Sociedad y familia. Concepto sociológico y jurídico. Derecho de familia. Principios básicos de ordenamiento de la familia. Matrimonio y uniones de hecho. Filiación matrimonial y extramatrimonial. Patria potestad. Alimentos. Patrimonio familiar. Estado: su estructura y nación. Nacionalidad y soberanía. Democracia y ciudadanía. Derechos y deberes de los ciudadanos. Derechos civiles y políticos de los ciudadanos. La convivencia urbana y rural. Las relaciones laborales y profesionales. Organismos de Estado. Derechos humanos. Fundamentos, filosofía, principios, vías tutelares. Principales derechos humanos.					

BI-582 ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Propósito	Promueve el enfoque ambiental en la educación y promoción comunitaria como parte de la responsabilidad social y ambiental, con una cultura de ecoeficiencia fortaleciendo la creatividad, innovación tecnológica e investigación que permitan establecer una relación más segura, saludable y sostenible en el mejoramiento de la calidad de vida.					
Contenido	Teoría de la Ecología Humana. Los factores ambientales y su influencia sobre ecosistemas. Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en los ecosistemas del Perú. Contaminación ambiental y sistema de gestión ambiental en residuos sólidos, aire, agua, suelos y transgénicos. Desarrollo sostenible y Agenda 21. Calidad ambiental y normas de la serie ISO 14001. Estudios de Impacto Ambiental. Proyectos ambientales comunitarios. Gestión de riesgo desastres. Impacto social y adaptación al cambio climático.					

SUMILLA DE ASIGNATURAS ELECTIVAS

HI-482 HISTORIA REGIONAL						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene como propósito que los estudiantes conozcan, analicen, e interpreten la historia regional de Ayacucho con el objetivo de construir la identidad regional y la revaloración de la cultura regional y su trascendencia en el Perú y América Latina.					
Contenido	La historia de Ayacucho en la época prehispánica, colonia, emancipación, república y en el siglo XIX, XX y XXI en los aspectos económicos, sociales, políticos y culturales. Las luchas sociales y políticas en Ayacucho en los últimos años. Problemática actual de Ayacucho, situación económica, la población y políticas de desarrollo, índices de pobreza.					

FI-484 AXIOLOGÍA						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene como propósito brindar un estudio general de los valores y su importancia en el acto valorativo del hombre y las teorías axiológicas.					
Contenido	Aspectos generales de la axiología. Los valores y sus problemas. Teorías axiológicas. Corrientes filosóficas axiológicas. Posturas axiológicas según en la historia del pensamiento filosófico. Teorías y su trascendencia.					

PS- 581 PSICOLOGÍA SOCIAL EDUCATIVA

Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Propósito	La asignatura corresponde al área de especialidad y es de carácter teórico-práctico; se propone desarrollar las competencias de analizar y diferenciar las corrientes de la psicología social.					
Contenido	La psicología social de la educación como ciencia. Corrientes de la psicología social. El comportamiento individual y grupal en el aula. Las corrientes psicológicas contemporáneas. Aplicaciones a la educación.					

GF-582 GEOGRAFÍA REGIONAL

Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Propósito	Comprende y analiza la distribución espacial de los fenómenos topográficos, hidrográficos y climáticos que intervienen en los procesos poblacionales regionales frente al cambio climático.					
Contenido	. Estudio general de los aspectos físicos, humanos y económicos de Ayacucho. Causas y efectos de su configuración del relieve terrestre. Hidrografía y clima de Ayacucho. Zonas de vida natural y la biodiversidad de Ayacucho. La población y actividades económicas de la región. Gestión del espacio y desarrollo local y regional. Problemática ambiental y cambio climático.					

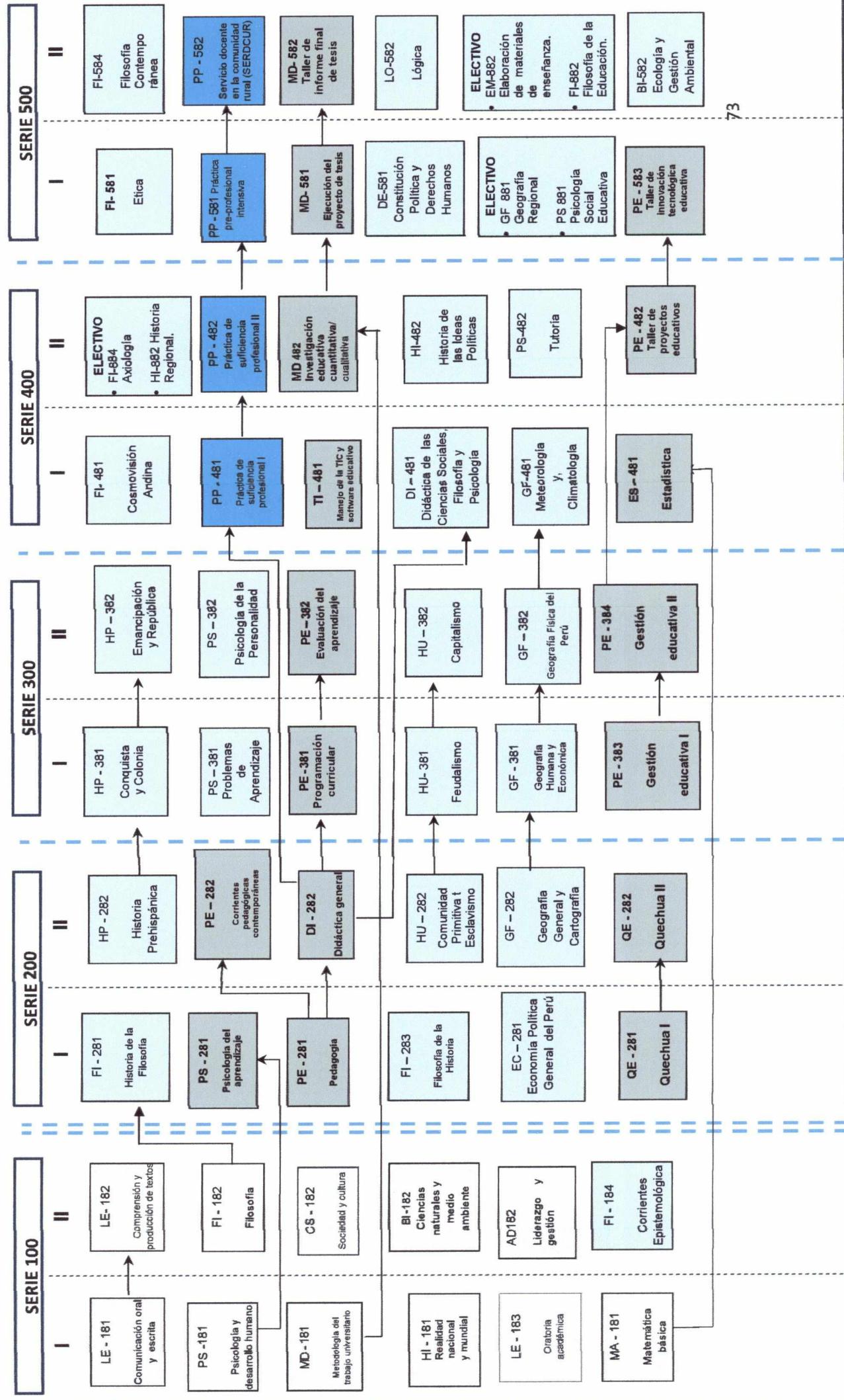
PE 583 HISTORIA DE LA EDUCACIÓN						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene como propósito a que los estudiantes analicen, interpreten el proceso histórico del desarrollo de la educación a través del proceso histórico de la humanidad e identifiquen las características y su avance por diferentes etapas de la historia humana y peruana con el fin de hacer el balance de sus aportes positivos.					
Contenido	La educación en la comunidad primitiva. La educación en la educación en los pueblos orientales. Educación en Grecia (en Atenas y Esparta), Roma, cristianismo primitivo, en la edad Media, Moderna y contemporánea, representantes. Diversas tendencias de la educación. La educación en el siglo XX y XXI. La educación peruana: Educación Preincaica, incaica, colonial, republicana y la educación actual.					

MD- 582 ELABORACIÓN DE MATERIALES PARA LA ENSEÑANZA						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene como propósito que el estudiante se entrene en el diseño, la adaptación y la evaluación de materiales para la enseñanza de las Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología en el marco del Currículo Nacional; del mismo modo, tome decisiones responsables en el momento de diseñar, experimentar, evaluar y revisar los materiales producidos por él o por otros en un contexto determinado.					
Contenido	Concepto e importancia de los materiales educativos. Tipos de materiales educativos de Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología Los enfoque en la producción de libros de texto del MINEDU. Diseño y adaptación de materiales de aprendizaje de lengua y literatura. La evaluación de los materiales de aprendizaje.					

LO 582 LÓGICA						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene como propósito que el estudiante desarrolle el razonamiento lógico que le permita el desarrollo del pensamiento científico aplicando las leyes de la lógica.					
Contenido	La lógica como ciencia del pensamiento; Lógica Formal: objeto y contenido de estudio. El pensamiento, clases, leyes. Lenguaje y pensamiento. Falacias y sofismas del lenguaje. La lógica proposicional. Análisis de inferencias lógicas del pensamiento: conceptos, juicios razonamiento, métodos para establecer la relación causal de los fenómenos. Analogías, hipótesis, inducción, deducción. Lógica Dialéctica: La dialéctica como método, teoría y lógica. Contenido de la lógica dialéctica: Leyes y categorías de la dialéctica. La dialéctica del concepto, juicio y raciocinio. La dialéctica del conocimiento y la verdad. La concepción del mundo en la lógica formal y la Lógica dialéctica.					

d.5 MALLA CURRICULAR

ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN TURISMO



d.6 EQUIVALENCIAS ENTRE PLANES DE ESTUDIO

CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

LA CONVALIDACIÓN

La convalidación de asignatura es el acto por el cual la Escuela bajo las normas decide hacer valer la asignatura estudiada previamente por el estudiante en otras universidades nacionales o extranjeras, o dentro de la misma Universidad. Se aplica a los alumnos que ingresen por la modalidad de Exoneración al Concurso Ordinario de Admisión por poseer Título Profesional o hayan realizado traslado interno o externo, y de aquellos que soliciten reactualización de matrícula para adecuarlos a un Plan Curricular vigente.

La convalidación procede cuando en la Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria se producen traslados internos y externos. Para el efecto, el solicitante presentará los certificados de estudios adjuntando el Sílabo de la asignatura o la sumilla que aparece en el Plan Curricular de la Escuela de procedencia, debidamente visado por el Jefe del Departamento Académico o el Director de Escuela, según de donde proceda los documentos adjuntos. El trámite se hará de acuerdo con las normas existentes.

Los criterios para efectuar la convalidación de asignaturas son los siguientes:

- Similar denominación, contenido y peso en créditos de la asignatura a convalidar con la de origen.
- Cuando la denominación sea diferente, la semejanza en cuanto a contenido temático, como mínimo, debe ser en un 70% con la asignatura a convalidar.
- En el caso de haber aprobado dos asignaturas similares y/o afines, con menor peso en créditos al existente en la Escuela, se realizará la suma dándosele la equivalencia correspondiente.

LA EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS

La equivalencia de asignaturas se constata a partir de la comparación de dos planes de estudios distintos a petición de parte o de oficio, según el procedimiento contemplado en las normas de la Universidad. Para comprobar la equivalencia de asignaturas entre los planes de estudios

1996, 2004 y 2018 se verificará la coincidencia de los contenidos de las asignaturas tomando en cuenta lo siguiente:

- a) Existe una equivalencia cuando el contenido de la asignatura aprobada coincide en un 75% con el contenido de la asignatura que se desea convalidar y la asignatura ha sido dictada por el mismo Departamento Académico. Para tal efecto, debe adjuntarse el Sílabo de la asignatura, o la descripción, o sumilla que aparece en el Plan Curricular de origen.
- b) Si una asignatura es suprimida en el Plan de Estudios 2018, ya no se debe exigir a los alumnos a llevar y aprobar la asignatura de los planes anteriores. En caso de variación en el número de créditos totales entre el nuevo Plan y los planes anteriores, la diferencia debe completarse con los créditos de las asignaturas de la Escuela.
- c) La equivalencia de asignaturas entre los tres planes de estudio se detalla en cuadro de Equivalencias entre planes de estudios.

CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD

3.1 Especialidad

PLAN CURRICULAR 1996				PLAN CURRICULAR 2004				PLAN CURRICULAR 2018			
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
HI-221	Historia prehispánica	4.0	HI-343	Perú Pre Hispánico	3.0	HP-282	Historia prehispánica	3.0			
HI-223	Historia Universal I	4.0	HI-242	Comunidad Primitiva y Esclavismo	3.0	HU-282	Comunidad primitiva y esclavismo	4.0			
						FI-283	Filosofía de la historia	4.0			
GF-221	Geografía General	4.0	GF-241	Geografía General	4.0	GF-282	Geografía general y cartografía	4.0			
			FI-242	Filosofía Antigua y Medieval	3.0	FI-281	Historia de la filosofía	4.0			
			FI-341	Filosofía Moderna y Contemporánea	3.0	FI-581	Filosofía contemporánea	3.0			
			DI-341	Diseño preparación de materiales educativos	3.0	EM- 582	Elaboración de materiales de enseñanza	3.0			
			FI-342	Problemática de la filosofía actual	3.0						
			FI-344	Lógica Formal y Dialéctica	4.0	LO-581	Lógica	3.0			
HI-222	Conquista y Colonia	4.0	HI-342	Conquista y Colonia	5.0	HP-381	Conquista y Colonia	4.0			
HI-224	Historia Universal II	4.0	HI-341	Feudalismo Capitalismo	3.0	HU-381	Feudalismo	3.0			

			DE-342	Derechos Humanos y Constitucionales	3.0	DE-581 Constitución Política y Derechos Humanos	4.0
GF-226	Geografía Regional de Ayacucho	3.0			4.0	GF- 581 Geografía Regional	3.0
HI- 321	Emancipación Republica	4.0	HI-441	Emancipación y República	3.0	HP-382 Emancipación y República	4.0
HI-325	Historia Universal III	4.0	HI-541	Imperialismo y Socialismo	3.0	HU-382 Capitalismo	3.0
			TU-541	Turismo II	3.0		
GF-321	Geografía Física General	3.0			3.0	LT 484 Literatura española general	4.0
DI-322	Didáctica de Ciencias Sociales	3.0	DI-345	Didáctica de Ciencias Sociales y Filosofía	4.0	DI-481 Didáctica de las Ciencias Sociales, filosofía y psicología	3.0
HI-322	Historia Regional de Ayacucho	3.0				HI-482 Historia regional	3.0
HI-326	Geografía de América	3.0					
HI-323	Fuentes Históricas Peruanas	3.0	LT-242		3.0	LT 283 Taller de crítica literaria	4.0
GF-322	Geografía Física del Perú	3.0	GF-242	Geografía Humana y Política	3.0	GF-382 Geografía física del Perú	4.0
EC-421	Economía Política	3.0	EC-342	Economía Política	3.0	EC-281 Economía política general y del Perú	3.0
GF-421	Geografía Humana y Económica General	3.0	GF-242	Geografía Humana y Política	3.0	GF-382 Geografía Física del Perú	4.0
GF-423	Meteorología Climatología	3.0	LT-445		3.0		
GF-425	Cartografía Fotogrametría	3.0			
			PS-441	Psicología de la personalidad	4.0		

		GF-441	Manejo de cuencas hidrográficas				
		FI-441	Seminario de la filosofía Latinoamericana y peruana	3.0	FI-841	Cosmovisión andina	4.0
		FI-443	Ética	3.0	FI-583	Ética	4.0
CS-422	Educación Cívica	3.0		3.0
GF- 422	Geografía Humana y Económica del Perú	3.0		3.0			4.0
GF-424	Recursos Naturales	3.0					
			PS-342	Psicología Social y Educativa	4.0		
HI-522	Teoría de la Historia	3.0					
GF-521	Geografía General y del Perú	4.0					
			GF-541	Meteorología y climatología	4.0	GF-481	Meteorología y climatología
HI-522	Historia de las Ideas Políticas	3.0	HI-442	Historia de las Ideas políticas	3.0	HI-482	Historia de las Ideas Políticas
						PS-482	Tutoría
			TU-442	Turismo I	3.0		
			PE-442	Educación Ciudadana	3.0		
GF-522	Ecología y medio ambiente	3.0	TU-542	Ecoturismo	3.0	BI-582	Ecología y gestión ambiental
							3.0

				FI-484	Axiología	3.0
				PE-583	Historia de la Educación	3.0

3.2. ASIGNATURAS ELECTIVAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN TURISMO.

PLAN CURRICULAR 1996			PLAN CURRICULAR 2004			PLAN CURRICULAR 2018		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
FI-221	Historia de la Filosofía	3.0	LI-246		3.0			4.0
FI-222	Teoría del conocimiento	3.0	MD-242	Teoría del conocimiento	3.0	FI-182	Corrientes epistemológicas	4.0
PS-321	Psicología Social y de la personalidad	3.0	PS-441	Psicología de la personalidad	4.0	PS-382	Psicología de la personalidad	3.0
PS-322	Técnicas de Evaluación Psicológica y Orientación Vocacional	3.0	LI-343		4.0			3.0
			PS-452	Problemas del aprendizaje	3.0	PS-381	Problemas de aprendizaje	3.0

FORMATO DE RELACIÓN DE ASIGNATURAS EQUIVALENTES EN EL PLAN DE

ESTUDIOS 2018

ESCUELA-UNIVERSIDAD DE ORIGEN				ESCUELA DE DESTINO			
Nº	Asignaturas cursadas y aprobadas en el programa de origen	Créditos	Nota	Asignaturas cursadas y aprobadas en el programa de origen	Créditos	% de Correspondencia	Nota

d.7 ESTRUCTURA DEL SÍLABO

NORMAS ELEMENTALES PARA EL DISEÑO DEL SILABO.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. DATOS GENERALES

Facultad	:
Escuela de Profesional	:
Departamento Académico	:
Semestre Académico	:
Curriculum	:
Sigla	:
Requisitos	:
Créditos	:
Horas Semanales (HT, HP, TH)	:
Horario	:
Docente	:

2. SUMILLA

Considerar los siguientes aspectos:

- Área curricular a la que pertenece la asignatura.
- Naturaleza de la asignatura.
- Intención o propósito de la asignatura.
- Contenido (teoría, práctica)
- Nº de unidades en que está estructurada el contenido de la asignatura

3. COMPETENCIA GENÉRICA

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

5. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD DE APRENDIZAJE CAPACIDADES				
SEMANAS	SESIONES	CONTENIDOS		
		CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL

6. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

7. MATERIALES EDUCATIVOS

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

9. BIBLIOGRAFÍA.

- a. General.
- b. Complementaria.
- c. Link.

10. LUGAR, FECHA

11. AUTOR - VERSIÓN

I. METODOLOGÍA EN ESTUDIOS GENERALES DESDE UN MODELO POR COMPETENCIAS

a. Método.

Participativo, activo, de tal manera que los estudiantes sean responsables y protagonistas de su aprendizaje, con la guía y conducción de los docentes.

b. Estrategias de enseñanza - aprendizaje

- Clase magistral- activa, que fomenta la participación de los estudiantes y promueve la reflexión.
- El aprendizaje colaborativo (cooperativo), que consiste en la formación de pequeños grupos de tal forma que los estudiantes trabajen juntos para maximizar su propio aprendizaje y el de sus compañeros.
- Estrategia de proyectos. Aprendizaje en las cuales los estudiantes toman mayor responsabilidad de su propio aprendizaje y en donde aplican, en proyectos reales, las habilidades y conocimientos adquiridos en el salón de clase.
- Estrategias que fomenten la comprensión y construcción del conocimiento mediante el uso de esquemas (mapa conceptual, cuadro sinóptico, cuadro comparativo) y diagramas (diagrama de flujo, de árbol, radial).

c. Estrategias de formación

El plan de estudios no se reduce al mero suministro de contenidos, sino que, como si se tratara de un buen curso presencial, se llevan a cabo una serie de actuaciones pedagógicas encaminadas a fomentar el aprendizaje en colaboración (entre estudiantes y profesores). Todos los cursos del programa de Lengua española y literatura se basan en el siguiente modelo pedagógico:

- Modelo de formación de tipo colaborativo (grupos cerrados-heterogéneos y multiculturales-, trabajo en grupos y/o parejas).
- Basado en una concepción dinámica y socioconstructivista de la formación y el aprendizaje (construcción conjunta de conocimiento).
- Valorización de los procesos de aprendizaje con relación a los contenidos.
- Relevancia del proceso de aprendizaje frente al producto o al resultado.
- Estimulación de la reflexión crítica del estudiante respecto a los contenidos curriculares, su práctica docente y su pensamiento pedagógico.
- Implicación y atención a la globalidad de la persona en el proceso de aprendizaje (dimensión afectiva, motivación, etc.).
- Grupos de aprendizaje cohesionados, multiculturales y heterogéneos. Este modelo se sostiene en cuatro ejes de igual importancia: los estudiantes, los profesores, los materiales y las actividades

La Escuela de Formación Profesional priorizará los aprendizajes, formando profesionales competentes que sepan y dominen todas las estrategias necesarias, diversificadas, contextualizadas y pertinentes referidas a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Para tal, el docente deberá poseer:

- a) Formación profesional sólida en referencia a la pedagogía y a la didáctica.
- b) Conocimiento y dominio de metodologías actuales y activas, de manera funcional y dinámica, favoreciendo el aprendizaje sistémico, crítico y creativo del estudiante.
- c) Conocimiento y dominio de metodologías colaborativas e innovadoras, propendiéndose a que el estudiante participe en grupos de trabajo que desarrollen sus competencias y aprendizaje de manera individual y colectiva.
- d) Uso y manejo de recursos y tipos de materiales didácticos, como los estructurados y no estructurados, que promuevan y faciliten la construcción de saberes y experiencias profesionales con la mayor eficacia posible.
- e) Sistemas y estrategias de enseñanza materializados en clases y temas de investigación desarrolladas y almacenadas en medios magnéticos, textos universitarios, guías de práctica, separatas, monografías. Los resúmenes de clases deberán dejarse a disposibilidad del estudiante en archivos ubicables del bloc electrónico docente o página web de la Universidad.

- f) Una formación amplia y actualizada, y aportar las bases para el desarrollo de las destrezas académicas y profesionales necesarias con el objetivo de que el profesor de Lengua española y literatura pueda desenvolverse adecuadamente en cualquier contexto de enseñanza-aprendizaje.

E. Estrategias de formación

Los docentes utilizarán estrategias activas en la enseñanza-aprendizaje como el aprendizaje cooperativo colaborativo, asimismo la enseñanza a través de talleres, seminarios, estudio de casos, videos fórum, las dinámicas de grupos, el análisis de textos, talleres etc. a fin de desarrollar el pensamiento de los estudiantes.

Los docentes elaborarán materiales educativos de acuerdo a la asignatura.

F. Evaluación del aprendizaje

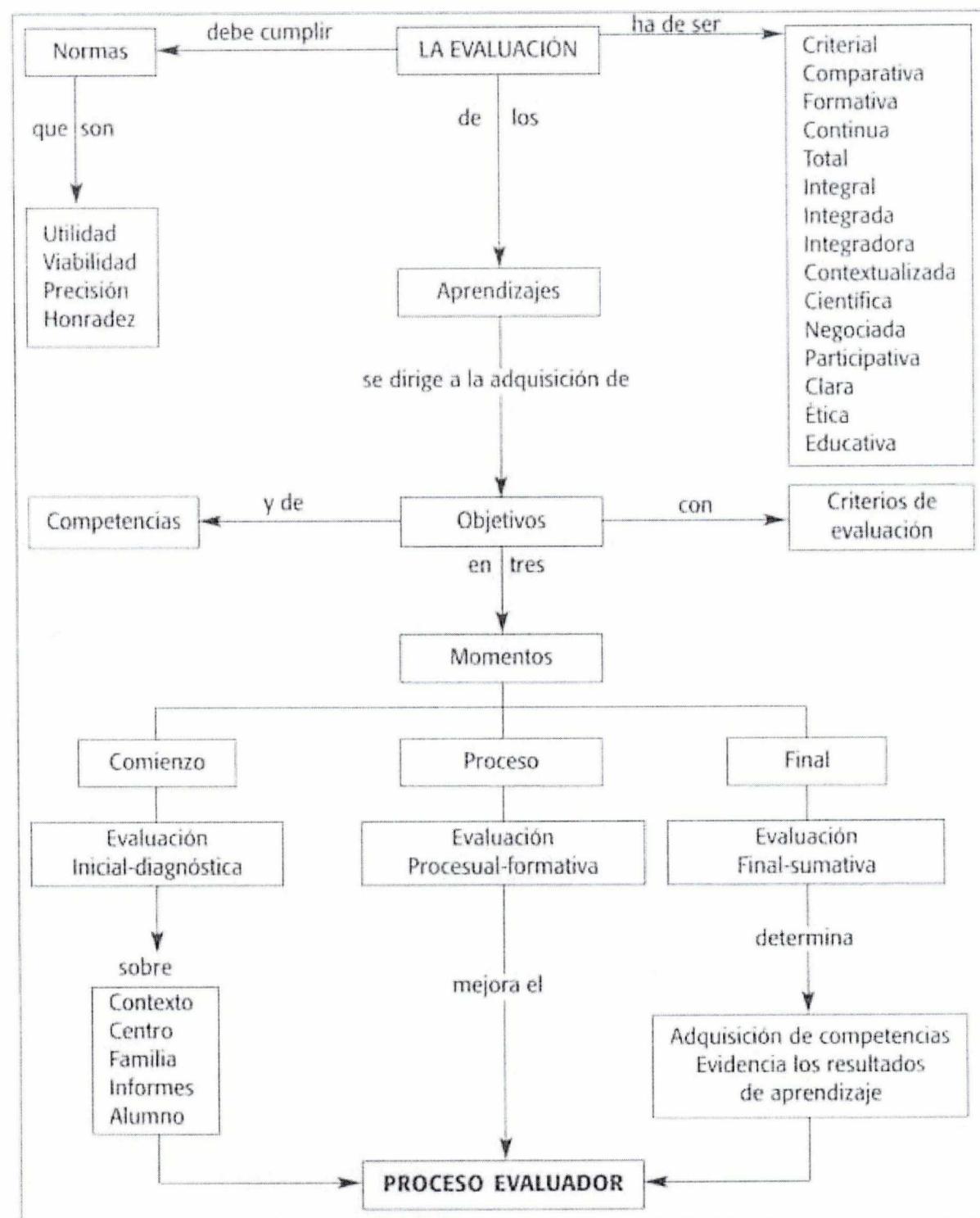
La carrera Profesional de Especialidad de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo empleará un sistema de evaluación permanente de carácter flexible, integral y diversificado de acuerdo a la naturaleza de cada asignatura. Entendida la evaluación como “un proceso sistemático de indagación y comprensión de la realidad educativa que pretende la emisión de un juicio de valor sobre la misma, orientado a la toma de decisiones y la mejora” (Jornet, 2008), podemos considerar las tipologías de evaluación propuestas por diversos estudiosos, como guía tomamos la clasificación de evaluación planteada por Casanova (1998, 2007):

- 1) Por su norma tipo: nomotética (normativa, criterial), ideográfica.
- 2) **Por su funcionalidad: diagnóstica, formativa y sumativa.** En el que se determinará la presencia o ausencia en los estudiantes las capacidades, habilidades y conocimientos que recogerá información sobre las motivaciones e intereses. La evaluación diagnóstica se realiza al inicio del proceso de aprendizaje. La evaluación formativa se irá reforzando el progreso de los estudiantes en el aprendizaje con fin de solucionar problemas de aprendizaje. La evaluación sumativa se hará al final de cada semestre para tomar decisiones para el mejoramiento de la curricular según el perfil profesional de los egresados.
- 3) **Por su temporalidad: inicial, procesual y final.** Al inicio del proceso se aplicará para realizar el diagnóstico situacional e identificar las fortalezas y debilidades. Procesual se irá evaluando durante todo el proceso para ir verificando los logros de las capacidades y las competencias para determinar sus logros y debilidades. Finalmente se aplicará la evaluación de salida para determinar los logros de los objetivos curriculares.
- 4) **Por sus agentes: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.** Autoevaluación es la evaluación o valoración de los propios conocimientos,

aptitudes, etc. La coevaluación es la evaluación de pares es un proceso a través del cual los estudiantes y los profesores participan en del trabajo de los estudiantes. En este sentido, los compañeros y compañeras pueden ser buenos aliados para el aprendizaje si se dan las condiciones adecuadas de trabajo cooperativo. La heteroevaluación consiste en la evaluación que realiza una persona de algún aspecto de otra persona: su trabajo, su actitud, su rendimiento, etc. Es la evaluación que habitualmente lleva a cabo el profesor de los estudiantes.

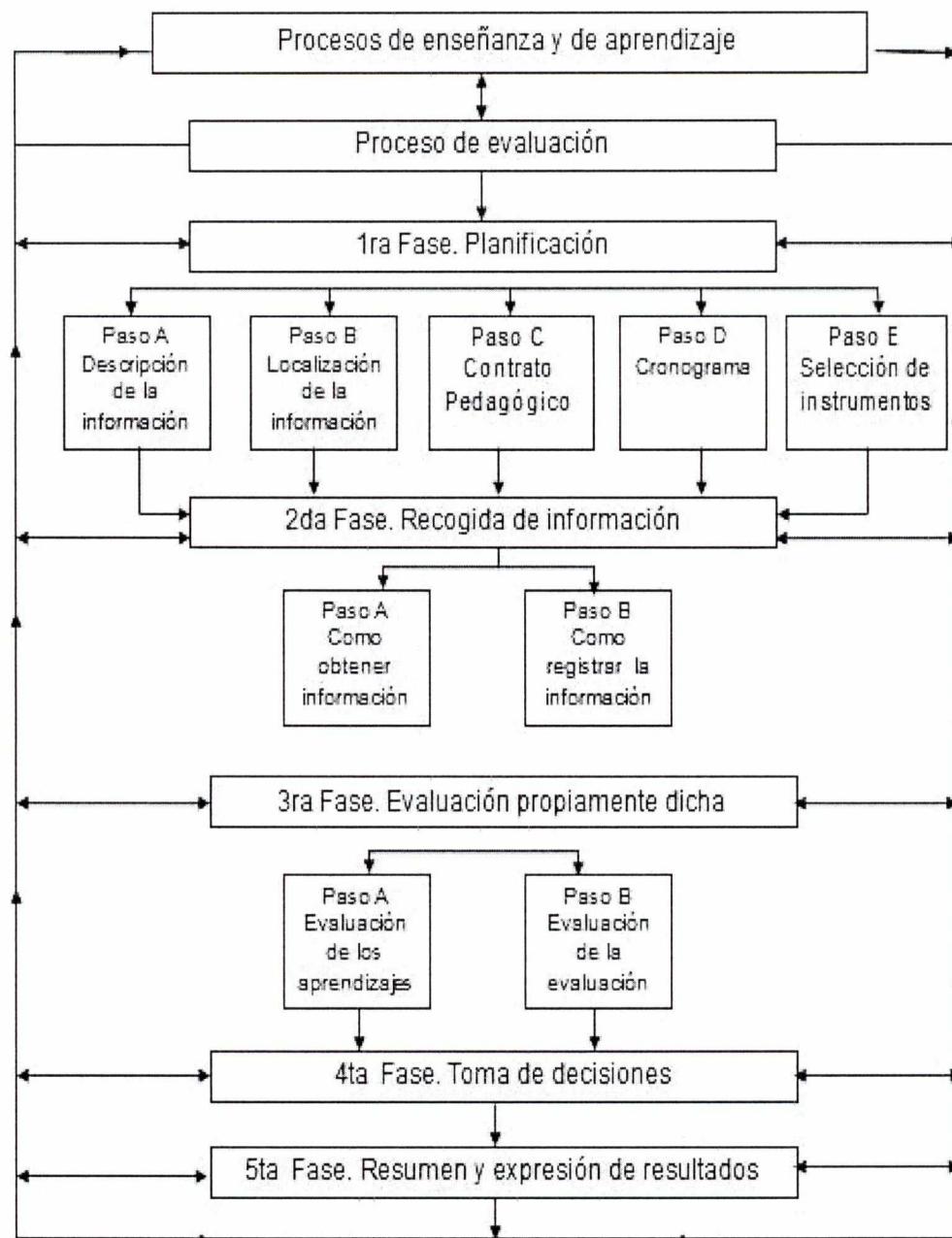
- 5) **Los procesos de evaluación a considerarse, como círculos progresivos** que se encadenan entre sí, serán los siguientes: 1) la planeación; 2) la ejecución; 3) la evaluación (aunque ejecución y evaluación no son momentos exactamente consecutivos, sino que se solapan parcialmente), 4) reajuste del proceso
- 6) Se debe tener en cuenta que la evaluación del aprendizaje de los estudiantes se caracteriza por: a) Ser un componente esencial e intrínseco del proceso de enseñanza. b) Utilizar procedimientos e instrumentos de recogida de información educativamente válidos. c) Ser un proceso que se centra en el estudiante. d) Constituir una tarea profesional que implica una responsabilidad docente. Además, que comporta: Concretar y expresar los aprendizajes; determinar qué tipos de aprendizajes, cómo y cuándo se expresan; diseñar un sistema evaluativo; determinar el tipo de evaluación y el tipo de instrumento de recogida de información; elaborar instrumentos encaminados a comprobar la adquisición de estos aprendizajes por parte del estudiante; especificar criterios de valoración en relación a los procedimientos de recogida de información; dar a conocer los resultados de esta evaluación.
- 7) El docente no se limitará a evaluar como producto el conocimiento del estudiante, sino también sus capacidades, habilidades, actitudes y valores. Considerando las competencias, deberá registrar, evaluar los productos del contenido conceptual, procedural y actitudinal, tomando en cuenta los principios de la evaluación por competencias: la coherencia, globalidad, construcción, significado, alternancia, integración, distinción, iteración.
- 8) En suma, el docente deberá tener una formación sólida en los procesos de evaluación, teniendo en cuenta las características que particularizan la evaluación universitaria. En este caso particular, encontramos su carácter netamente profesionalizado y de "acreditación". El primero supone que el estudiante tiene que completar su formación para lograr el nivel suficiente como para poder ejercer la profesión correspondiente a los estudios realizados. El segundo supone la evaluación como un mecanismo necesario para constatar que los estudiantes poseen las competencias básicas precisas para el correcto ejercicio de la profesión que aspiran a ejercer. Ello implica que los egresados de la universidad deberán continuar su proceso formativo a otros niveles.

El siguiente gráfico nos permite visualizar un sistema de evaluación de los aprendizajes en su utilidad, sentido y dirección hacia el logro de objetivos o competencias.



Fuente: Tomado de Castillo & Cabrerizo (2010, pp..4).

Las fases y pasos dentro del proceso de enseñanza aprendizaje se esquematizan del siguiente modo:



G. Tutoría

El Plan de acción tutorial de la Escuela Profesional de Ciencias Sociales, filosofía-Turismo.

1. La tutoría universitaria
2. Objetivos del PAT
3. Alcance
4. Estructura del proceso de tutorización
 - o Tutoría de matrícula
 - o Tutoría de carrera
 - o Tutoría de salida al mundo laboral
5. Procedimiento y seguimiento del proceso de tutorización
 - o Selección y asignación del profesorado tutor
 - o Herramientas al alcance del profesorado tutor
 - o La evaluación de la acción tutorial
 - o Formación y soporte a la acción tutorial

1. La tutoría universitaria

Se entiende por *tutoría universitaria* al proceso que se genera entre profesor tutor y alumno, en el marco institucional, que tiene por finalidad constituir una relación de soporte en la que el primero ayuda al segundo a diseñar el alcance de sus objetivos académicos, personales y profesionales (Álvarez Pérez, 2002).

La tutoría universitaria es una actividad realizada por un tutor que es capacitado para dar soporte, acompañar y guiar de manera sistemática al estudiante, o al grupo de estudiantes, favoreciendo el desempeño académico y la formación integral.

La Universidad apuesta por una acción tutorial que se desarrolla a partir de las necesidades y demandas de los estudiantes. No obstante, el tutor deberá adoptar una *actitud proactiva* y tomar la iniciativa en los casos en que detecte problemas de adaptación o de bajo rendimiento académico, así como avanzarse a la aparición de otras problemáticas que puedan afectar a la estancia de los estudiantes en la Universidad. Además, será necesario que la actuación del tutor motive e incentive la participación del alumnado en este proceso.

El soporte y la orientación al alumnado de la UIB se fundamentan en el *Modelo tutorial de desarrollo personal*, como una **atención continua y permanente del alumnado**, por parte del profesorado tutor, con la finalidad de dar soporte y orientar personalmente, académicamente y profesionalmente a los alumnos tutorizados de acuerdo a sus necesidades y características personales. Esto implica una *atención individualizada* según las características de los estudiantes tutorizados.

De acuerdo con este modelo, la atención tutorial es globalizadora, dado que abarca todos los aspectos de los estudiantes, incluyendo los aspectos personales. Su finalidad última es servir de soporte para una formación integral.

Especificamente, con la tutoría se pretende:

- Favorecer la integración del alumnado en la Universidad.
- Optimizar el proceso de aprendizaje del alumno.
- Orientar para la formación continua y la inserción laboral.

En consecuencia, son funciones del profesor tutor son los siguientes:

- Informar sobre las características y los servicios que ofrece la Universidad.
- Facilitar el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje.
- Revisar periódicamente el expediente académico del alumno para detectar problemas y prevenir la repetición o el abandono de los estudios.
- Identificar aspectos que perjudiquen al rendimiento del alumnado y canalizarlos a los servicios correspondientes.
- Orientar en el ámbito académico y profesional.

Las técnicas básicas que se manejan son el trabajo en grupos pequeños y la atención individualizada. En las sesiones grupales se trabajan temas transversales o comunes a los miembros del grupo. La atención individual se reserva para los aspectos personales.

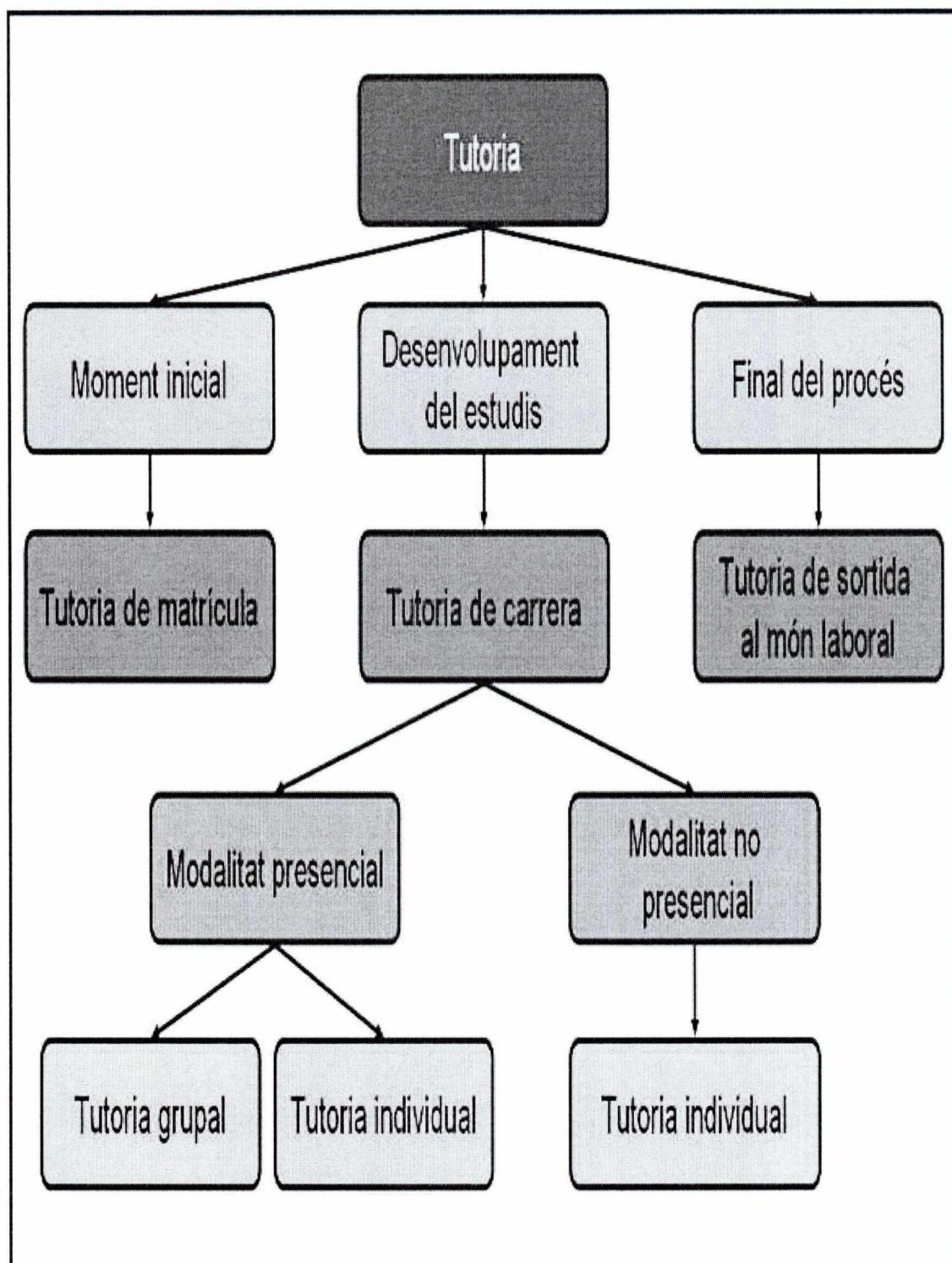
2. Objetivos:

La tutoría tiene por objetivo contribuir a orientar y ayudar a tomar decisiones de corte académico, profesional, social y administrativo para procurar la adaptación, el desarrollo y la finalización de una vida académica universitaria provechosa.

3. Alcance:

Todas las actividades necesarias para llevar a cabo los procesos fundamentales para garantizar la acogida, la información, la orientación y la tutorización de los alumnos de la especialidad de Ciencias Sociales y filosofía. La actividad tutorial se realizará durante la formación de la carrera.

Estructura del proceso de tutorización



Gràfic Model tutorial de la UIB

La tutoría es un proceso constante a lo largo de los estudios del alumnado, diferenciamos tres tipos de tutoría relacionados con las etapas de la vida del estudiante universitario:

1. **La tutoría de matrícula** (entrada en la Universidad).
2. **La tutoría de carrera** (durante la permanencia del estudiante en la Facultad de Ciencias de la Educación): Seguimiento
3. **La tutoría de salida al mundo laboral** (finalización de los estudios): Salida

La tutoría puede adoptar las modalidades siguientes:

1. **Tutoría individualizada.** Este tipo de tutoría permite un soporte al alumnado basado en la relación personal y directa con el tutor.
2. **Tutoría grupal**, previamente planificada, se lleva a cabo para trabajar o bien temas de tipo transversal (plan de estudios, itinerarios...), o bien problemáticas comunes entre los miembros del grupo.

Las tutorías, que se brindará es de tres formas: presencial, no presencial y mixta.

1. **Presencial**, mediante las entrevistas directas, tanto de tipo individual como grupal;
2. **No presencial**, mediante correo electrónico; y
3. **Mixta**, si se utilizan ambas modalidades anteriores.

Tutoría de matrícula

La tutoría de matrícula tiene por objetivo orientar e informar al alumnado en aspectos académicos. Se puede llevar a cabo de forma individual o por sesiones grupales.

Los alumnos interesados en esta tutoría deben solicitarla previamente mediante UIBdigital.

Algunos puntos clave que se trabajan en la tutoría de matrícula son:

- Conocimiento del alumnado (modelo de primera entrevista):
 - Conocer su situación familiar y profesional,
 - las motivaciones y expectativas,
 - hábitos y estrategias de estudio,
 - etc.
- Presentación del Plan Anual Tutoría de la FCE(EPES):
 - Información sobre la tutoría, funciones y funcionamiento.
- Información sobre el plan de estudios (Página Web de EPES):
 - Información sobre el sistema de créditos del Currículo de Estudios y sobre el plan de estudios específico,
 - información y orientación para la toma de decisiones sobre el proceso de matrícula (asignaturas, itinerarios...).
- Información general de la FCE

- Dar a conocer la página web, estructura,
- dar a conocer la página web, estructura y contenido,
- información sobre beneficios y servicios que brinda la Facultad, la universidad.

Tutoría de carrera

La tutoría de carrera tiene como objetivos primordiales el apoyo al alumnado durante la permanencia en la Universidad, el seguimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la prevención del abandono académico y la integración del alumnado a la vida universitaria.

Durante la estancia del estudiante en la FCE, el tutor se constituye como el interlocutor válido y el guía acompañante del alumnado. El profesorado tutor es el nexo entre el estudiante que recibe de tutoría, servicios, oficinas de la Universidad. El alumno es el protagonista de la tutoría de carrera.

Los criterios esenciales para el desarrollo de la acción tutorial son los siguientes:

- Ser una actividad intencional, con objetivos claros y programados.
- Actuación basada en el respeto y la confidencialidad.
- Partir del perfil del alumnado.
- Atención personalizada para dar respuesta a las necesidades del alumnado.
- Programación de las actividades en función de las necesidades de los estudiantes y en la titulación académica.
- Colaboración con el resto de servicios de la universidad.
- Prever los medios y recursos necesarios para la realización de las acciones.

Las tutorías de carrera se realizará de manera grupal o individual. Y con las modalidades presencial y no presencial.

La primera sesión o entrevista tiene como objetivo fundamental la toma de contacto entre tutor y alumno:

- Presentar la figura del profesor-tutor y sus funciones
- Recoger las impresiones del alumno en referencia a la universidad y la facultad, del profesor, de las asignaturas, la metodología didáctica, los horarios, las actividades complementarias, etc.
- Conocer la situación académica del alumno; hacer la valoración del aprendizaje adquirido, hábitos de estudio, necesidad de soporte.
- Conocer la situación personal del alumno: laboral, social, etc.
- Responder a las necesidades específicas de asesoramiento y orientación.

A lo largo del desarrollo de los estudios, los contenidos de las tutorías de carrera serán:

- Seguimiento y evaluación del rendimiento académico o del proceso de aprendizaje personal.
- Desarrollo de competencias generales y de aprendizajes transversales.
- Información y trabajo de técnicas de estudio.
- Información específica sobre el plan de estudios.
- Información sobre ayudas y programas de la universidad, como también de los servicios disponibles para los estudiantes.

Una de las funciones esenciales del tutor es registrar el seguimiento realizado de los estudiantes asesorados. El registro de las tutorías permite mejorar la atención tutorial y ofrecer un mejor soporte.

Tutoría de salida al mundo laboral

El tutor podrá acompañar al estudiante en el paso previo a la transición al mundo laboral. Las tutorías de salida debe orientar al mundo laboral se llevará a cabo en el último ciclos académico. Serán presenciales y, preferentemente, de tipo grupal.

En esta parte de la acción tutorial se pueden enmarcar actividades como:

- Asesoramiento para la formación continua de magister y doctorado o estudios de post grado.
- Información sobre las bolsas de trabajo, oposiciones, empresas sensibles a la integración de nuevos trabajadores...
- Asesoramiento en la redacción de documentos necesarios para la inserción a la vida laboral: formularios, currículum.
- Sesiones informativas con graduados, colegios profesionales, asociaciones y otras entidades relacionadas.

5. Procedimiento y seguimiento del proceso de tutoría

Selección y asignación del profesorado tutor

La Escuela Profesional de Educación Secundaria selecciona y proporciona a los docentes para realizar las tutorías.

La asignación del tutor a cada alumno es aleatoria, cuando el alumnado se matricula, se le asigna un tutor/a. El número máximo de alumnos tutorizados por profesor tutor es de 30, aunque en ocasiones especiales se puede llegar hasta 40 estudiantes (según Plan tutorial de la Escuela).

El tutor será la persona encargada de acompañar y asesorar al alumno durante su estancia en la Universidad. Si se produjera un cambio de tutor, por algún

tipo de circunstancia, este cambio lo gestionaría el responsable de calidad, que informaría a los diferentes servicios implicados.

Herramientas al alcance del profesorado tutor

Para facilitar el proceso de tutoría, los tutores contarán con diferentes herramientas:

- una *lista activa de direcciones electrónicas* del alumnado tutorado para que el tutor puede comunicarse directamente mediante correo electrónico y otros medios disponibles.

H. PERFIL DEL DOCENTE QUE REQUIERE LA CARRERA PROFESIONAL

PERFIL DEL DOCENTE PARA LAS ASIGNATURAS CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA

Los atributos del docente es:

- Ser poseedor de una profunda vocación de servicio, a los demás, sus pares, sus alumnos y discípulos, su institución, etc.
- Ser poseedor de una profunda valoración de los principios de justicia y equidad.
- Ser poseedor de una cultura general amplia y de conocimientos específicos profundos, todos los cuales puede usar de manera abstracta y concreta según corresponda.
- Ser capaz de visualizar el futuro y ver el presente, siempre apoyado en el conocimiento del pasado.
- Ser capaz de soñar pero también de decidir.
- Ser generoso en la actitud e idóneo en la capacidad de entregar lo que sabe (ser, ser universitario, hacer, etc.).
- Ser poseedor de valores y principios éticos así como de actitudes morales positivas.
- Ser poseedor de gran consistencia interna y externa en los planos ético, moral e intelectual.
- Ser poseedor de autonomía moral e intelectual pero respetuoso de normas y tradiciones.
- Ser capaz de adaptarse al cambio, de anticiparlo y de provocarlo cuando es necesario y positivo hacerlo, siempre con respeto por los demás.
- Ser capaz de formular y formularse preguntas relevantes y originales y también de generar respuestas válidas.
- Ser capaz de demostrar conciencia de sus limitaciones, capacidades y realizaciones así como de reconocerlas y valorarlas en los demás.

- Ser capaz de crear: como artista, como científico, como docente, como profesional o experto, como gestor universitario, como evaluador, etc.
- Ser capaz de evaluar: personas, situaciones, instituciones, programas, etc.

ÁREA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	PERFIL DEL DOCENTE
Historia	Asignaturas de Historia	Docente con grado de Maestría o Doctor en Ciencias Sociales e Historia
Geografía	Asignaturas de Geografía	Docente con grado de Maestría o Doctor en Geografía
Filosofía	Asignaturas de Filosofía	Docente con grado de Maestría o Doctor en Filosofía
Psicología	Asignaturas de Psicología	Docente con grado de Maestría o Doctor en Psicología

CUADRO GENERAL DEL PERFIL ACADÉMICO DE LOS PROFESORES

Nº	PROFESORES	GRADOS			DISCIPLINA / ESPECIALIDAD
		Titulado	Maestro	Doctor	
1	Olga Hurtado Ambrocio	Sí	Sí	Sí	Psicología.
2	Maria Flores Gutiérrez	Sí	Sí	No	Educación y filosofía
3	Anatolio Huarcaya Barbarán	Sí	Sí	Sí	Educación y filosofía
4	Adolfo Quispe Arroyo	Sí	Sí	Sí	Educación y filosofía
	TOTAL	4	4	3	

CUADRO GENERAL DEL PERFIL ACADÉMICO DE LOS PROFESORES

Nº	PROFESORES	GRADOS			DISCIPLINA / ESPECIALIDAD
		Titulado	Maestro	Doctor	

1	José Pío Rodríguez Berrocal	Sí	Sí	Sí	Lingüística
2	Víctor Gutiérrez González	Sí	Sí	No	Lingüística
3	Rolando Alfredo Quispe Morales	Sí	Sí	Sí	Investigación
4	Pedro Huauya Quispe	Sí	Sí	Sí	Investigación
5	Brunihilda Ailly Acosta Melchor	Sí	Sí	No	Pedagogía
6	Teodoro Gutiérrez Remón	Sí	Sí	No	Pedagogía
7	Fredy Morales Gutiérrez	Sí	Sí	Sí	Lingüística
8	Anatolio Huarcaya Barbarán	Sí	Sí	Sí	Filosofía
9	Zenobio Teodosio Poma Solier	Sí	Sí	Sí	Pedagogía
10	Víctor Gedeón Palomino Rojas	Sí	Sí	Sí	Lingüística
11	Guido Alfonso Pérez Sáez	Sí	Sí	Sí	Pedagogía
12	Necías Eusebio Taquiri Yanqui	Sí	No	No	Pedagogía
13	Blanca Beatriz Rivera Guillén	Sí	Sí	Sí	Investigación
14	Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní	Sí	Sí	Sí	Lingüística
15		Sí	Sí	No	Lingüística
16	Clodoaldo Berrocal Ordaya	Sí	Sí	Sí	Pedagogía
17	César Alberto Cárdenas Villanueva	Sí	Sí	No	Lingüística
18	David Peter Calsín Vilca	Sí	No	No	Lingüística
19	Federico Altamirano Flores	Sí	Sí	No	Lingüística
20	Rina Lilibet Felices Morales	Sí	Sí	Sí	Lingüística
21	Leoncio Daniel Quispe Torres	Sí	Sí	No	Literatura
22	Rubén Jaime Murguía Farfán	Sí	Sí	No	Psicología

23	Eloy Esteban Feria Macizo	Sí	Sí	Sí	Literatura
24	Olga Hurtado Ambrocio	Sí	Sí	Sí	Psicología
25	Ranulfo Cavero Carrasco	Sí	Sí	Sí	Investigación
26	Luis Lucio Rojas Tello	Sí	Sí	Sí	Lingüística
27	Máximo Orejón Cabezas	Sí	Sí	Sí	Lingüística
28	Adolfo Quispe Arroyo	Sí	Sí	Sí	Filosofía
29	María Flores Gutiérrez	Sí	Sí	No	Filosofía
30	Marcos David Cavero Aróstegui	Sí	Sí	No	Lingüística
31	Nicolás Cuya Arango	Sí	Sí	No	Lingüística
32	Úver Ladislado Valenzuela Bendezú	Sí	No	No	Lingüística
33	Gualberto Cabanillas Alvarado	Sí	Sí	Sí	Investigación
34	Víctor Flores Ccorahua	Sí	Sí	No	Literatura

Cuadro de resumen

CATEGORÍA	GRADO ACADÉMICO						
	Titulado		Maestro		Doctor		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Principal	-	-	2	25	6	75	8
Asociados	2	12	9	56	5	31	16
Auxiliares	1	10	2	20	7	70	10
Total	3	9	13	38	18	53	34

I. REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

CAPÍTULO I GENERALIDADES

Artículo 1º. El presente reglamento contiene las normas académico-administrativas para la mejor planificación, organización y evaluación de la práctica pre-profesional en los centros de práctica que ofrece la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNSCH.

Artículo 2º. La práctica pre-profesional está destinada al mejoramiento de la calidad y eficiencia de la educación, en tanto se garantice el adecuado asesoramiento, seguimiento y evaluación del proceso educativo en el estudiante practicante.

Artículo 3º. La práctica pre-profesional se caracteriza por ser:

- a) Permanente e integral, porque está dirigida al desarrollo personal y profesional de los estudiantes.
- b) Sistemática, porque comprende una serie de acciones planificadas para la marcha académico-administrativa adecuada.
- c) flexible, porque permite adecuar las acciones educativas a las exigencias de cada realidad.
- d) Motivadora de ideas y acciones, porque impulsa nuevas y mejores formas de enseñanza y aprendizaje.
- e) Progresiva, porque permite acumular conocimientos a partir del desarrollo de las prácticas de las secuencias anteriores.

Artículo 4º. Son objetivos de la práctica pre-profesional:

- a) Coadyuvar a la adecuada formación integral del futuro docente.
- b) Asegurar una adecuada formación profesional docente a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación, para que respondan en calidad y eficiencia a las exigencias de la comunidad local, regional y nacional.
- c) Estimular al futuro docente hacia el trabajo productivo y liderazgo social.
- d) Potenciar la acumulación de variadas experiencias en los alumnos practicantes, promoviendo la práctica pre-profesional en centros y programas educativos del área rural, y urbano marginal.

Artículo 5º. La práctica pre-profesional alcanza a las cuatro Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Educación Física.

Artículo 6º. La práctica pre-profesional comprende:

- a) La práctica pre-profesional I es de carácter práctico. Estará a cargo del profesor Coordinador de la Práctica Pre-profesional Docente de cada Escuela.
- b) Las demás secuencias son eminentemente prácticas. Se desarrollarán de acuerdo a las descripciones de cada secuencia. Estarán a cargo del Coordinador de la Práctica Pre-Profesional de la Escuela y los Supervisores de las Prácticas Pre-profesionales.

Artículo 7º. Los practicantes deben empezar la tercera semana del mes de marzo y terminar con la clausura del año escolar, divididos en semestres académicos.

Artículo 8º. El decano, los directores de las escuelas, coordinadores, jefes de departamentos académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación y los directores de los centros educativos estatales son responsables de velar por la buena marcha de la práctica pre-profesional, realizando acciones de verificación y apoyo para el cumplimiento de los respectivos silabos.

Artículo 9º. La práctica pre-profesional se centra y abarca, en su desarrollo, los siguientes aspectos:

- a) A los estudiantes, docentes y padres de familia, profesores supervisores y coadyuvadores de la tarea educativa.
- b) La tecnología educativa especialmente en:
 - b.1. La normatividad técnico-pedagógica;
 - b.2. El desarrollo de las acciones educativas y avance de los programas curriculares;
 - b.3. Los métodos y procedimientos de enseñanza;
 - b.4. Los materiales educativos; y
 - b.5. Las formas de evaluación del educando.
- c) Las acciones de proyección social hacia la comunidad;
- d) La infraestructura educativa respecto a la capacidad instalada, conservación y funcionalidad de las instalaciones y equipos.

CAPITULO II DE LAS SECUENCIAS, REQUISITOS Y EVALUACIÓN

Artículo 10º. La práctica pre-profesional se desarrollará de acuerdo al Currículo 2018 de la Facultad de Ciencias de la Educación, así como las siglas, nomenclaturas y denominaciones siguientes:

- a) PP 481 Práctica de suficiencia profesional I
- b) PP 482 Práctica de suficiencia profesional II
- c) PP 581 Práctica profesional intensiva
- d) PP 582 Servicio docente en la comunidad rural

Artículo 11º. Los requisitos para desarrollar la práctica pre-profesional están contemplados en el Currículo 2018 de cada Escuela; sin embargo, es necesario precisar que:

- a) Son estudiantes practicantes quienes hayan cumplido con las exigencias mínimas fijadas en el Currículo 2018.
- e) Los estudiantes practicantes, para ejecutar el servicio docente en la comunidad rural (PP-582), deben haber aprobado los créditos correspondientes a los nueve

- semestres anteriores, es decir, podrán realizar esta práctica paralelamente al desarrollo de la última asignatura.
- b) Ningún estudiante podrá realizar la práctica pre-profesional antes y/o paralelamente al desarrollo de las asignaturas consideradas como prerrequisitos.
 - c) Los estudiantes practicantes, antes de la iniciación de sus prácticas pre-profesionales, deben aceptar y atenerse al presente reglamento.

Artículo 12º. Los requisitos de aprobación de la práctica pre-profesional serán contemplados en el sílabo correspondiente a cada secuencia.

Artículo 13º. Para la aprobación de una secuencia, se tendrá en cuenta las siguientes precisiones:

- a) Cumplir con lo prescrito en el sílabo de cada secuencia.
- b) Asistir normal y regularmente al desarrollo de la práctica pre-profesional en un promedio de 95%, el incumplimiento supone la desaprobación.
- c) Los estudiantes practicantes deben demostrar puntualidad, responsabilidad y ética profesional en la dirección del aprendizaje, presentación de los diseños de sesiones de aprendizaje, planes de trabajo, materiales educativos y otros documentos solicitados por el profesor supervisor. Su incumplimiento será sancionado con la nota mínima de cero (0).

Artículo 14º. La evaluación será en forma cuantitativa o numérica de cero (0) a veinte (20).

Artículo 15º. Ninguna secuencia de la práctica pre-profesional es exonerable.

CAPÍTULO III

DE LA JORNADA DE TRABAJO DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

- a) **Artículo 16º.** Los estudiantes practicantes de la primera secuencia, PP 481 Práctica de suficiencia profesional I (PP-481) desarrollarán seis (6) horas a la semana, cuyas horas se distribuirán del siguiente modo:
 - a) Práctica docente en aula, conducción de sesiones de aprendizaje: cuatro (4) horas;
 - b) Conducción de actividades administrativas, culturales, sociales y deportivas: una (1) hora
- f) **Artículo 17º.** Los estudiantes practicantes de la secuencia PP-482 Práctica de suficiencia profesional II, desarrollarán seis (6) horas pedagógicas a la semana, distribuidas de la siguiente manera:
 - Dirección o conducción de sesiones de aprendizaje: seis (6) horas;
- a) **Artículo 18º.** Los estudiantes practicantes de la secuencia PP 581 Práctica profesional intensiva desarrollarán seis (06) horas pedagógicas semanales, distribuida del modo siguiente:
 - Dirección de aprendizaje: seis (06) horas;

- a) **Artículo 19º.** Los alumnos practicantes de la secuencia **PP 582 Servicio docente en la comunidad rural** desarrollarán seis (06) horas pedagógicas semanales obligatoriamente en una comunidad rural distribuida del modo siguiente:
-Dirección de aprendizaje: seis (06) horas;

Artículo 20º. Las horas del trabajo educativo desarrolladas por los estudiantes practicantes serán registradas en una ficha especial. Los estudiantes practicantes deben realizar las actividades con regularidad.

CAPÍTULO IV DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 20º. Los estudiantes practicantes se inscribirán en la Coordinación de Práctica Pre-profesional de la Escuela, en el periodo de matrícula. La matrícula se realizará en la Secretaría de cada Escuela Profesional. Una vez concluida con este acto administrativo y previa constatación y aprobación de los directores de escuela, la relación de los aptos será remitida al Coordinador de cada Escuela.

Artículo 21º. Las tres secuencias de la práctica pre-profesional se adecuarán al calendario lectivo aprobado por los Planteles de Aplicación de “Guamán Poma de Ayala”, y en los otros centros de práctica se respetará la calendarización propuesta por el Ministerio de Educación (desde la tercera semana del mes de marzo hasta la clausura del año escolar).

Artículo 22º. Las tres secuencias tendrán una duración de un semestre académico, y concluirán previa elaboración y difusión de las normas específicas para la finalización de la práctica pre-profesional. Su incumplimiento será motivo de nulidad.

Artículo 23º. Las secuencias de la práctica pre-profesional se desarrollarán en sus respectivos semestres académicos, de acuerdo a las siglas a las que pertenecen.

Artículo 24º. La práctica pre-profesional se descentralizará en su desarrollo y ejecución en las cunas, los PAGPA, los jardines de niños, escuelas y centros educativos del área urbana, urbana-marginal y rural de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho y de ser posible en los departamentos vecinos.

- a) **Artículo 25º** La práctica PP 581 Práctica profesional intensiva se desarrollará, preferentemente, en la zona rural del departamento de Ayacucho.

Artículo 26º. Los estudiantes practicantes que realicen el servicio docente en la comunidad rural (PP-582) tendrán una estancia semanal y derecho a una alimentación, alojamiento y pasaje gratuitos de parte de la Universidad, comunidad o del municipio del distrito en la que realizarán su práctica pre-profesional.

Artículo 27º. La Universidad de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias de la Educación, firmará convenios con las direcciones regionales de educación, con la finalidad de establecer facilidades y condiciones básicas para la optimización de la práctica pre-profesional.

CAPÍTULO V

DE LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES

Primera sección

DEL COORDINADOR DE PRÁCTICA

Artículo 28º. El Coordinador de la Práctica Pre-profesional Docente es elegido por el Consejo de Facultad, a propuesta del pleno de docentes adscritos a la Escuela Profesional, por un periodo de un año, pudiendo ser reelegido por una sola vez para el periodo inmediato siguiente, mediante el voto favorable de los dos tercios de sus miembros hábiles.

Artículo 29º. Para ser Coordinador de la Práctica Pre-profesional es requisito indispensable ser profesor ordinario, con título pedagógico universitario, adscrito a una Escuela de Formación Profesional, tener un mínimo de dos años de experiencia profesional como docente ordinario.

Artículo 31º. El Coordinador de la Práctica Pre-profesional tendrá derecho a un incentivo económico equivalente a un supervisor de práctica.

Artículo 31º. La planificación, organización, dirección y evaluación de la práctica pre-profesional docente es responsabilidad del Coordinador, en estrecha coordinación con el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, los directores de escuelas profesionales, el Director de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”, los directores de los centros educativos en los cuales se desarrollan las prácticas, los profesores supervisores, los profesores de los cursos teóricos de los departamentos académicos y alumnos practicantes.

Artículo 32º. Las funciones del Coordinador de la Práctica Pre-profesional son:

- a) Desarrollar y conducir la primera secuencia PP- 481 Práctica pre-profesional I
- b) Coordinar el desarrollo de la práctica pre-profesional docente de su escuela, en cada semestre académico.
- c) Asesorar permanentemente a los profesores supervisores de la práctica pre-profesional.
- d) Elaborar y organizar los documentos normativos de la práctica para cada secuencia.

- e) Atender la labor administrativa y actuar con criterio resolutivo frente a los problemas que emergieran en la organización de la práctica docente.
- f) Convocar y presidir las sesiones de la práctica pre-profesional docente.
- g) Solicitar a la Facultad de Ciencias de la Educación para dar inicio a la práctica, de acuerdo al Currículo 2018.
- h) Asesorar y supervisar las acciones previstas por los profesores supervisores, como la dirección de la enseñanza-aprendizaje, sesiones de crítica y autocritica de manera inopinada y opinada.
- i) Controlar el fiel cumplimiento de las actividades planificadas, buscando que la práctica sea integral, coherente y positiva.
- j) Proponer a la Facultad de Ciencias de la Educación la contratación de los profesores supervisores de otros centros educativos donde se realiza la práctica.
- k) Al término de cada semestre académico, recibir los informes finales de los profesores supervisores, luego consolidar para remitirlos a la Dirección de Escuela.
- l) Consolidar las evaluaciones de la práctica pre-profesional y remitir los resultados al Director de Escuela.
- m) Elaborar, bajo responsabilidad, las actas de evaluación final de la práctica pre-profesional y remitirlas al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas para su respectivo trámite.
- n) Expedir, previa solicitud y recibo del estudiante practicante, las constancias de las secuencias desarrolladas de la práctica docente.
- o) Coordinar e implementar a los profesores supervisores de la práctica pre-profesional, antes de la iniciación de la misma.
- p) Realizar la distribución de los estudiantes practicantes para la práctica pre-profesional mediante un sorteo
- q) Atenerse al presente reglamento aprobado por el Consejo de Facultad.
- r) Proponer la modificación y ampliatoria del presente reglamento ante la Facultad de Ciencias de la Educación cuando sea necesario.

Segunda sección DE LOS PROFESORES SUPERVISORES

Artículo 33º. Los profesores supervisores de la práctica pre-profesional tendrán título profesional universitario en la especialidad de Lengua y Literatura o con título Pedagógico en Comunicación o Lengua y Literatura y con grado de maestría en Estrategias, Gestión Educativa o Administración Educativa, para no discriminar a ningún docente de la especialidad y los practicantes se beneficien con diversas experiencias de la práctica pedagógica.

Artículo 34º. Supervisarán la práctica pre-profesional solo los profesores nombrados y previamente capacitados por la FCE en temas didácticos y de estrategias.

Artículo 35º. Los profesores supervisores de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala,” se dedicarán a la supervisión de la práctica según la cantidad de practicantes a su cargo.

Artículo 36º. Los profesores supervisores de la práctica pre-profesional de otros centros educativos son propuestos por el Coordinador de Escuela ante la Dirección de la Escuela de Formación Profesional para su aprobación.

Artículo 37º. Los profesores supervisores de la práctica pre-profesional tienen las siguientes funciones:

- a) Preparar a nivel de aula o asignatura los documentos normativos de la práctica docente, en sujeción al presente reglamento.
- b) Cumplir estrictamente con las estrategias trazadas en el sílabo de cada secuencia.
- c) Redactar y elevar el informe final y las respectivas calificaciones a la Escuela, con oportunidad.
- d) Estimular e incentivar a los estudiantes practicantes para que realicen creativamente tareas de investigación y de proyección social.
- e) Suspender la clase del practicante cuando note deficiencias y proseguir con el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje.
- f) Propender y contribuir a la formación integral de sus practicantes.
- g) Ser modelo de idoneidad, rectitud, ética profesional y de óptimas relaciones humanas.
- h) Desarrollar en lo posible una asignatura a fin a la especialidad del estudiante practicante.

EL DIRECTOR DE LOS PLANTELES DE APLICACIÓN “GUMÁN POMA DE AYALA”

Artículo 38º. El Director de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala” es la máxima autoridad dentro de él y como tal es responsable de las actividades académico-administrativas en su área de influencia.

Artículo 39º. Son funciones del Director de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”:

- a) Propiciar la integración de los profesores supervisores, personal administrativo, alumnos practicantes, estudiantes de los Planteles de Aplicación de “Guamán Poma de Ayala”, padres de familia y personal de servicio.
- b) Brindar facilidades a los estudiantes practicantes para que desarrollen sus actividades en un ambiente favorable y acogedor.
- c) Colaborar con los coordinadores de las diferentes escuelas profesionales de la PPD.
- d) Supervisar el cumplimiento de las funciones del profesor supervisor.

CAPÍTULO VI DE LOS ESTUDIANTES PRACTICANTES DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Artículo 40º. Son derechos de los estudiantes practicantes:

- a) Recibir orientación y asesoría del Coordinador de la Escuela Profesional y de los profesores supervisores de la práctica docente;

- b) Tener acceso a todas las dependencias, materiales didácticos y bibliográficos de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", durante el desarrollo de sus actividades académicas;
- c) En los centros educativos, donde realicen la práctica docente, podrán hacer uso de los materiales didácticos y bibliográficos, previo conocimiento y autorización de los profesores supervisores o directores.
- d) Gozar de las debidas consideraciones de parte de los estudiantes, personal docente, administrativo y de servicio del plantel donde realiza la práctica.
- e) Recibir, oportunamente, toda la documentación necesaria para el buen desarrollo de la práctica pre-profesional.
- f) Recibir los temas de clase con una anticipación de 72 horas, luego elaborar y presentar el esquema de aprendizaje al profesor supervisor con 48 horas de anticipación y, finalmente, recibir de este dicho documento observado, 24 horas antes de la realización de la dirección del aprendizaje, para su respectiva corrección.
- g) Recibir un trato humano y cordial de parte de los profesores supervisores.
- h) Recibir alimentación, habitación y pasaje de parte de las autoridades comunales o de los municipios distritales al desarrollar la asignatura PP-582 Servicio docente en la comunidad rural.

Artículo 41º. Son obligaciones de los estudiantes practicantes:

- a) Desarrollar la práctica pre-profesional cumpliendo estrictamente los aspectos establecidos en este reglamento y en los diferentes documentos normativos de la práctica docente.
- b) Participar activa y positivamente en las sesiones de crítica y autocrítica, después de cada sesión.
- c) Observar las clases de sus compañeros, si el sílabo y el reglamento así lo estipulan.
- d) Llevar al día los folderes pedagógicos, bajo responsabilidad.
- e) Implementarse técnica y científicamente sobre los temas que deben desarrollar en la práctica docente.
- f) Cumplir estrictamente con todas las actividades administrativas, de investigación y de proyección social, fijados por el profesor supervisor.
- g) Participar en todas las actividades curriculares no lectivas que señale la Coordinación de las escuelas profesionales y los profesores supervisores.
- h) Participar activamente en los proyectos de investigación, experimentación pedagógica y de proyección social, planificados por el profesor supervisor.
- i) Guardar la compostura adecuada, respeto y cordialidad, en todos sus actos, con los miembros de la comunidad educativa del plantel donde practica, contribuyendo así a la dignificación del maestro.
- j) Vestir adecuadamente (uniforme) en la conducción de sesiones de aprendizaje.
- k) Cumplir con lo establecido por el Estatuto y Reglamento General de la UNSCH, el Reglamento Interno de los Planteles de Aplicación de "Guamán Poma de Ayala", el Reglamento de Aula y el presente Reglamento de la Práctica Pre profesional Docente.

DE LOS ESTÍMULOS Y SANCIONES

Artículo 42º. Los estudiantes practicantes, en base a sus méritos, se harán acreedores a los siguientes estímulos:

- a) Ser objeto de felicitación pública y merecer una certificación respectiva, si su participación ha sido meritaria; o
- b) Merecer, en la Semana Cultural de la Facultad, un diploma por ser el mejor estudiante practicante, a propuesta del Coordinador, siempre y cuando esté desarrollando la última secuencia.

Artículo 43º. Los alumnos practicantes, en base a sus deméritos, se harán acreedores a las siguientes sanciones:

- a) Merecer amonestación por cometer actos reñidos contra la ética profesional y contra la integridad de los estudiantes y/o compañeros.
- b) Ser suspendido, en caso de reincidencia, de la práctica durante una o más clases y, por una causa mayor, por un semestre académico.

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. El Decano, los directores de las escuelas y el Consejo de Facultad contribuirán a la mejor organización y desarrollo de la práctica pre-profesional docente en concordancia al Reglamento General de la UNSCH.

SEGUNDA. Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos por el Consejo de Facultad, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, los directores de escuelas profesionales y el Coordinador de la Práctica Pre-profesional Docente.

ANEXO

PROPIUESTA DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

Se propone la siguiente secuencia de evaluación:

- a) Evaluación del proceso: Se realizará semanalmente por parte del Coordinador.
- b) Evaluación terminal: Al final de cada semestre académico por parte del Coordinador, quien presentará un informe en base a sus supervisiones y al informe de los supervisores de la práctica.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE ASPECTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PUNTAJE	0	0.5	1
---------	---	-----	---

I. PLANIFICACIÓN:

Plan de aprendizaje		
---------------------	--	--

I. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Actividades de iniciación			
Motivación			
Conducción de actividades básicas			
Conducción de actividades prácticas			
Cumplimiento de estrategias metodológicas			
Integración de áreas			
Uso de medios y materiales educativos			
Dominio del tema			
Logro de capacidades previstas			
Dosificación del tiempo			
Evaluación de los educandos			
Desarrollo de actitudes positivas			

II. CUALIDADES PERSONALES Y PROFESIONALES:

Presentación personal			
Puntualidad y/o responsabilidad académica			
Estabilidad emocional y/o recursos pedagógicos			
Manejo de la lengua			
Ortografía y/o caligrafía			
Desplazamiento y/o dinamismo			
Iniciativa y creatividad			
PUNTAJE TOTAL			

III. CRÍTICA Y AUTOCRÍTICA

4.1. Logros y/o aciertos:.....

.....
.....
.....

4.2. Dificultades y/o desaciertos.

.....
.....
.....

4.3. Sugerencias y/o recomendaciones:

.....
.....
.....

.....
Alumno Practicante

.....
Prof. Supervisor

.....
Coordinador

J. REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS

REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

CAPÍTULO I DEL GRADO DE BACHILLER

Artículo 1º. La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la facultad de Ciencias de la Educación, confiere el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación a los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria que han concluido satisfactoriamente con todas las asignaturas exigidas en el Currículo 2018.

Artículo 2º. Para obtener el grado académico de Bachiller en Ciencias de la Educación se requiere:

- Haber concluido satisfactoriamente con todas las asignaturas del Currículo 2018 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, de las tres áreas: 1) Estudios generales, 2) Estudios específicos y 3) Estudios de especialidad, cuyos créditos parciales y totales se detallan en el siguiente cuadro:

ESPECIALIDADES	EG	EE	EEsp.	TOTAL
Lengua Española y Literatura	35.0	73.0	106	214
Ciencias Sociales y Filosofía	35.0	73.0	104	212
Matemática e Informática	35.0	73.0	90.0	220
Inglés y Lengua Española	35.0	73.0	90.0	220

El total de créditos de los cursos de especialidad varía según cada especialidad.

- Haber expuesto un trabajo de investigación, en forma individual o en pareja.

Artículo 3º. El procedimiento administrativo para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de Educación es el siguiente:

- a) El interesado presenta, por intermedio de la unidad de Trámite Documentario, una solicitud dirigida al Rector de la Universidad, indicando el año de ingreso y el Plan de Estudios, y adjunta los siguientes documentos:
- a.1. Constancia de exposición del trabajo de investigación.
 - a.2. Copia del acta de exposición del trabajo de investigación.
 - a.3. Certificado de estudios universitarios, en original.
 - a.4. Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales.
 - a.5. Recibo de tesorería por concepto de grado.
 - a.6. Cuatro (04) fotografías actuales con las siguientes características:

Tamaño pasaporte (4.5 cm. x 3.5 cm.) de alta calidad y resolución 300 dpi con fondo blanco en formato JPG; los caballeros deben estar con terno y corbata; las damas, con vestido. Además, la fotografía debe estar grabada en un CD con las características descritas. El sobre que contiene el CD debe estar rotulado con el número del DNI, el nombre (s) y apellidos completos.

- a.7. Copia fotostática autenticada de documento de identificación.
 - a.8. Constancia de no adeudar a la Facultad.
 - a.9. Constancia de no adeudar a la Biblioteca.
 - a.10. Constancia de no adeudar al Comedor y Residencia de Estudiantes, expedida por la Oficina General de Bienestar Universitario.
 - a.11. Constancia de ingreso a la UNSCH, expedida por la Oficina General de Admisión.
 - a.12. Constancia de matrícula.
 - a.13. Constancia de egresado (a).
- b) Recibido el expediente, el Decano de la Facultad lo deriva al Director de la Escuela para que este, a su vez, lo derive a la Comisión Revisora y Dictaminadora de Grados y Títulos de la Escuela, designada por el Consejo de Facultad.
- c) La Comisión Revisora y Dictaminadora, presidida por el Director de la Escuela, revisa los requisitos para el otorgamiento del grado académico de Bachiller, luego firma el Certificado de Estudios; emite un dictamen favorable debidamente fundamentado y firmado por todos sus miembros, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles. Dicho dictamen debe considerar los siguientes aspectos:
- c.1. Título del trabajo de investigación, autor/es del trabajo, fecha de exposición y la calificación.
 - c.2. Número de créditos exigidos.
 - c.3. Año y modalidad de ingreso a la Escuela de Formación Profesional.
 - c.4. Año de egreso.
 - c.5. Plan Curricular con el que se gradúa el interesado.

c.6. La denominación de la especialidad.

c.7. Cuadro de equivalencia de asignaturas (cuando sea necesario)

- d) El Presidente de la Comisión Revisora y Dictaminadora devuelve el expediente al Decano de la Facultad. Si el dictamen es favorable, el expediente es elevado al Consejo de Facultad para su tratamiento y, de ser aprobado, se emite la respectiva resolución. Si el dictamen no es favorable, se devuelve el expediente al interesado para que reanude el trámite correspondiente una vez subsanadas las observaciones de la Comisión.
- e) El Decano de la Facultad eleva el expediente, por intermedio de la Secretaría General, al Consejo Universitario para que confiera al interesado el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y el diploma correspondiente firmado por el/la interesado(a) y las autoridades universitarias.

Artículo 4º. En caso de que existan dos o más expedientes presentados en la misma fecha, el Decano tramita según el orden de ingreso registrado por la unidad de Trámite Documentario.

Artículo 5º. La Facultad de Ciencias de Educación llevará un registro de Grados Académicos aprobados de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, en el cual se registrarán los apellidos y nombres del graduado, la fecha, los miembros de la comisión revisora y dictaminadora y número de resolución.

CAPITULO II

DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN

Artículo 6º. La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias de la Educación, confiere el título profesional de Licenciado(a) en Educación Secundaria en las especialidades de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo.

Artículo 7º. Para obtener el Título Profesional de Licenciado(a) en Educación Secundaria (en las diferentes especialidades) se requiere poseer el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la educación y acogerse a una de las siguientes modalidades:

- a) Elaborar, sustentar y aprobar una tesis, en forma individual o en pareja.
- b) Elaborar, exponer y aprobar un trabajo de suficiencia profesional.

Artículo 8º. Para obtener el título profesional de Licenciado en Educación, el bachiller que haya aprobado la sustentación de la tesis o de la investigación acción presenta, por intermedio de la Unidad de Trámite Documentario, una solicitud dirigida al Rector de la Universidad solicitando el otorgamiento del diploma correspondiente y adjunta los siguientes documentos:

- a) Copia del Grado de Bachiller autenticado por el Secretario General.
- b) Copia autenticada o legalizada del DNI.



- c) Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales y penales.
- d) Cuatro (04) fotografías actuales con las siguientes características: Tamaño pasaporte (4.5 cm. x 3.5 cm.) de alta calidad y resolución 300 dpi con fondo blanco en formato JPG; los caballeros deben estar con terno y corbata; las damas, con vestido. Además, la fotografía debe estar grabada en un CD con las características descritas. El sobre que contiene el CD debe estar rotulado con el número del DNI, el nombre (s) y apellidos completos.
- e) Recibo de tesorería por concepto de titulación.
- f) Constancia de no adeudar a la Facultad.
- g) Constancia de no adeudar a la Biblioteca.
- h) Constancia de no adeudar al Comedor y Residencia de Estudiantes, expedida por la Oficina General de Bienestar Universitario.
- i) Constancia de sustentación de tesis o de trabajo de suficiencia profesional.
- j) Copia del acta de sustentación de tesis o de trabajo de suficiencia profesional.
- k) Certificado de estudios del III ciclo de actualización profesional (solo para los egresados del CECU).
- l) El archivo de tesis o de la investigación acción grabado en CD en formato PDF editable. El CD debe ser rotulado con el nombre(s) y apellidos completos, el número del DNI y el título de la tesis o de la investigación acción.
- m) Constancia de matrícula.
- n) Constancia de egresado(a).

Artículo 9º. Los expedientes presentados para el otorgamiento de título profesional de Licenciado(a) en Educación seguirán el mismo trámite establecido en el Art. 3 del presente reglamento. La Facultad seguirá los procedimientos establecidos en los artículos 4º y 5º.

CAPÍTULO III

DEL PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER CON TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

La realización del trabajo de investigación para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación requiere seguir los siguientes pasos:

- a) Presentación y aprobación del proyecto de investigación.
- b) Presentación del borrador de informe de investigación.
- c) Exposición pública del informe de investigación.
- d) Entrega del informe de investigación.

Artículo 10º. Para presentar el proyecto de investigación con la finalidad de graduarse de Bachiller, el solicitante debe ser estudiante de la serie 500 y haber aprobado la asignatura Elaboración de proyectos de investigación (PE 4176). El interesado presenta una solicitud al Decano de la Facultad pidiendo la aprobación del proyecto de investigación.

Artículo 11º. Para la presentación y exposición del informe de investigación se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) El egresado o el estudiante de la serie 500, previa constancia de egresado o de aprobación de la asignatura de Elaboración de proyectos de investigación (PE 4176), presenta un proyecto de investigación en tres ejemplares con una solicitud dirigida al Decano de la Facultad, señalando el nombre del profesor asesor ordinario. El asesor de la investigación debe ser un docente especialista e investigador del tema y puede ser de cualquier Escuela Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación. El interesado puede solicitar al Coordinador de Asesoría de Tesis la asignación de un asesor. El asesor le orientará en la formulación del proyecto de investigación y en el desarrollo de la investigación hasta su culminación. Adjunta a la solicitud los siguientes documentos:
- a.1. Constancia de haber terminado satisfactoriamente la serie 500-I y de haber aprobado la asignatura Elaboración de proyectos de investigación (PE 4176).
- a.2. Constancia de haber egresado de la universidad.
- a.3. Recibo de tesorería por derecho de aprobación de tesis.
- a) El Decano de la Facultad deriva el Proyecto de Investigación a una Comisión Dictaminadora, conformada por tres profesores versados en el tema, para que, en un plazo de diez (10) días calendarios, emita opinión por escrito aprobando o desaprobando el Proyecto.
- b) En caso de tener una opinión favorable de la Comisión Dictaminadora, se aprueba el Proyecto de Investigación mediante una resolución para que el solicitante desarrolle el trabajo en un plazo máximo de un (01) año. En caso de que el interesado no haya concluido con el trabajo en este tiempo, solicita la ampliación por un semestre. Cuando incumpla con el tiempo ampliado, presentará un nuevo Proyecto de Investigación.
- c) Concluida la investigación, el interesado presenta el informe de investigación en tres (03) ejemplares al Decano mediante una solicitud, previa opinión escrita favorable del profesor asesor.
- d) El Decano de la Facultad deriva el informe de investigación a la misma Comisión Dictaminadora para que, en un plazo de quince (15) días hábiles, emita una opinión señalando los méritos, deméritos y recomendaciones, para que el interesado, según el tenor de la opinión, pueda continuar con el trámite.
- e) Subsanadas las observaciones del informe –en caso de que las hubiera–, presenta al Decano cinco (05) ejemplares, los cuales serán revisados nuevamente por la Comisión respectiva para que emita un dictamen final de aprobación o desaprobación. En el caso de que el dictamen sea favorable, el Decano autoriza la exposición de la investigación.
- f) Aprobado el Informe de Investigación, el Decano programa la exposición del Informe y comunica la programación al Jurado de la Exposición en periodo lectivo. La exposición se programa dentro de diez (10) días calendarios contados a partir de la recepción del dictamen. La exposición se efectuará en acto público previa convocatoria escrita a los miembros del Jurado con setenta y dos (72) horas de anticipación.
- g) El Jurado de la Exposición de la Investigación está compuesto por el Director de la Escuela –quien lo preside–, los tres miembros de la Comisión Dictaminadora y el asesor –quien participa con voz, pero sin voto–.

- h) El Director, previa constatación del quórum reglamentario, preside el acto de la exposición. El solicitante expone de manera sucinta las partes relevantes de la investigación en un tiempo máximo de dos (02) horas (incluidas las observaciones y preguntas). El presidente del jurado tendrá voto dirimente en caso de empate. El secretario docente de la Facultad actúa como secretario del jurado y elabora el acta correspondiente que será suscrita por todos los miembros del jurado.
- i) Concluido el acto anterior, los miembros del jurado proceden a deliberar en privado la evaluación correspondiente, de acuerdo con la escala vigesimal, fundamentando cada una de las calificaciones, que debe constar en el libro de sustentación o exposición de trabajos de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación.

La escala de calificación corresponde es como sigue:

De 00 a 10 Desaprobado

De 11 a 20 Aprobado, con las siguientes menciones:

De 11 a 13 Regular

De 14 a 15 Bueno

De 16 a 17 Muy Bueno y

De 18 a 20 Excelente

- j) Si el expositor obtiene un calificativo aprobatorio, el presidente del Jurado comunica públicamente el resultado al sustentante; en caso contrario, se le hará conocer por intermedio del secretario del Jurado. En caso de desaprobarse, el interesado tiene derecho a una nueva oportunidad luego de transcurrido treinta (30) días calendarios como mínimo. En caso de desaprobarse por segunda vez, debe presentar un nuevo Proyecto de Investigación y continuar con el procedimiento ya señalado.

CAPÍTULO IV

DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN CON TESIS

La aprobación del título Profesional mediante una Tesis tiene los siguientes pasos:

- a) Presentación y aprobación del Plan o Proyectos de Tesis.
- b) Presentación del borrador de Tesis.
- c) Sustentación en público de la Tesis.
- d) Entrega de las Tesis originales.

Artículo 12º. Para acogerse a la titulación mediante la Tesis, el solicitante debe ser Bachiller en Ciencias de la Educación. El interesado presenta una solicitud al Decano de la Facultad solicitando acogerse a la modalidad de titulación con Tesis.

Artículo 13º. Para la presentación y sustentación de la Tesis, se seguirá el procedimiento siguiente:

- a) El Bachiller presenta un Proyecto de Tesis en tres ejemplares con una solicitud dirigida al Decano de la Facultad, señalando el nombre del profesor asesor ordinario. El asesor de la Tesis debe ser un docente especialista e investigador del tema y puede ser de cualquier Escuela Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación. El Bachiller puede solicitar al Coordinador de Asesoría de Tesis la asignación de un asesor. El asesor le orientará en la formulación del Proyecto de Tesis y en su desarrollo hasta su culminación. Adjunta a la solicitud los siguientes documentos:
- a.1. Copia legalizada del grado de Bachiller.
- a.2. Copia fedadada del Acta de Exposición del trabajo de investigación.
- a.3. Recibo de tesorería por derecho de aprobación de tesis.
- b) El Decano de la Facultad deriva el Proyecto de Tesis a una Comisión Dictaminadora, conformada por tres profesores versados en el tema, para que, en un plazo de diez (10) días calendarios, emita opinión por escrito aprobando o desaprobando el Proyecto.
- c) En caso de tener una opinión favorable de la Comisión Dictaminadora, se aprueba el Proyecto de Tesis mediante una resolución para que el solicitante desarrolle la Tesis en un plazo máximo de un (01) año. En caso de que el interesado no haya concluido con la tesis en este tiempo, solicita la ampliación por un semestre. Cuando incumpla con el tiempo ampliado, presentará un nuevo Proyecto de Tesis.
- d) Concluida la redacción de la Tesis, el Bachiller presenta el borrador de Tesis en tres (03) ejemplares al Decano mediante una solicitud, previa opinión escrita favorable del profesor asesor.
- e) El Decano de la Facultad deriva el borrador de Tesis a la misma Comisión Dictaminadora para que, en un plazo de quince (15) días hábiles, emita una opinión señalando los méritos, deméritos y recomendaciones, para que el interesado, según el tenor de la opinión, pueda continuar con el trámite.
- f) Subsanadas las observaciones de la Tesis –en caso de que las hubiera–, presenta al Decano cinco (05) ejemplares, los cuales serán revisados nuevamente por la Comisión respectiva para que emita un dictamen final de aprobación o desaprobación. En el caso de que el dictamen sea favorable, el Decano autoriza la sustentación de la Tesis.
- g) Aprobado el borrador de Tesis, el Decano programa la sustentación y comunica la programación al Jurado de la sustentación en periodo lectivo. La exposición se programa dentro de diez (10) días calendarios contados a partir de la recepción del dictamen. La sustentación se efectuará en acto público previa convocatoria escrita a los miembros del Jurado con setenta y dos (72) horas de anticipación.
- h) El Jurado de la sustentación de Tesis está compuesto por el Decano –quien lo preside–, el Director de la Escuela, los tres miembros de la Comisión Dictaminadora y el asesor –quien participa con voz, pero sin voto–.
- i) El Decano, previa constatación del quórum reglamentario, preside el acto de la sustentación. El tesista sustenta de manera sucinta las partes relevantes de la Tesis en un tiempo máximo de dos (02) horas (incluidas las observaciones y preguntas). El presidente del jurado tendrá voto dirimente en caso de empate. El secretario docente de la Facultad actúa como secretario del jurado y elabora el acta correspondiente que será suscrita por todos los miembros del jurado.
- j) Concluido el acto anterior, los miembros del jurado proceden a deliberar en privado la evaluación correspondiente, de acuerdo con la escala vigesimal,

fundamentando cada una de las calificaciones, que debe constar en el libro de sustentación de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Educación.

La escala de calificación corresponde es como sigue:

De 00 a 10 Desaprobado

De 11 a 20 Aprobado, con las siguientes menciones:

De 11 a 13 Regular

De 14 a 15 Bueno

De 16 a 17 Muy Bueno y

De 18 a 20 Excelente

- k)** Si el sustentante obtiene un calificativo aprobatorio, el presidente del Jurado comunica públicamente el resultado; en caso contrario, se le hará conocer por intermedio del secretario del Jurado. En caso de desaprobarse, el interesado tiene derecho a una nueva oportunidad luego de transcurrido treinta (30) días calendarios como mínimo. En caso de desaprobarse por segunda vez, debe presentar un nuevo Proyecto de Tesis y continuar con el procedimiento ya señalado.

CAPITULO V

DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN CON TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Artículo 14º. El bachiller que se acoja a la titulación mediante trabajo de suficiencia profesional presenta una solicitud dirigida al Decano de la Facultad solicitando acogerse a dicha modalidad y adjunta los siguientes documentos:

- a) Copia autenticada del Grado de Bachiller por el Secretario General.
- b) Recibo de pago por concepto de aprobación del trabajo de suficiencia profesional.
- c) Certificado de trabajo y copia autenticada de boletas de pago.
- d) Copias autenticadas de recibo de honorarios profesionales y de contratos de trabajo (profesionales independientes).
- e) Escritura de constitución de la empresa y constancia de funcionamiento expedida por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social.

Artículo 15º. El bachiller que se acoge a la modalidad de trabajo de suficiencia profesional para titularse desarrolla una investigación acción de su práctica profesional y debe haber prestado servicios laborales de nivel profesional durante tres (3) años como mínimo, en labores propias de la especialidad, luego de la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Artículo 16º. Para la presentación y sustentación del informe de la Investigación acción, se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) El bachiller presenta tres ejemplares del Proyecto de Investigación acción acompañando una solicitud dirigida al Decano de la Facultad y señalando el nombre del profesor asesor ordinario de la especialidad e investigador del tema.
- b) El Decano de la Facultad deriva el Proyecto de Investigación acción a una Comisión Dictaminadora, conformada por tres profesores versados en el tema, para que, en un plazo de diez (10) días calendarios, emita opinión por escrito aprobando o desaprobando el Proyecto.
- c) En caso de tener una opinión favorable de la Comisión Dictaminadora, se aprueba el Proyecto de Investigación mediante una resolución para que el solicitante desarrolle la Investigación acción en un plazo máximo de un (01) año. En caso de que el interesado no haya concluido con la Investigación en este tiempo, solicita la ampliación por un semestre. Cuando incumpla con el tiempo ampliado, presentará un nuevo Proyecto de Investigación.
- d) Concluida la redacción del Informe de Investigación acción, el Bachiller presenta el borrador del Informe en tres (03) ejemplares al Decano mediante una solicitud, previa opinión escrita favorable del profesor asesor.
- e) El Decano de la Facultad deriva el borrador del Informe a la misma Comisión Dictaminadora para que, en un plazo de quince (15) días hábiles, emita una opinión señalando los méritos, deméritos y recomendaciones, para que el interesado, según el tenor de la opinión, pueda continuar con el trámite.
- f) Subsanadas las observaciones del Informe –en caso de que las hubiera–, presenta al Decano cinco (05) ejemplares, los cuales serán revisados nuevamente por la Comisión respectiva para que emita un dictamen final de aprobación o desaprobación. En el caso de que el dictamen sea favorable, el Decano autoriza la sustentación del trabajo de Investigación.
- g) Aprobado el borrador del Informe de Investigación acción, el Decano programa la sustentación y comunica la programación al Jurado de la sustentación en periodo lectivo. La exposición se programa dentro de diez (10) días calendarios contados a partir de la recepción del dictamen. La sustentación se efectuará en acto público previa convocatoria escrita a los miembros del Jurado con setenta y dos (72) horas de anticipación.
- h) El Jurado de la sustentación de la Investigación acción está compuesto por el Decano –quien lo preside–, el Director de la Escuela, los tres miembros de la Comisión Dictaminadora y el asesor –quien participa con voz, pero sin voto–.
- i) El Decano, previa constatación del quórum reglamentario, preside el acto de la sustentación. El bachiller sustenta de manera sucinta las partes relevantes de la Investigación en un tiempo máximo de dos (02) horas (incluidas las observaciones y preguntas). El presidente del jurado tendrá voto dirimente en caso de empate. El secretario docente de la Facultad actúa como secretario del jurado y elabora el acta correspondiente que será suscrita por todos los miembros del jurado.
- j) Concluido el acto anterior, los miembros del jurado proceden a deliberar en privado la evaluación correspondiente, de acuerdo con la escala vigesimal, fundamentando cada una de las calificaciones, que debe constar en el libro de sustentación de trabajos de suficiencia profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación.

La escala de calificación corresponde es como sigue:

De 00 a 10 Desaprobado

De 11 a 20 Aprobado, con las siguientes menciones:

De 11 a 13 Regular

De 14 a 15 Bueno
De 16 a 17 Muy Bueno y
De 18 a 20 Excelente

- k) Si el sustentante obtiene un calificativo aprobatorio, el presidente del Jurado comunica públicamente el resultado; en caso contrario, se le hará conocer por intermedio del secretario del Jurado. En caso de desaprobarse, el interesado tiene derecho a una nueva oportunidad luego de transcurrido sesenta (60) días calendarios como mínimo. En caso de desaprobarse por segunda vez, debe presentar un nuevo Proyecto de Investigación y continuar con el procedimiento ya señalado.

CAPÍTULO VI

TITULACIÓN DE EGRESADOS PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS

Art. 17.- Es egresado de otras universidades del país aquel que ha concluido sus estudios de acuerdo al Plan Curricular de la Universidad del cual procede y acredite con el diploma de Bachiller en Ciencias de la Educación.

Los bachilleres procedentes de otras universidades del país pueden titularse en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNSCH sin someterse a examen de traslado externo en el proceso de admisión, para cuyo efecto deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Solicitud dirigida al Señor Rector del Universidad, pidiendo acogerse a cualquiera de las modalidades de titulación.
- b) Copia del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, autenticada por el Secretario General de la universidad de procedencia.
- c) Copia de la Resolución con la que se ha otorgado el Grado Académico de Bachiller y debe estar autenticada por el Secretario General de la Universidad de procedencia.
- d) Plan Curricular en el que se señale asignaturas, créditos y horas lectivas visado por el Departamento o Escuela u otra oficina de la Universidad de origen.
- e) Constancia original de no haber sido separado por medida disciplinaria de la Universidad de origen.
- f) Recibo de Tesorería para obtener el Título de Licenciado en Educación.

Art. 18. El Decano de la Facultad deriva a la Comisión Académica el expediente presentado por el aspirante. La Comisión evaluarán la procedencia o improcedencia de la petición en base a la revisión y evaluación de las asignaturas aprobadas en la universidad de origen, las mismas deben ser similares a las de la especialidad de la Escuela en un 75%, tanto en el contenido como en créditos.

Art. 19.- Aprobada la modalidad de titulación, el aspirante deberá cumplir con los procedimientos establecidos para la obtención del título profesional.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA.- La tramitación para la expedición de diplomas de grados académicos y títulos profesionales es personal. En casos excepcionales procede con poder notarial.

SEGUNDA.- La suscripción (firma) de los diplomas es personal y previa identificación con DNI. Obligatoriamente se efectuará en la Secretaría General de la UNSCH, bajo pena de anularse el diploma en caso de ser firmado fuera de ella. Asimismo, no se admite en ningún caso al representante a nombre del interesado.

TERCERA.- En caso de ausencia de la mayoría de los miembros del Jurado calificador para exposición del Trabajo de Investigación, o la sustentación de la Tesis, o la sustentación del informe de Investigación acción, se posterga los actos respectivos por cuarenta y ocho (48) horas previa inscripción del acta de postergación. A los docentes que incurran en falta, se les sanciona con una multa equivalente a un (01) día de su haber y merece amonestación escrita mediante la Resolución Decanal.

CUARTA.- De no presentarse el Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación para registrar los actos de titulación, se le reemplaza con docente miembro del jurado; y se le sanciona con un (01) día de haber y merece una amonestación escrita mediante una Resolución Decanal.

QUINTA.- Las faltas o incumplimiento por parte de los profesores en las diferentes Comisiones serán sancionadas de acuerdo con el Reglamento General de la UNSCH.

SEXTA.- Si la tesis o los trabajos de investigación son calificados con las notas de 18 a 20, los Miembros del Jurado recomendarán, por escrito, su publicación, y la elevarán a las instancias respectivas de la Universidad valorado la producción intelectual.

SEPTIMA.- Los ejemplares de las tesis y de los informes de investigación serán distribuidos del siguiente modo:

- a) 01 ejemplar a la biblioteca central.
- b) 01 ejemplar a la biblioteca especializada en la Facultad.
- c) 01 ejemplar a la biblioteca de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala".
- d) 02 ejemplares se devolverán a los autores con la nota final y la firma de los miembros del jurado calificador y sello del Decano.

OCTAVA.- Los asuntos no previstos en el presente Reglamento son resueltos por el Consejo de Facultad o por el Consejo Universitario según la naturaleza del caso.

NOVENA.- La Facultad, a solicitud del Director de Escuela según su necesidad, se pronunciará sobre la participación de los docentes contratados y Jefes de práctica como miembro del jurado.

DÉCIMA.- Se adjunta los esquemas de proyectos de tesis/investigación y de informes finales de tesis y de investigación.

DECIMAPRIMERA.- Quedan nulas todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento.

a. ESQUEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

DATOS INFORMATIVOS (en la carátula)

- Nombre de la Universidad
- Escuela Profesional
- Escudo de la Universidad
- Título de la investigación
- Autor
- Asesor
- Lugar y año

ÍNDICE

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 1.1. Identificación y descripción del problema
- 1.2. Formulación del problema
- 1.3. Objetivos de la investigación
- 1.4. Justificación de la investigación (importancia y alcances de la investigación)
- 1.5. Delimitación del problema de investigación

II. MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes de la investigación
- 2.2. Bases teóricas
- 2.3. Definición de los términos básicos

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

- 3.1. Formulación de hipótesis
- 3.2. Sistemas variables
- 3.3. Operacionalización de variables

IV. METDOLOGÍA

- 4.1. Enfoque de la investigación
- 4.2. Tipo y nivel de investigación
- 4.3. Método de investigación
- 4.4. Diseño de investigación
- 4.5. Población y muestra
- 4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 4.7. Procesamiento de datos

V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 5.1. Presupuesto
- 5.2. Financiamiento
- 5.3. Cronograma
- 5.4. Recursos

VI. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

VII. ANEXO:

- Matriz de consistencia
- Instrumentos de recolección de datos

1.1. ESQUEMA FINAL DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

- Portada
- Dedicatoria
- Agradecimiento
- Resumen
- Índice

INTRODUCCIÓN

I. MARCO TEÓRICO

- 1.1. Antecedentes de la investigación
- 1.2. Bases teóricas

II. METDOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 2.1. Método de investigación
- 2.2. Tipo y nivel de investigación
- 2.3. Diseño de investigación
- 2.4. Población
- 2.5. Muestra
- 2.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 2.7. Procesamiento de datos

III. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1. Confiabilidad y validez de los instrumentos
- 3.2. Resultados

IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

V. CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

b. ESQUEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

a. INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA

CARÁTULA

- Nombre de la Universidad
- Escuela Profesional
- Escudo de la Universidad
- Título de la investigación
- Autor
- Asesor
- Lugar y año

ÍNDICE

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Descripción del contexto
- 1.2. Beneficiarios
- 1.3. Duración: inicio: Término:

II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 2.1. Situación problemática
- 2.2. Formulación de preguntas de investigación
- 2.3. Objetivos
- 2.4. Justificación

III. MARCO TEÓRICO

- 3.1. Antecedentes de la investigación
- 3.2. Bases teóricas
- 3.3. Definición de los términos básicos

IV. FORMULACIÓN Y/O GENERACIÓN DE HIPÓTESIS DE TRABAJO (OPCIONAL)

4.1. Determinación de referentes empíricos (variables)

V. METODOLOGÍA

- 5.1. Enfoque de la investigación
- 5.2. Tipo y nivel de investigación
- 5.3. Método de investigación
- 5.4. Diseño de investigación
- 5.5. Población y muestra
- 5.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 5.7. Procesamiento de datos

VI. CRONOGRAMA DE TRABAJO DE CAMPO

VII. PRESUPUESTO Y RECURSOS

VIII. BIBLIOGRAFÍA

ANEXO

ii. INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA

CARÁTULA

- Nombre de la Universidad
- Escuela Profesional
- Escudo de la Universidad
- Título de la investigación
- Autor
- Asesor
- Lugar y año

ÍNDICE

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Descripción del contexto
- 1.2. Beneficiarios
- 1.3. Duración: inicio: Término:

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 2.1. Enunciado diagnóstico
- 2.2. Pregunta de acción
- 2.3. Formulación de la guía de acción
- 2.4. Variables de la investigación
- 2.5. Justificación

III. MARCO TEÓRICO

- 3.1. Antecedentes de la investigación
- 3.2. Bases teóricas
- 3.3. Definición de los términos básicos

IV. METODOLOGÍA

- 4.1. Enfoque de la investigación
- 4.2. Tipo y nivel de investigación
- 4.3. Método de investigación
- 4.4. Diseño de investigación
- 4.5. Población y muestra
- 4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 4.7. Procesamiento de datos

V. PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS	ACCIONES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA

BIBLIOGRAFÍA

ANEXO

2.1. ESQUEMA DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

A) INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA

- Portada
- Dedicatoria
- Agradecimiento
- Resumen
- Índice

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

- 1.1. Planteamiento del problema
- 1.2. Formulación de pregunta de investigación
- 1.3. Objetivos
- 1.4. Hipótesis de acción
- 1.5. Justificación de la acción

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS METODOLÓGICOS

- 2.1. Tipo de investigación
- 2.2. Técnicas de investigación
- 2.3. Instrumentos de investigación
- 2.4. La muestra

- 2.5. Procedimiento de la recolección de datos
- 2.6. Consideraciones éticas
- 2.7. Análisis realizado y resultado logrados

CAPÍTULO III

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

- 3.1. Antecedentes de la investigación
- 3.2. Bases teóricas

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

- 4.1. Marco conceptual
- 4.2. Interpretación o explicaciones

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

ANEXO

B) INVESTIGACIÓN DE ACCIÓN PARTICIPATIVA

- Portada
- Dedicatoria
- Agradecimiento
- Resumen
- Índice

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

I. MARCO TEÓRICO

- 1.1. Antecedentes de la investigación
- 1.2. Bases teóricas

CAPÍTULO II

II. INFORMACIÓN DESCRIPTIVA

- 2.1. Presentación del problema

- 2.1.1. Descripción del contexto
- 2.1.2. Determinar la situación problemática (se describe con mayor precisión posible el problema que se presenta y qué pretende solucionar innovadoramente, responde a ¿qué se quiere lograr?, ¿por qué?, ¿para quién? Y ¿para qué?)
- 2.1.3. Formulación del problema (pregunta de acción)
- 2.2. Objetivos
- 2.3. Hipótesis de acción
- 2.4. Justificación de la acción
- 2.5. Técnicas e instrumentos

CAPÍTULO III

ACCIONES EMPRENDIDAS Y SUS EFECTOS

- 3.1 Descripción de las acciones emprendidas
- 3.2. Proceso de la ejecución de las acciones propuestas
- 3.3. Efectos intencionados de las acciones realizadas
- 3.4. Efectos no intencionados de las acciones realizadas

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

- 4.1. Verificación y validación
- 4.2. Hipótesis que se corroboran

CONCLUSIONES

SUGERENCIAS

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

ANEXO

K. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL

Proceso: Evaluación y seguimiento del currículo					
ESTRATEGIA	ACCIONES	RESPONSABLES	FRECUENCIA	RECURSOS	INDICADORES
		LES	CIA	OS	RES
Evaluación del curso o asignatura	Revisión de los sílabos Aplicación de encuesta de satisfacción a los estudiantes	Responsable de la especialidad	Semestral (al final)	Recursos humanos y materiales	Más del 90% de desarrollo de los contenidos del sílabo Más del 75% de estudiantes satisfechos Informe de cátedra
Evaluación del semestre	Reunión del equipo de profesores de la especialidad	Responsable de la especialidad	Semestral (al final)	Recursos humanos.	Más del 80% de docentes participantes en la reunión Informe de cátedra
Evaluación de las prácticas preprofesionales	Revisión del sílabo de la Prácticas Monitoreo y acompañamiento del desarrollo de las prácticas	Coordinador de Práctica Preprofesional Responsable de la especialidad	Semestral (durante el semestre)	Recursos humanos, materiales y financieros	Más del 90% del desarrollo de los contenidos del sílabo Convenios realizados con instituciones o grupos de interés Informe de prácticas
Evaluación de los profesores	Aplicación de encuesta de satisfacción a los estudiantes	Responsable de la especialidad	Semestral	Recursos humanos y materiales	Más del 75% de estudiantes satisfechos
Evaluación y seguimiento de egresados	Constitución de la Comisión Especial de evaluación y seguimiento	Comisión especial de evaluación y seguimiento	Anual (durante el año)	Recursos humanos Equipos informáticos	Resolución decanal o CF Base de datos del 100% de

	de egresados Registro de datos de los egresados Coordinación con los grupos de interés				los egresados Documentos remitidos y recibidos
Evaluación de la acción tutorial del docente	Designación de profesores tutores Apoyo y orientación de los Tutores a los estudiantes Desarrollo de actividades extracurriculares a favor de los estudiantes	Equipo de profesores tutores	Semestral	Recursos humanos y materiales	Resolución decanal o CF Más del 50% de estudiantes con buen desempeño académico

Proceso: Manejo de la oferta académica

Objetivo: orientar y establecer las acciones de manejo de la oferta académica para garantizar su implementación y realizar los reajustes necesarios.

ESTRATEGIA	ACCIONES	RESPONSABLES	FRECUENCIA	RECURSOS	INDICADORES
Marketing de la carrera	Formular y ejecutar proyectos de proyección social y extensión universitaria a la comunidad. Desarrollar cursos de capacitación a nivel local y regional.	Equipo de profesores de la especialidad	Semestral (durante el semestre)	Recursos humanos: Profesores y estudiantes Recursos financieros	Resolución de aprobación de proyectos Informe de cumplimiento de los proyectos y cursos de capacitación
Autoevaluación, licenciamiento y acreditación de la carrera	Constitución del equipo de licenciamiento y acreditación Elaboración y ejecución del Plan de licenciamiento	Comisión especial de licenciamiento y acreditación de la carrera	Semestral (durante el semestre)	Recursos humanos, materiales y financieros	Resolución decanal o CF Informe de la Comisión

	y acreditación de la carrera				
Número y calidad de convenios	Realización de convenios y alianzas interinstitucionales	Decano de FCE Director de EP Educación Secundaria	Anual (durante el año)	Recursos humanos y materiales	Convenios y alianzas realizados con instituciones o grupos de interés
Posicionamiento de los egresados a nivel regional, nacional e internacional	Seguimiento y registro de datos de los egresados	Comisión especial de evaluación y seguimiento	Anual (durante el año)	Recursos humanos y materiales Equipos informáticos	Base de datos del 100% de los egresados Documentos remitidos y recibidos

Proceso: Monitoreo y evaluación del currículo

Objetivo: orientar y establecer las acciones de monitoreo y evaluación del currículo de estudios para garantizar su implementación, realizar los reajustes necesarios y promover la mejora continua.

<u>ESTRATEGIA</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FRECUENCIA</u>	<u>RECURSOS</u>	<u>INDICADORES</u>
Monitoreo	Elaboración y ejecución del Plan de monitoreo y evaluación del currículo Elaboración del instrumento: ficha de monitoreo o verificación	Responsable de la especialidad	Semestral (durante el semestre)	Recursos humanos y materiales	Plan de monitoreo y evaluación aprobado 90% de actividades ejecutadas del Plan
Acompañamiento	Asesoramiento y seguimiento a la comunidad educativa de la carrera para el cumplimiento de sus responsabilidades y funciones	Responsable de la especialidad	Semestral (durante el semestre)	Recursos humanos, materiales y financieros	Buen porcentaje de docentes asesorados
Evaluación	Reunión del equipo de profesores de la especialidad Aplicación de	Responsable de la especialidad	Semestral (al final)	Recursos humanos, materiales y financieros	80% de docentes participantes en la reunión

	encuesta de satisfacción a los estudiantes y usuarios y grupos de interés			s	Buen porcentaje de estudiantes, usuarios y grupos de interés satisfechos
--	---	--	--	---	--

L. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

SALONES DE CLASE

Las aulas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNSCH responden a las exigencias que sostienen muchos renombrados pedagogos y expertos en educación, puesto que el entorno físico de las aulas de la FCE puede tener importantes efectos en el rendimiento académico de los estudiantes, influyendo tanto en su autoestima como en su sentido de pertenencia al grupo y la universidad. Estos ambientes bien distribuidos satisfacen las expectativas de la población estudiantil, pues cuentan con:

- **Luz natural:** Las ventanas amplias permiten el ingreso de la luz natural, pero para las noches y necesidad de cerrarlas, cuenta cortinas adecuadas que pueden acomodarse a la “oscuridad” del día (para uso de diapositivas).
- **Temperatura y ruido:** Si bien el silencio absoluto puede resultar contraproducente, también es necesario que en los salones de clase como ámbitos de estudio reine un determinado nivel de paz. Por eso, las ventanas están selladas a cualquier fuente de ruido molesto que podría ocurrir en las inmediaciones. A su vez, la temperatura ambiente oscila entre los 14 y los 20 grados centígrados.
- **Accesibilidad:** Los ambientes de la FCE cuentan con caminos claros y seguros, escaleras y rampas puestos a disposición de los estudiantes con algún tipo de discapacidad física.
- **Plantas:** En los últimos tiempos, la FCE ha implementado jardines por niveles y especialidad, pues está demostrado que estar rodeados de naturaleza incide de forma positiva tanto en nuestro nivel de energía como sobre la felicidad que sentimos. En este sentido, los jardines y plantas que rodean a las aulas permite que los estudiantes se sientan más saludables, con más energía y con mejores niveles de atención para incorporar conocimientos.
- **Textualización:** Aunque saturar la pared con cuadros, dibujos y decoraciones puede resultar una distracción, está comprobado que los posters con naturaleza, animales o citas inspiradoras pueden tener un efecto positivo en los estudiantes. La mayoría de las aulas carecen de textualización adecuada.

La biblioteca especializada de la FCE está situada en el primer piso de su local, ubicada en la Ciudad Universitaria, más conocida como “Los Módulos”. Se trata de una muy buena biblioteca de temática educativa actualizada.

La biblioteca especializada de la FCE tiene una infraestructura suficiente para atender a 200 estudiantes, además cuenta con material bibliográfico actualizado, colecciones

de textos de diversa naturaleza general, teórica, metodológica, por niveles y didácticas especiales, específicas de cada materia.

El espacio de la biblioteca es amplio, con mesas y sillas suficientes para atender a los estudiantes de la FCE, quienes complementan sus consultas en la Biblioteca Central que se ubica en la misma Ciudad Universitaria. Está atendida por un personal permanente de 7.30' am. a 7.00 pm.

CENTROS DE PRÁCTICA

La carrera de Lengua Española y Literatura entiende que el aprendizaje no ocurre solamente en las aulas universitarias, y que esta puede y debe transformarse en un ámbito que habilite posibilidades cognitivas y de convivencia, en el que los estudiantes tengan acceso al legado de la cultura y que, a la vez, estimule la creatividad explorando el mundo y produciendo conocimientos. La universidad no solo transmite contenidos, sino habilidades para resolver problemas de un modo creativo, y los materiales didácticos son un punto de encuentro entre la enseñanza y los aprendizajes. Así, el lugar de los docentes como autores de propuestas didácticas integrales no solo ofrece motivaciones adicionales, sino que jerarquiza su tarea y fortalece a la FCE, a partir de la constitución de nuevos roles, nuevas redes y nuevas formas de aprender.

La FCE desde su creación cuenta con un laboratorio pedagógico que viene a ser los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”, donde los estudiantes realizan sus prácticas preprofesionales.

Los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala” (PAGPA) de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga funciona como colegio experimental y centro de práctica de los niveles: inicial, primaria y secundaria. Es una institución que brinda una educación integral acorde a las necesidades y exigencias de la sociedad impartiendo conocimientos a partir de la reflexión, crítica y la evaluación de su entorno, que promueven el desarrollo de su identidad personal y cultural, fortaleciendo su autoestima y autonomía en la práctica de valores para una convivencia armoniosa dentro del entorno social.

A raíz del aumento de la población estudiantil en la FCE, concomitantemente, el incremento de practicantes de las cuatro escuelas profesionales, los centros de práctica preprofesional se extendieron a otras instituciones de la educación básica regular (EBR), con los mismos objetivos que en los PAGPA:

- Promover la formación académica integral de los estudiantes en los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales en la intervención pre profesional.
- Promover la aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos en los diferentes campos de intervención.
- Lograr experiencias de intervención en las diferentes áreas o sectores de labor profesional

M. Anexos

ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Proceso: Evaluación y seguimiento del currículo

Objetivo: orientar y establecer las acciones de evaluación y seguimiento del currículo de estudios para garantizar su implementación y realizar los reajustes necesarios.

ESTRATEGIA	ACCIONES	RESPONSABLES	FRECUENCIA	RECURSOS	INDICADORES
Evaluación del curso o asignatura	Revisión de los sílabos Aplicación de encuesta de satisfacción a los estudiantes	Director de Escuela	Semestral (al final)	Recursos humanos y materiales	Más del 90% de desarrollo de los contenidos del sílabo Más del 75% de estudiantes satisfechos Informe de cátedra
Evaluación del semestre	Reunión del equipo de profesores de la Escuela	Director de Escuela	Semestral (al final)	Recursos humanos.	Más del 80% de docentes participantes en la reunión Informe de cátedra
Evaluación de las prácticas preprofesionales	Revisión del sílabo de la Prácticas Monitoreo y acompañamiento del desarrollo de las prácticas	Coordinador de Práctica Preprofesional Director de Escuela	Semestral (durante semestre)	Recursos humanos, materiales y financieros	Más del 90% del desarrollo de los contenidos del sílabo Convenios realizados con instituciones o grupos de interés Informe de prácticas
Evaluación de los profesores	Aplicación de encuesta de satisfacción a los estudiantes	Director de Escuela	Semestral	Recursos humanos y materiales	Más del 75% de estudiantes satisfechos

Evaluación y seguimiento de egresados	Constitución de la Comisión Especial de evaluación y seguimiento de egresados Registro de datos de los egresados Coordinación con los grupos de interés	Comisión especial y seguimiento de evaluación (durante el año)	Anual (durante el año)	Recursos humanos y Equipos informáticos	Resolución decanal o CF Base de datos del 100% de los egresados Documentos remitidos y recibidos
Evaluación de la acción tutorial del docente	Designación de profesores tutores Apoyo y orientación de los Tutores a los estudiantes Desarrollo de actividades extracurriculares a favor de los estudiantes	Equipo profesores tutores	Semestral	Recursos humanos y materiales	Resolución decanal o CF Más del 50% de estudiantes con buen desempeño académico

Proceso: Manejo de la oferta académica

Objetivo: orientar y establecer las acciones de manejo de la oferta académica para garantizar su implementación y realizar los reajustes necesarios.

ESTRATEGIA	ACCIONES	RESPONSABLES	FRECUENCIA	RECURSOS	INDICADORES
Marketing de la carrera	Formular y ejecutar proyectos de proyección social y extensión universitaria a la comunidad. Desarrollar cursos de capacitación a nivel local y regional.	Equipo de profesores de la Escuela	Semestral (durante semestre)	Recursos humanos y el financiero: Profesores y estudiantes	Resolución de aprobación de proyectos Informe de cumplimiento de los proyectos y cursos de capacitación
Autoevaluación, licenciamiento y acreditación de la	Constitución del equipo de Comisión especial de licenciamiento y acreditación de las	Comisión especial de licenciamiento y las	Semestral (durante el año)	Recursos humanos, materiales y el	Resolución decanal o CF Informe de la Comisión

carrera	Elaboración y ejecución del Plan de licenciamiento y acreditación de las carreras	carreras	semestre)	financieros	
Número y calidad de convenios	Realización de convenios y alianzas interinstitucionales	Decano de FCE Director de EP Educación Secundaria	Anual (durante el año)	Recursos humanos y materiales	Convenios y alianzas realizados con instituciones o grupos de interés
Posicionamiento de los egresados a nivel regional, nacional e internacional	Seguimiento y registro de datos de los egresados	Comisión especial de evaluación y seguimiento	Anual (durante el año)	Recursos humanos y materiales Equipos informáticos	Base de datos del 100% de los egresados Documentos remitidos y recibidos
Monitoreo y acompañamiento	Elaboración y ejecución del Plan de monitoreo y evaluación del currículo Elaboración del instrumento: ficha de monitoreo o verificación Asesoramiento y seguimiento a la comunidad educativa de la Escuela para el cumplimiento de sus responsabilidades y funciones	Director de Escuela	Semestral (durante semestre) y el	Recursos humanos, materiales y financieros	Plan de monitoreo y evaluación aprobado 90% de actividades ejecutadas del Plan.
Evaluación	Reunión del equipo de profesores de la Escuela Aplicación de encuesta de satisfacción a los estudiantes, usuarios y grupos de interés	Director de Escuela	Semestral (al final)	Recursos humanos, materiales y financieros	Buen porcentaje de docentes asesorados 80% de docentes participantes en la reunión Buen porcentaje de estudiantes, usuarios y grupos de interés satisfechos

CUADRO DE ARTICULACIÓN DE LA FUNCIÓN CLAVE Y LAS COMPETENCIAS

PROPSÓITO	FUNCIONES CLAVE	UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA
Formar personas para que logren competencias vinculadas al perfil de egreso de la carrera de educación, se desarrollen integralmente y transformen la sociedad, con sustento de las ciencias de la educación de acuerdo al área curricular de Comunicación, en el marco de la EBR de calidad y la normatividad	Gestionar los procesos de planificación, dirección y evaluación de los aprendizajes de los estudiantes del nivel secundario de manera integral a través de los enfoques pedagógicos vigentes.	<p>Conoce y comprende las características psicológicas y socioculturales de sus estudiantes, así como los contenidos disciplinares, enfoques y procesos pedagógicos para formarlos integralmente.</p> <p>1.2. Planifica la enseñanza y aprendizaje en equipo garantizando la coherencia entre los aprendizajes esperados de sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos didácticos y la evaluación en una programación curricular flexible y pertinente.</p>	<p>1.1.1. Demuestra conocimiento y comprensión de las características psicológicas individuales, socioculturales y evolutivas de sus estudiantes y de sus necesidades especiales.</p> <p>1.1.2. Demuestra conocimientos actualizados y comprensión de los conceptos fundamentales de las disciplinas comprendidas en el área curricular que enseña.</p> <p>1.1.3. Demuestra conocimiento actualizado y comprensión de los enfoques y las teorías pedagógicas contemporáneas.</p> <p>1.2.1. Elabora la programación curricular anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje según el nivel o área curricular que enseña aplicando los procesos de diversificación del Currículo Nacional.</p> <p>1.2.2. Diseña creativamente las estrategias o métodos pedagógicos capaces de despertar curiosidad, interés y compromiso en los estudiantes, para el logro de los aprendizajes previstos.</p> <p>1.2.3. Elabora, selecciona y organiza diversos materiales educativos para los estudiantes según lo establecido en la programación curricular.</p> <p>1.2.4. Diseña la evaluación de manera sistemática, permanente, formativa y diferencial en concordancia con los aprendizajes esperados.</p>

<p>vigente, considerando los valores de la UNSCH y siendo parte activa de la comunidad académica.</p>	<p>1.3. Conduce el proceso de enseñanza y aprendizaje con dominio de los contenidos disciplinares, el uso de estrategias y recursos pertinentes, generando un clima propicio para el aprendizaje en el marco de los enfoques crítico reflexivo e intercultural crítico, orientados a la solución de los problemas e intereses de los estudiantes.</p>	<p>1.3.1. Construye assertiva y empáticamente un ambiente acogedor de relaciones interpersonales basadas en el afecto, justicia, confianza y respeto mutuo con y entre los estudiantes.</p> <p>1.3.2. Desarrolla contenidos teóricos disciplinares actualizados y comprensibles a través de estrategias pedagógicas, métodos y actividades de aprendizaje, utilizando materiales y tecnologías accesibles, asimismo gestionando el tiempo en función al propósito del aprendizaje.</p>
	<p>1.4. Evalúa el aprendizaje de los estudiantes en forma integral y permanente según los objetivos institucionales previstos para tomar decisiones oportunas y retroalimentar a sus estudiantes y a la comunidad educativa, en base a las diferencias individuales y los diversos contextos socioculturales.</p>	<p>1.4.1. Utiliza diversos métodos y técnicas de evaluación para valorar los aprendizajes en forma diferenciada a través de instrumentos pertinentes válidos.</p> <p>1.4.2. Sistematiza los resultados de las evaluaciones en función a los criterios establecidos para tomar decisiones y retroalimentar oportunamente, asimismo comunicar a los estudiantes, sus familias y autoridades para generar compromisos sobre los logros de aprendizaje.</p>
	<p>2. Participar y liderar en la gestión de la institución educativa orientada al desarrollo y la</p>	<p>2.1. Planifica la gestión educativa según los objetivos institucionales, problemática del entorno sociocultural, demanda educativa, con enfoque intercultural y ambiental y la participación de los diferentes actores de la comunidad, en el marco de la</p> <p>2.1.1. Diagnóstica la problemática educativa institucional en base al contexto sociocultural inmediato y sus necesidades, considerando la legislación y la normatividad vigente.</p> <p>2.1.2. Elabora instrumentos de gestión institucional, administrativa, pedagógica y comunitaria tomando en cuenta los lineamientos de la</p>

	mejora continua de los servicios educativos.	calidad educativa	política educativa vigente.
		2.2. Lidera y ejecuta los procesos de gestión institucional, administrativa, pedagógica y comunitaria considerando el clima escolar, el trabajo colaborativo-participativo de los miembros de la comunidad educativa, orientados hacia el logro de la calidad educativa.	2.2.1. Lidera y promueve la calidad de la gestión de la institución y de los procesos pedagógicos a través del monitoreo y acompañamiento sistemático a los docentes y la reflexión conjunta con el fin de alcanzar las metas de aprendizaje. 2.2.2. Controla y evalúa los procesos de gestión institucional, administrativa, pedagógica y comunitaria orientado a la concreción de los objetivos propuestos.
	3. Formular y ejecutar proyectos de investigación educativa	3.1. Diseña proyectos de investigación educativa y pedagógica para resolver los problemas inherentes a su desempeño profesional.	3.1.1. Elabora proyectos de investigación educativa y pedagógica de tipo cuantitativo. 3.1.2. Elabora proyectos de investigación educativa y pedagógica de tipo cualitativo.
		3.2. Ejecuta proyectos de investigación educativa y pedagógica para aplicar los resultados en la transformación sistemática del quehacer educativo orientadas al desarrollo de la profesionalidad y la identidad docente.	3.2.1. Ejecuta proyectos de investigación educativa y pedagógica de tipo cuantitativo 3.2.2. Ejecuta proyectos de investigación educativa y pedagógica de tipo cualitativo. 3.2.3. Redacta y sustenta el informe final de investigación o la tesis.
4. Gestionar acciones de innovación y	4.1. Diseña y ejecuta proyectos de innovación tecnológica aplicada a la educación en base a las demandas y	4.1.1. Desarrolla, individual y colectivamente, proyectos de innovación tecnológica para mejorar la calidad de los aprendizajes en la institución educativa.	

	<p>compromiso social teniendo en cuenta las demandas y necesidades de la institución educativa, la comunidad local y regional a fin de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida desde el enfoque del desarrollo humano</p> <p>necesidades institucionales en el marco de la tecnología de la información comunicacional</p>	4.1.2. Maneja las tecnologías de la información y comunicación en la práctica educativa y pedagógica del área curricular que enseña.
--	--	--

	<p>4.2 Diseña y desarrolla proyectos educativos para mejorar la problemática educativa y pedagógica institucional a partir de un diagnóstico situacional pertinente.</p>	<p>4.2.1. Desarrolla, individual y colectivamente, proyectos de innovación, mejoramiento, equipamiento, implementación, capacitación, culturales, salud, etc. para contribuir en la mejora continua de la institución educativa.</p> <p>4.2.2. Desarrolla, individual y colectivamente proyectos de creación de instituciones educativas para generar desarrollo y empleo.</p>
	<p>4.3. Participa, diseña y desarrolla proyectos comunales tendientes al desarrollo socioeconómico y cultural de la localidad en el marco de la identidad y compromiso ético y social</p>	<p>4.3.1. Diseña, implementa, ejecuta y evalúa proyectos comunitarios de desarrollo y promoción social teniendo en cuenta el impacto de los recursos utilizados y su efectividad en relación con los objetivos propuestos.</p> <p>4.3.2. Programa y ejecuta actividades de sensibilización y toma de conciencia para la conservación del patrimonio cultural y del ambiente natural involucrando a diferentes actores de la comunidad institucional, local y regional.</p>

CUADRO DE ELEMENTOS DE COMPETENCIA Y ASIGNATURAS

ELEMENTOS DE COMPETENCIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS
1.1.1. Demuestra conocimiento y comprensión de las características psicológicas individuales, artístico-culturales, socio histórico, lingüístico y evolutivo de sus estudiantes y de sus necesidades especiales.	Psicología del aprendizaje Quechua I Quechua I Talleres de teatro histórico y filosófico. Organizar sesiones de terapia de problemas de aprendizaje.	4 3 3 3 3	3 2 2 2 2	2 2 2 2 2	5 4 4 4 4
	Asignaturas de especialidad:	92	65	44	109
	Incluye asignaturas electivas	9	6	6	12
1.1.2. Demuestra conocimientos actualizados y comprensión de los conceptos fundamentales de las disciplinas comprendidas en el área curricular que enseña.	Procesos históricos, geográficos, filosóficos y psicológicos. Talleres y conferencias sobre las diversas concepciones filosóficas del mundo. Métodos y técnicas en la enseñanza de	3 3 3	2 2 2	2 2 2	4 4 4

	enseñanza de Ciencias Sociales.	3	2	2	2	4
1.1.3. Demuestra conocimiento actualizado y comprensión de los enfoques y las teorías pedagógicas contemporáneas.	Elaboración de materiales para la enseñanza de Ciencias Sociales, filosofía y psicología.	3	2	2	2	4
	Pedagogía	4	3	2	2	5
	Corrientes pedagógicas contemporáneas	4	3	2	2	5
	Didáctica general	4	3	2	2	5
	Programación curricular	4	3	2	2	5
	Didáctica de Historia, Geografía, Filosofía y Psicología.	3	2	2	2	4
	Analiza y compara sistemáticamente los diversos métodos didácticos y pedagógicos.	4	2	4	4	6
	Taller de elaboración de materiales didácticos en Ciencias Sociales.	3	2	2	2	4
1.2.1. Elabora la programación curricular anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje según el nivel o área curricular que enseña aplicando los procesos de diversificación del Currículo Nacional						
1.2.2. Diseña creativamente las estrategias o métodos pedagógicos capaces de despertar curiosidad, interés y compromiso en los estudiantes, para el logro de los aprendizajes previstos.						
1.2.3. Elabora, selecciona y organiza diversos materiales educativos para los estudiantes según lo establecido en la programación curricular						
1.2.4. Diseña la evaluación de manera sistemática, permanente, formativa y diferencial en concordancia						

con los aprendizajes esperados.				
1.3.1. Construye assertiva y empáticamente un ambiente acogedor de relaciones interpersonales basadas en el afecto, justicia, confianza y respeto mutuo con y entre los estudiantes.	Didáctica Didáctica del español y comunicación II Práctica de suficiencia profesional I Práctica de suficiencia profesional II Práctica pre profesional Intensiva	3 4 3 3 3 0 0	2 2 0 0	2 4 6 6 6 6 6
1.3.2. Desarrolla contenidos teóricos disciplinares actualizados y comprensibles a través de estrategias pedagógicas, métodos y actividades de aprendizaje, utilizando materiales y tecnologías accesibles, asimismo gestionando el tiempo en función al propósito del aprendizaje.				
1.4.1. Utiliza diversos métodos y técnicas de evaluación para valorar los aprendizajes en forma diferenciada a través de instrumentos pertinentes y válidos.	Evaluación del aprendizaje	4	3	2
1.4.2. Sistematiza los resultados de las evaluaciones en función a los criterios establecidos para tomar decisiones y retroalimentar oportunamente, asimismo comunicar a los estudiantes, sus familias y autoridades para generar compromisos sobre los logros de aprendizaje.				5

2.1.1. Diagnóstica la problemática educativa institucional en base al contexto sociocultural inmediato y sus necesidades, considerando la legislación y la normatividad vigente.	Gestión educativa I	4	3	2	5
2.1.2. Elabora instrumentos de gestión institucional, administrativa, pedagógica y comunitaria tomando en cuenta los lineamientos de la política educativa vigente.					
2.2.1. Lidera y promueve la calidad de la gestión de la institución y de los procesos pedagógicos a través del monitoreo y acompañamiento sistemático a los docentes y la reflexión conjunta con el fin de alcanzar las metas de aprendizaje.	Gestión educativa II Servicio docente en la comunidad rural	4 3	3 0	2 6	5 6
2.2.2. Controla y evalúa los procesos de gestión institucional, administrativa, pedagógica y comunitaria orientado a la concreción de los objetivos propuestos					
3.1.1. Elabora proyectos de investigación educativa y pedagógica de tipo cuantitativo	Investigación educativa cuantitativa y cualitativa	4	2	4	6
3.1.2. Elabora proyectos de investigación educativa y pedagógica de tipo cualitativo					

		Ejecución de proyecto de tesis	4	2	6	6
3.2.1. Ejecuta proyectos de investigación educativa y pedagógica de tipo cuantitativo						
3.2.2. Ejecuta proyectos de investigación educativa y pedagógica de tipo cualitativo.		Taller de informe final de tesis	4	2	4	6
3.2.3. Redacta y sustenta el informe final de investigación o la tesis.		Taller de innovación tecnológica educativa	3	2	2	4
4.1.1. Desarrolla, individual y colectivamente, proyectos de innovación tecnológica para mejorar la calidad de los aprendizajes en la institución educativa.		Manejo de las TICs y software educativo				
4.1.2. Maneja las tecnologías de la información y comunicación en la práctica educativa y pedagógica del área curricular que enseña.		Taller de proyectos educativos	4	3	2	5
4.2.1. Desarrolla, individual y colectivamente, proyectos de innovación, mejoramiento, equipamiento, implementación, capacitación, culturales, salud, etc. para contribuir en la mejora continua de la institución educativa.						
4.2.2. Desarrolla, individual y colectivamente proyectos de creación de instituciones educativas para generar desarrollo y empleo						

4.3.1. Diseña, implementa, ejecuta y evalúa proyectos comunitarios de desarrollo y promoción social teniendo en cuenta el impacto de los recursos utilizados y su efectividad en relación con los objetivos propuestos.	Servicio docente en la comunidad rural	3	0	6	6
Ciencias Naturales y medio ambiente		5	4	2	6
Liderazgo y gestión		3	2	2	4

4.3.2. Programa y ejecuta actividades de sensibilización y toma de conciencia para la conservación del patrimonio cultural y del ambiente natural involucrando a diferentes actores de la comunidad institucional, local y regional.

INVESTIGACIÓN DE LA DEMANDA PROFESIONAL

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROPÓSITO CLAVE

Formar personas integrales, desarrollando procesos educativos pertinentes, teniendo en cuenta la diversidad lingüística, social y cultural, dentro de un marco de respeto a la heterogeneidad de racionalidades y los derechos humanos.

FUNCIONES CLAVES

1.-Docencia

2.- Investigación

3.- Gestión

4.- Extensión

I. DOCENCIA

Competencias:

- a) Desarrolla procesos de E-A y evaluación, atendiendo la diversidad lingüística y socio cultural.
- b) Contribuye a la formación integral del estudiante para que se inserte en la sociedad con pensamiento crítico y creativo.

II. GESTIÓN

Competencias:

- a) Gestiona instituciones educativas, contribuyendo al desarrollo de la comunidad.
- b) Promueve la constitución y gestión de I.E para el cambio y desarrollo social.

III. INVESTIGACIÓN

Competencias:

- a) Diseña y ejecuta proyectos de investigación educativa sobre los problemas prioritarios de su contexto.
- b) Propone innovaciones educativas a las autoridades educativas regionales y nacional, como resultado de la investigación aplicada,.

IV. EXTENSIÓN

Competencias:

- a) Ejerce liderazgo social, desarrollando actividades de proyección y extensión universitaria.
- b) Promueve el trabajo en equipo, constituyendo redes educativas, sociales y culturales para el desarrollo humano de la comunidad educativa.